

APUNTES CRÍTICO-HISTÓRICOS
DE LA
VILLA DE GELSA

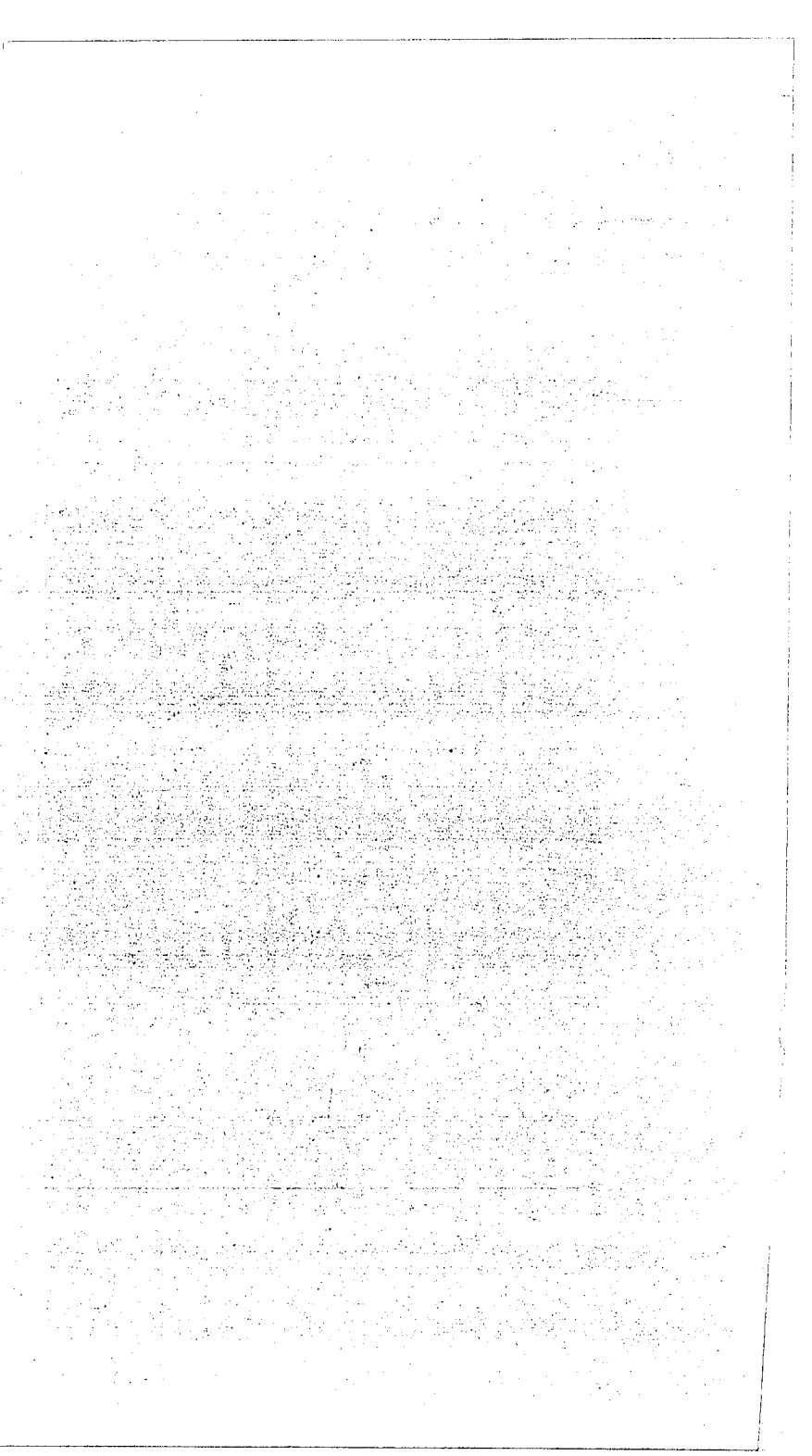
POR EL PRESBITERO

LICDO. D. FRANCISCO FALCÓN Y CERCÓS

Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Pedrola



ZARAGOZA
IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL
1905



APUNTES CRÍTICO-HISTÓRICOS

DE LA

VILLA DE GELSA

POR EL PRESBITERO

LICDO. D. FRANCISCO FALCÓN Y CERCÓS

Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Pedrola



ZARAGOZA

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

1905

ES PROPIEDAD

Carta-Prólogo

del Excmo. Sr. D. Honorato de Saleta, Comandante General de Ingenieros del 5.º Cuerpo de Ejército.

Zaragoza 25 de Mayo de 1905.

Sr. D. Francisco Falcón, Presbítero.

Pedrola.

Accediendo gustoso á los deseos de V., aproveché el primero de mis cortos descansos para leer el primer capítulo de sus **Apuntes crítico-históricos de la Villa de Gelsa**, cuya detenida lectura me hizo comprender que se trataba de una obra concienzudamente escrita y que significa muchas horas y días de estudio, avalorado por un criterio educado en el libro inmortal del sabio sacerdote español D. Jaime Balmes.

Comencemos por el título de la obra.

Lo de Apuntes es poco, porque es mucho más lo que se encuentra en las 200 páginas del precioso manuscrito.

Lo de críticos es exacto.

Y lo de históricos también.

El corto prefacio de dos páginas Al lector es tan lacónico como oportuno.

El capítulo I — Antigüedad de Celsa — es un verdadero estudio crítico, á manera de entremés en la comida, y que aviva el apetito de la lectura.

El capítulo II — Julia Celsa — es una rica sopa Imperial y Augusta.

Los capítulos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, titulados, respectivamente, Julia Celsa fué colonia romana, Situación de Julia Celsa, Destrucción de Julia Celsa, Gelsa árabe, Conquista de Gelsa, Señorío de Gelsa, La condesa de Teba, La Villa de Gelsa, La iglesia parroquial, El convento, La Virgen del Buen Suceso y Las norias, son otros tantos platos muy sabrosos y que me han dejado tan satisfecho, de cuerpo y alma, como el riquísimo Lunch de Pedrola, obsequio de la Excelentísima Sra. D.^a María del Carmen de Aragón Azlor é Idiáquez, Duquesa XV de Villahermosa, á los excursionistas de Zaragoza, con motivo del III centenario de la publicación del Quijote, y en cuyo inolvidable acto tuvo el gusto de conocer á usted su afmo. buen amigo,

q. l. b. l. m.,

Honorato de Saleta

AL LECTOR

He oído á muchos extrañarse de que, entre tantas personas ilustradas y competentes que han nacido en Gelsa, ni una sola de ellas haya publicado la historia de esta Villa, que, si al presente se confunde entre las muchas populosas de Aragón, su glorioso pasado merece perpetuarse en letras de molde.

Yo también participé de la misma extrañeza, y, después de muchas vacilaciones, me resolví á ensayar estos APUNTES con objeto de excitar á mis muchos paisanos, más competentes que yo, á escribir una historia interesante y completa de nuestro pueblo.

La mayor dificultad que para realizar esta pequeña empresa he encontrado, no tan imponente como mi ineptitud, ha sido la carencia de noticias relativas á Gelsa, pues apenas se encuentra alguna, y esta muy lacónica, en las historias antiguas; así es que, para decir algo de su pasado, he tenido que valirme de la historia general de España, de pruebas indirectas, la mayor parte, y de conjeturas más ó menos fundadas, á falta de razones directas y de datos precisos antiguos.

No he tenido inconveniente en copiar muchos de estos relativos á su historia contemporánea, y por tanto, en muchos casos, mi labor se ha reducido á ordenarlos, por no desfigurar lo único importante que tal vez contenga este opúsculo.

No arredren las dificultades á los ilustres hijos de Gelsa y decídanse á honrar á su pueblo con un trabajo digno de él y eminente como ellos, en vista de que el más ignorante de todos sus paisanos se ha atrevido á dar á luz estos des-

aliñados y modestos APUNTES, como testimonio de amor al pueblo que le vió nacer.

Hubiera querido poder disponer del archivo de la Casa de Teba, en el que no deben faltar datos interesantes que les dieran más valor; pero esto queda para los que pretenden escribir, no APUNTES, sino historia de Gelsa.

EL AUTOR.

APUNTES CRÍTICO-HISTÓRICOS

DE LA

VILLA DE GELSA

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA



CAPÍTULO I

ANTIGÜEDAD DE CELSA

NADIE que haya saludado la Historia de España bajo la dominación del imperio romano ignorará que en ella existió una población denominada Celsa, ciudad que figuró entre las principales de la España Citerior, durante la dictadura de Julio César. Tan cierta es su existencia como incierto y desconocido su origen; y cuantos han intentado investigarlo, hanlo visto perderse en la oscuridad del pasado, sin conseguir hallar, ni datos que lo precisen, ni conformidad entre los diferentes autores que de él se han ocupado.

Los célebres y antiguos geógrafos Estrabón y Tolomeo afirman clara y explícitamente, el primero que existió Celsa junto al Ebro, y el segundo que era una ciudad perteneciente á los pueblos ilergetes. Entre los historiadores modernos son muchos los que hacen mención de ella, sin convenir en cuanto á la fecha de su fundación.

D. Antonio Agustín, numismático de reconocida ilustración, atendiendo á la pequeña diferencia que media entre las palabras Celsa y Celta, sospecha que este último fué su primitivo nombre, transformado luego en el primero, con que se conoce en la Historia, y que la población fué fundada por los celtas, pueblos que, según D. Aureliano Fernández Guerra, vinieron á España quince siglos antes de Jesucristo.

La modestia del Sr. Agustín no le permitió, sin duda, establecer una afirmación categórica, pero no es despreciable su opinión si se tiene presente que los celtas ejercieron poderoso dominio en el norte de España y que, debido á la diversa pronunciación de los pueblos que les siguieron, como fueron los fenicios, griegos, cartagineses y romanos, el lenguaje de los celtas se fué corrompiendo y transformando progresivamente. Además, dicha opinión no puede negarse, á no ser gratuitamente, porque no existen pruebas y razones ciertas y fundadas que á ella se opongan, y con las que pueda refutarse. Sin embargo, en este capítulo no pretendemos averiguar si Celsa es tan antigua como sospecha el citado numismático, sino solamente probar que su fundación es anterior á la invasión de España por los romanos.

D. Francisco de Paula Mellado, al ocuparse de Celsa en su *España geográfica*, la denomina Julia Excelsa y dice, que su fundación es de tiempo inmemorial, sin determinar ni aproximadamente la fecha; pero Méndez Silva es ya más explícito; manifiesta su conformidad con Florián de Ocampo respecto de que César dió á Celsa el título y honores de colonia romana, y defiende que su primera fundación parece de ilergetes, muchos siglos antes de nuestra Redención, aunque se ignorá su nombre ⁽¹⁾. También el vizconde de Palazuelos sostiene que, en el sitio donde se halla el santuario de San Nicolás, de Velilla de Ebro ⁽²⁾, debió de haber ya en tiempo de los ilergetes un recinto construído por la mano del hombre, bien fuera acrópolis, bien fuera templo, como afirma el abad Carrillo. Añade, que con dificultad podrá determinarse la época en que debió verificarse la erección de aquel acrópolis ó templo, pero sin pecar de temerario puede afirmarse que es anterior al tiempo

(1) *Población general de España*. (Edición de 1675).

(2) Este santuario se halla emplazado dentro de los límites jurisdiccionales de Celsa.

de los romanos, como testifican los vetustos cimientos que en la parte exterior de aquella iglesia se descubren ⁽¹⁾.

Después que Roma se apoderó de España y fueron expulsados de ella los cartagineses, procedió el Senado romano á la nueva división de la Península Ibérica en dos provincias: la Citerior y la Ulterior, que comprendían, ésta á Portugal y Andalucía, y aquélla todo lo restante del territorio español. Esta división se realizó 197 años antes de Jesucristo, ó sea el 556 de la fundación de Roma, y fueron nombrados gobernadores, de la Citerior, Cneo Sempronio Tuditano, y de la Ulterior, Marco Helvidio. Desde esta fecha dejaron ya de figurar los pueblos ilergetes ⁽²⁾; de consiguiente, antes de ella existía Celsa, según se infiere del testimonio de los citados autores. Mas, como no debemos suponer que los ilergetes fundasen población alguna mientras sostuvieron la guerra, llamada segunda púnica, contra el imperio romano, es lícito colocar el origen de Celsa en fecha anterior á la declaración de la expresada guerra, motivada por la destrucción de Sagunto.

El Senado de Cartago, en el año 234 antes de Jesucristo, comisionó á Amílcar para que emprendiese la conquista de España, empresa que, á juzgar por el éxito de las armas del citado general, habría realizado, si cinco años después, cuando ya había vencido y derrotado á los celtíberos y conseguido apoderarse de gran parte de España, no hubiese muerto en la campaña contra los pueblos que en la actualidad pertenecen á Aragón.

Los romanos, celosos siempre del engrandecimiento de sus enemigos los cartagineses, con los

(1) *Las Campanas de Velilla*, cap. II, pág. 30.

(2) Los antiguos pueblos ilergetes, así llamados de su capital Ilerda (Lérida), se hallaban comprendidos entre los ríos Gállego, Ebro y Segre; al E. de Zaragoza hasta el Gállego, centro y S. de Huesca hasta el Ebro, y O. de Lérida hasta el Segre. (ANCHORIZ. *Geografía histórica antigua*, pág. 192).

cuales ya habían sostenido en Italia la primera guerra púnica que duró desde el año 264 al 240 antes de J. C., y ambicionando también la posesión del rico suelo español, trataron de oponerse á las pretensiones de Cartago. Establecieron alianzas con muchos pueblos que hoy forman parte de Aragón, Cataluña y Valencia y despacharon embajadores con la misión de exigir á los cartagineses que el río Ebro fuese el límite de su jurisdicción y dominio y se respetase la alianza entre Roma y Sagunto.

Asdrúbal, sucesor de Amílcar, tres años después de su muerte, aceptó y firmó las proposiciones del Senado romano en el año 226 (antes de J. C.); pero Aníbal, hijo de Amílcar y sucesor y cuñado de Asdrúbal, no respetó la voluntad de éste, sino que comenzó su carrera de armas por el sitio de Sagunto, cuyos habitantes se resistieron heroicamente por espacio de ocho meses y, antes que rendirse, incendiaron sus propias casas y arrojáronse á las llamas.

Ofendida Roma por tan vil proceder, mandó á España á Cneo Escipión, 219 años a. de J. C., con encargo de vengar el desastre de Sagunto y declarar á los cartagineses la segunda guerra púnica, de la que, después de catorce años, salieron victoriosos los romanos, en cuyo poder quedó nuestra nación.

En esta fecha debía existir Celsa; y no se diga que, si no durante la guerra, al menos en los ocho años que median entre su terminación y la división de la Península Ibérica hecha por el Senado romano, bien pudo ser fundada, porque en tal caso no se llamaría población ilergete, sino romana. Además, al hacerse esta división, era ya ciudad, según atestigua Tolomeo Claudio, geógrafo del siglo segundo, el cual cuenta entre las ciudades ilergetes á Balaguer, Celsa, etc. ⁽¹⁾; por tanto, debía ya tener la importancia y extensión

(1) Ilergetes in quibus civitates mediterraneae Bergusia, Celsa, etc.

propias de las poblaciones de la misma categoría de aquella época, condiciones que ni en ocho, ni en muchos más años pueden adquirirse, pues lo ordinario es, aun en circunstancias normales, que los pueblos se engrandezcan y desarrollen progresiva y paulatinamente; y como durante las guerras, los pueblos que las sostienen, lejos de engrandecerse, decaen y sufren grandes pérdidas y quebrantos, y en los pueblos ilergetes se dieron tantas y tan sangrientas batallas en los catorce años de la segunda guerra púnica, es muy probable que Celsa fuese ya ciudad al estallar esta guerra; en cuyo caso, sin inconveniente podríamos afirmar que su fundación es mucho anterior al año 219 antes de J. C.

Durante la misma guerra, se registran en nuestra Historia patria sucesos que tienen fácil y satisfactoria explicación, supuesta la coexistencia de los mismos con Celsa; mientras que si esto se niega, entonces aparece la Historia parcial y deficiente sin razón que lo justifique.

Estrabón, filósofo griego nacido en Amasia de Capadocia cincuenta años antes de nuestra Era, escribe en el libro III de su Geografía, que en su tiempo había una colonia junto al Ebro, llamada Celsa, que tenía un puente de piedra para atravesar el río ⁽¹⁾. Nada dice de la fecha en que el puente se construyó, ni ha podido averiguarse; sin embargo, se cree que precedió su construcción á la segunda guerra púnica, contra muy pocos que la consideran obra de romanos edificada poco después de terminada la misma guerra.

Es indudable que, antes de esta época y algunos siglos después, no se conoció sobre el Ebro, en muchas leguas al Norte y Sur de Celsa, otro puente de piedra que el mencionado, pues el primero y más próximo que le siguió fué el de Zaragoza, construído en 1437, según Fray Lamberto de

(1) Ad Iberum extat colonia quedam Celsa habens pontis lapidei transitum.

Zaragoza (¹), quien debió copiar una inscripción que había en el mismo puente, la cual se refería á su reedificación después del hundimiento del penúltimo arco, ocurrido en 1435; porque consta por un documento que data de mayor antigüedad (²).

La experiencia enseña que, ahora y siempre se han construido los puentes de piedra sobre los ríos en parajes próximos á alguna población; circunstancia que generalmente se tiene presente en esta clase de obras cuyo fin principal es favorecer y proporcionar utilidad y comodidad á uno ó más pueblos siempre cercanos al puente. Como hasta la venida de los árabes á España no menciona la Historia cerca del puente otro poblado que Celsa, es evidente que aquél se construiría para el servicio de ésta, al menos como objeto principal, ya que no exclusivo, de tan importante obra, y por consiguiente, uno y otra debieron tener el mismo origen y pertenecer á la misma época. Veamos, pues, cuándo debía existir ya el puente y, aunque indirectamente, sabremos cuándo existía ya Celsa.

Amílcar Barca, general cartaginés, encargado de resarcir á Cartago con la conquista de España de la pérdida de las importantes posesiones de Sicilia y Córcega en la primera guerra púnica, hallándose en Aragón en la orilla izquierda del Ebro, frente á Manlia (Mallén), pasó este río por un

(¹) *Teatro histórico de las Iglesias de Aragón*. Tomo II, pág. 39. (Edición de 1782).

(²) Existe en el Archivo municipal de Zaragoza, en un registro de privilegios del siglo xiv, un escrito firmado por Don Pedro IV de Aragón á once de las Kalendas de Setiembre de 1341, por el cual, y á petición de los Jurados, se amplía por cinco años más la exención del impuesto á Mahoma Macoela, artífice moro y maestro, á quien estaban encomendadas las obras del puente, y al cual ya se le había hecho aquella exención por otros diez años. (*La Vuelta por España*, tomo I, pág. 817).

—Refiere también la tradición, no sé con qué fundamento, que tres kilómetros al Norte de Gelsa, en el sitio denominado *Peña Roya*, hubo otro puente de piedra mandado construir por el emperador Carlos V de Alemania y I de España, que empezó á reinar en 1516.

punto de balsas ó almadías, incendió dicha población y regresó por el mismo puente al punto de partida. Continuó su marcha por el mismo lado izquierdo del río y de nuevo lo atravesó internándose hasta encontrar poblado, que fué la antigua Bellia (Belchite), á la que atacó, muriendo en la pelea, según unos, en el año 229 antes de J. C.; ó al atravesar el río, según otros.

Léese asimismo en la Historia de España que, el imperio romano extendía rápidamente su dominio en nuestra Península, merced á las gloriosas victorias con que Escipión conquistaba dilatados territorios. Ya habían sido sometidos los ilergetes; mas, hallándose el general romano en la Celtiberia, tuvo conocimiento de que éstos, excitados y capitaneados por Mandonio, hombre poderoso y opulento que seguía el partido de Cartago, se habían sublevado contra sus nuevos dominadores. Escipión, activo y esforzado, con el fin de que la sublevación no adquiriese incremento que hiciese más difícil su dominación, tomó inmediatamente con su ejército el camino más breve y en marchas rápidas y forzadas llegó al foco de la insurrección, sometiendo á los rebeldes antes que llegase Asdrúbal, que se acercaba con objeto de sostener y defender á los ilergetes. Para trasladarse, pues, de los pueblos celtíberos á los ilergetes, atravesó Escipión la Edetania, por el Norte, y el río Ebro ⁽¹⁾.

Con motivo de estos hechos y de otros análogos que se podrían citar, el paso del Ebro hubo de verificarse indefectiblemente por punto próximo

(1) Celtiberia, región antigua de España, comprendida entre los ríos Ebro, Jalón, Júcar, Guadiana y Duero; al Oeste de Zaragoza, Sudeste de Soria, Guadalajara, Cuenca hasta el Júcar y Ciudad Real hasta el Guadiana; su capital Segóbriga, situada donde hoy está Priego.

La Edetania se hallaba entre el Ebro, Jalón, Guadalupe, Turia y el mar interno, al Sur de Zaragoza, Teruel hasta el Guadalupe, Sur de Castellón y Norte de Valencia desde el Turia; su capital Salduba (Zaragoza). ANCHORIZ, obra citada.

á Celsa y por puente de piedra ó de barcas. Si lo primero, lo atravesaron por el de Celsa, y por tanto, ésta y aquél existían ya en la fecha de referencia; si lo segundo, es bien extraño el silencio de los historiadores y la omisión de esta circunstancia que expresan en casos semejantes, como el puente de barcas tendido por César cerca de Octogesa (Mequinenza), el mencionado de Amílcar y otros; y no se concibe que la ignorasen, porque es de gran interés en las narraciones y sucesos correspondientes; sino que, como unas historias explican, aclaran, amplían y completan á otras anteriores, y es deber de todo buen historiador evitar la superfluidad y redundancia, constando por la narración de Estrabón, el historiador de España más antiguo, que en Celsa había un puente de remoto, aunque incierto origen, dejaron al buen criterio é ilustración de los lectores suplir el medio que se empleó para atravesar el Ebro en las indicadas ocasiones, sin violentar los hechos ni ofender la ingenuidad, imparcialidad y competencia de los historiadores; lo cual no se consigue sin admitir el puente de Celsa en la época en que ocurrieron los referidos sucesos.

Consta que César, como más adelante veremos, erigió á Celsa en colonia romana antes del año 43 (antes de J. C.); que por el mismo tiempo acuñó medallas celtibéricas, y en el año 33, ó sea, diez años después, monedas latinas. Todos estos privilegios de que gozaba Celsa, no son propios de una población naciente é insignificante, sino de una de las principales de una comarca ó región. Fundado, pues, en el principio establecido al citar el testimonio de Tólemeo, Celsa, al obtener tan singulares privilegios, contaría ya muchos años de existencia, como se afirma de otras ciudades de remoto, pero conocido origen, que por el mismo tiempo fueron objeto de idénticas distinciones.

Finalmente, merece citarse lo que refiere el P. Mariana acerca de la población de España. Pueblos enteros, dice, vinieron á ella, y de la Pro-

vincia yerma (efecto de una gran sequía) cada cual ocupó aquella parte que entendía ser más á su propósito, sea para los ganados que traía, ó por ser aficionado á la labor de la tierra. Desde la Galia comarcana, pasados los Pirineos, los celtas se apoderaron para habitación suya de todo aquel pedazo de España que se extiende hasta la ribera del Ebro. Multiplicó mucho esta gente que fué causa de dilatar grandemente sus términos hacia el Mediodía ⁽¹⁾.

Todavía vinieron á España después de los celtas, colonias de fenicios y griegos, impulsados por el deseo de explotar el rico y fértil suelo de nuestra Península; en vista de lo cual, se resiste creer que estos pueblos dejasen de cultivar y aprovechar el terreno que hoy constituye los términos municipales de Gelsa y Velilla, si no en su totalidad, al menos en cuanto á la vega de la primera y parte del monte de ambas villas, que produce finos y abundantes pastos; y como necesariamente habían de construir viviendas, cuyo número es indiferente, donde poder habitar, y la primera población de aquella comarca fué Celsa, el principio de ésta serían aquellas habitaciones. Según esta hipótesis, que nada tiene de inverosímil, la fundación primitiva de la población conocida con el nombre de Celsa, fuese éste ú otro su nombre, puede colocarse en fecha anterior á la venida de Amílcar Barca á España, ocurrida 234 años antes de Jesucristo, porque á partir desde entonces, la guerra entre los naturales del país y los cartagineses invasores que intentaban arrebatárles la independencia, ó entre éstos y sus rivales los romanos, absorbió la atención y vida de casi toda España por espacio de algunos años, durante los cuales se registran pocas fundaciones.

Quedan expuestas las razones suficientes, al parecer, para demostrar que Celsa precedió á la

(1) *Historia general de España*. Lib. I, capítulo XIV. (Tomo I, pág. 21, edición de Madrid de 1678).

declaración de la segunda guerra púnica (219 años antes de J. C.), y aunque ninguna de ellas es concluyente é incontestable, sin embargo, no pueden combatirse con otras de tanto peso ni de tanta probabilidad, y autorizan, desde luego, para rectificar como inexacta la opinión del abad D. Juan Briz Martínez, según el cual, Celsa fué fundada por Julio César para propugnáculo y presidio de sus gentes ⁽¹⁾, á no ser que con estas palabras intente expresar que, César la restauró y erigió en colonia después de los quebrantos y pérdidas que la población experimentó en las guerras anteriores. Esta interpretación debe darse, á mi juicio, á su afirmación; no podía incurrir en tal anacronismo autor tan ilustrado y respetable á cuya pluma se deben noticias muy interesantés relativas á la Historia de Aragón.

⁽¹⁾ *Historia de la fundación y antigüedades de S. Juan de la Peña*. Lib. V, cap. XIII.



CAPÍTULO II

JULIA CELSA

HEMOS dicho en el capítulo anterior que, 219 años antes de nuestra Era, ó sea, el 534 de Roma, fué declarada la segunda guerra púnica, siendo cónsules romanos Publio Cornelio y Tito Sempronio, los cuales sortearon las provincias en que habían de pelear, y al primero correspondió venir á España, mientras el segundo pasó al Africa. Publio mandó á su hermano Cneo, á quien siguió luego para quedar con él sepultado en nuestro suelo; pero el hijo del primero, Lucio Cornelio Escipión, el Africano, tuvo el honor de arrojar definitivamente de España á los cartagineses, catorce años después de declarada la guerra, aunque todavía quedaban pueblos no dominados completamente, como los celtíberos, que no se sometieron hasta la muerte de Sertorio, ocurrida en Huesca hacia el año 681 de Roma (73 a. de J. C.), en que fué vencido por Pompeyo y Quinto Metelo. También algunos de los ilergetes, ausetanos y ceretanos volvieron á sublevarse en el año 549 de Roma (205 a. de J. C.), capitaneados por Indibil y Mandonio, pero fueron vencidos y derrotados por los procónsules romanos Lucio Cornelio Léntulo y Lucio Manlio Acidino, que sucedieron á Escipión en el gobierno de España, á la que sus nuevos dominadores impusieron su religión, leyes, costumbres y civilización.

Celsa figuraba entre los pueblos sublevados, los cuales sufrieron la crueldad y violencia del tirano Catón, de quien se cuenta que, mandado á España por el Senado romano, nueve años después de la sublevación, en trescientos días demolió cuatrocientas poblaciones, y á los moradores de las ciudades sublevadas ó los vendía como esclavos ó los pasaba á cuchillo.

Hecha por el Senado romano la división de España en Citerior ó Tarraconense y Ulterior, Celsa pertenecía á la primera de estas dos provincias y, aunque no se libró de la tiranía del censor Catón, no debió ser totalmente destruída por hallarse ya en el límite de los pueblos sublevados.

En el año 660 de Roma (94 a. de J. C.), se iniciaron ya en Italia las guerras civiles cuando el aristócrata Sila y el plebeyo Mario dividieron la república en dos poderosos partidos, de los cuales fueron respectivos jefes; pero la más funesta para España fué la que sostuvieron César y Pompeyo.

Julio César, en el año 685 de Roma (69 antes de J. C.), fué mandado á España con el cargo de cuestor ó pagador. Las luchas de los partidos obligaron al Senado romano, en el año 693 (61 antes de J. C.), á entregar el poder á un triunvirato formado por Pompeyo, César y Craso. César, que sentía afición á la Península Ibérica desde que ejerció en ella el cargo de cuestor, consiguió venir de nuevo con el cargo de pretor, en el que, después de haber cesado, le sucedió, en 701 (53 antes de J. C.), su compañero Pompeyo, el cual dió su representación y poderes á tres legados, entre ellos á Afranio, que, con tres legiones de soldados, se encargó de la España Citerior ó Tarraconense.

Odiosas rivalidades estallaron entre César y Pompeyo de las que resultó, que aquél se erigiese en dictador ⁽¹⁾ y declarase la guerra á su adversario, á quien venció, así como á sus hijos Cneo y Sexto

(1) La dictadura era una magistratura extraordinaria que en circunstancias excepcionales asumía todos los po-

Pompeyo, derrotados por César en la célebre batalla de Munda, librada el 703 de Roma (51 antes de J. C.), después de la cual, quedó éste dueño absoluto de España.

Dos años antes, obtuvo también gloriosas victorias en reñidas batallas contra Petreyo y Afranio, capitanes de Pompeyo, encargados de defender los pueblos que componían la región antiguamente llamada de ilergetes; y personas de Gelsa muy competentes afirman, que una de estas batallas se libró en sitio próximo y casi á las puertas de Celsa, que hoy llaman *Val Podrida*, donde en varias ocasiones, y aun recientemente, han sido hallados restos de cadáveres humanos perfectamente purificados que denuncian una antigüedad imposible de precisar; sin embargo, dichas personas los consideran procedentes de la expresada batalla, aunque otros, siguiendo una tradición vulgar y sin fundamento, dicen que deben atribuirse á la guerra de la reconquista y que la batalla de donde proceden se dió *en tiempo de moros*.

César, que no sospechaba su próxima y trágica muerte ⁽¹⁾, procedió desde luego á asegurar su dominio en España, eligiendo para establecer sus defensas los puntos estratégicos y lugares en que fuese fácil la provisión de medios de subsistencia.

Como Celsa reunía estas condiciones, César la restauró convenientemente, la fortificó, dióla su propio nombre mandando que en adelante se llamase Julia Celsa, y la erigió en colonia romana haciéndola objeto de su protección y solicitud de tal manera, que no había trascurrido mucho tiempo cuando era ya una de las principales ciudades de la España Citerior.

deres de la república, ejerciendo una autoridad absoluta por espacio de seis meses. (ZABALA. *Compendio de Historia de España*, 3.^a edición, pág. 60).

(1) Murió víctima de una conjuración, en la que figuraban Bruto y Casio, atravesado por veintitrés puñaladas, en la misma sala del Senado, el día 15 de Marzo del año 710 de Roma.

Madoz y otros respetables autores contemporáneos escriben que, era extenso el territorio que con el acrópolis ⁽¹⁾ ó capital de la república celcense formaba la ciudad de Julia Celsa; y el vizconde de Palazuelos refiere que, en Velilla existía un caño ó conducto que, partiendo de una cueva abierta bajo el edificio de la ermita de San Nicolás, se ensanchaba luego hasta el punto de poder caminar por él un hombre á caballo, y cuyo conducto subterráneo, cruzando de uno á otro extremo la ciudad de Julia Celsa, se prolongaba hasta contar dos leguas de camino ⁽²⁾. Es, pues, muy verisímil, según se cree, que la ciudad con todas sus dependencias y agrupaciones se hallase comprendida, de Norte á Sur, entre la indicada ermita y el despoblado de Alcalá ⁽³⁾, situado al Norte de Gelsa y dentro ya del término municipal de Pina. En este despoblado se conservan restos de edificios, y supónese que en el mismo estuvo otro fuerte de Julia Celsa destruido en la guerra de la reconquista, ó tal vez en guerras anteriores, pero restaurado por los árabes, á cuyo abrigo edificaron éstos algunos albergues, demolidos juntamente con el castillo. Respecto de la ermita de San Nicolás, ya se ha dicho en el capítulo anterior que en aquel sitio debió de haber antes un edificio, que pudo ser acrópolis ó templo.

Para que no parezca exagerada ó hiperbólica la extensión que se atribuye á Julia Celsa, bastará tener presente que las ciudades romanas se componían de una porción de poblaciones situadas en una comarca, de las cuales la más importante

(1) Acrópolis, era el sitio más alto y fortificado en las ciudades antiguas. Estaba generalmente edificado sobre un peñasco que ya por sí constituía una fortificación natural, y dentro del acrópolis estaba el templo consagrado á la divinidad, bajo cuya égida se hallaba colocada la ciudad. (*Diccionario de DONADÍU*).

(2) *Las Campanas de Velilla*, cap. II, pág. 31.

(3) Voz árabe que significa castillo.

hacía de capital en la que residían las autoridades y funcionarios principales.

Con los naturales de Julia Celsa habitaron soldados romanos, ya licenciados del ejército, al menos desde que fué erigida en colonia por César, porque las colonias se daban á los veteranos beneméritos que habían cumplido con buenas notas el tiempo de servicio, y todos sus habitantes eran considerados como ciudadanos romanos ausentes.

El gobierno de las ciudades romanas estaba encomendado á un consejo llamado *curia*, compuesto de diez ó más individuos denominados *decuriones*, y presidido por dos magistrados electivos y ordinariamente anuales llamados *duunviro*s. Únicamente podían ser elegidos para estos cargos los que pagaban cierta cuota según el censo ⁽¹⁾.

Además de estos magistrados, se conocían los *ediles*, que eran de dos clases, según que procedían de las familias patricias ó de las plebeyas. Estos funcionarios estaban encargados de las obras públicas, del ornato y limpieza de los templos, casas y calles y de la inspección de los abastos. También había *curatores* que atendían, como dice Zabala, á la distribución de los granos depositados en los graneros públicos; *decenviros* que administraban justicia en primera instancia, y otra multitud de funcionarios subalternos.

De varios *duunviro*s y de algunos *ediles* de Julia Celsa solamente, tenemos noticia por las medallas que se conservan y que describiremos á continuación copiadas, la primera, que es celtibérica, de D. Modesto Lafuente, y las restantes de D. Juan Francisco de Masdén.

La que publica el Sr. Lafuente en el tomo I de su Historia de España, ostenta en el anverso el busto del emperador, y en el reverso un caballo bajo una media luna y la inscripción **ΛΛΕ**

(1) D. MANUEL ZABALA URDÁNIZ. *Compendio de Historia de España*, págs. 90 y 91, (3.^a edición).

que debe leerse en latín y en castellano *Celze*. Como se observa en otras monedas ya descifradas, entre las dos primeras letras de esta inscripción debe suplirse una vocal que, según los numismáticos es la *e*, y resultará *Celze*; lo cual no extrañará á quien conozca las lenguas orientales en las que de ordinario se escribe sin vocales ⁽¹⁾.

El uso de la *z* parece que no se introdujo en Roma hasta el tiempo de Augusto; y aun entonces se pronunciaba, ó *ds*, como en griego, según Victorino, ó *ss*, como afirma Prisciano. Así, pues, el *Celze* de la inscripción es igual á Celsse, vocativo latino de Celsus (Celso), nombre del magistrado ó gobernador de Julia Celsa al acuñarse la moneda descifrada ⁽²⁾.

Se desconoce la época en que comenzaron á usarse las inscripciones celtibéricas en las monedas; por lo menos datan del siglo III antes de Jesucristo y se extienden hasta cerca del siglo de Augusto. Ahora bien, la Numismática enseña que las monedas que eran de colonia se hallan con el busto del emperador en el anverso, y en el reverso los nombres de aquellos que tuvieron el gobierno de la colonia cuando se acuñó la moneda, y como Celsa no fué erigida en colonia antes del año 50 (antes de J. C.) en que César quedó victorioso en España, y la era de Augusto principió doce años después, la referida moneda debió ser acuñada entre estas dos fechas, ó mejor entre los años 50 y 48 (a. de J. C.) que comprenden el reinado de Julio César.

Restablecida la paz en España y organizados los principales servicios, restituyóse César á Roma, por reclamar su presencia asuntos de gran importancia para la consolidación de su autoridad en

(1) Hay también otras monedas de cobre que se diferencian de la descrita, en que en el reverso tienen un jinete sobre la inscripción, en lugar del caballo hájo la media luna

(2) Las palabras medalla y moneda se toman aquí en el mismo sentido.

todo el imperio, y dejó al pretor Marco Emilio Lépido encargado del gobierno de España Citerior. Entonces Julia Celsa, en testimonio de respeto y homenaje al procónsul Lépido, apellidóse *Lépida*, nombre que usó poco tiempo, porque al ser aquél sustituido, volvió á tomar su nombre anterior que ya no dejó hasta su destrucción.

Muerto Julio César (43 años a. de J. C.), el Senado romano nombró el segundo triunvirato formado por Octavio, Antonio y el expresado Lépido, á quien de nuevo correspondió el gobierno de España juntamente con el de la Gallia Narbonense.

Durante este triunvirato, Julia Celsa batió medallas con la inscripción siguiente que copia Masdén y señala con el número 513:

Hiberus=II. Vir. Quinq.

C. Lucip=II. Vir. Quinq. (1)

Desde el año 27 (a. de J. C.) empezó á esculpirse en las monedas el nombre y la efigie del emperador Octavio, que fué reconocido en dicho año por el Senado romano, el cual le otorgó el sobrenombre de Augusto; y como su nombre y efigie no aparecen en esta moneda, es, sin duda, anterior á aquella fecha. Representa la moneda un instrumento de sacrificio y la cabeza de un hombre arrojando agua por la boca; y los duunviros quinquenales que en ella se nombran, Ibero y Cayo Lucipio, pueden colocarse en el año 33 antes de Jesucristo; por consiguiente, en este año debió acuñarse la moneda. Ibero debía ser uno de los más ilustres ciudadanos de Celsa, porque, como consta en otras medallas, obtuvo muchas veces el duunvirato, y entre ellas, fué una vez substituto de Marco Agripa, yerno y confidente de Augusto y

(1) *Historia crítica de España*, por D. JUAN FRANCISCO MASDÉN. Tomo VI, pág. 10. (Edic. de 1789. Madrid). De la misma obra están copiadas las monedas que siguen, así como muchos de los datos de la explicación que las acompaña.

general romano que vivió desde el año 64 al 12 antes de Jesucristo.

El célebre José Eckhel al descifrar esta medalla, en vez de—C. Lucipi—leyó—C. Luci P. F.—ó sea, Cayo Lucio hijo de Publio.

Después de reconocido Augusto como emperador romano, Julia Celsa batió monedas en distintas ocasiones. La primera contiene la siguiente inscripción:

Imp. Cæsar.=II. Vir. C. J. C.

P. I. S. P. D.=V. S. P.

P. P.=D. D. (1)

Andrés Morel descifra esta moneda leyendo en el anverso: Imperator Cæsar; y en el reverso: Duunviri Coloniae Juliae Celsae posuerunt in signum publicae devotionis victori suo Principi, pecunia propria, decreto decorionum (2); y supone que esta inscripción es sacada de una basa que los ciudadanos de Celsa dedicaron al emperador por sus victorias en la guerra contra los cántabros y asturianos. De ser cierta esta hipótesis del Sr. Morel, como parece, la moneda por él descifrada pertenece á los últimos meses del año 27 a. de J. C., en cuyo tiempo, Augusto, hallándose en Tarragona, recibió la noticia de estos triunfos.

Los celsenses contribuyeron en gran manera á las anteriores victorias prestando al emperador su apoyo personal y material; por lo cual, Augusto, en prueba de gratitud, quiso compartir con sus fieles súbditos de Celsa el honor de las victorias, otorgando á esta ciudad, mediante decreto imperial, el título de *Vencedora* (Victrix).

(1) MASDEU, obra citada, tomo VI, pág. 23, inscripción núm. 580.

(2) Versión castellana. César Emperador.—Los duunviro de la colonia Julia Celsa fabricaron esta moneda, por acuerdo de los decuriones, en testimonio de adhesión á su príncipe vencedor.

El agrado con que Celsa recibió este nuevo y honroso timbre lo demostró acuñando una nueva moneda, tres años después de la descrita anteriormente. En ella se observan trofeos militares alusivos á las victorias del emperador, ya mencionadas, y la inscripción siguiente:

Imp. Cæsar (Aug.)=(C. V. J.) C.

L. Bennio Præ.=Hibero Præf. (1)

El nombre de Lucio Benio aparece en el anverso de la moneda junto con el del emperador de quien era sustituto, y por esta razón se le da el título de prefecto que se extiende también á su compañero Ibero, cuyo nombre se halla en el reverso para distinguirlo del verdadero prefecto ó sustituto. Esta es la opinión de Masdeu, según el cual, se daba también el nombre de prefecto al que en realidad no lo era, para no igualarlo en el título de duunviro con el emperador ó algún otro personaje ilustre que había aceptado el duunvirato, como lo aceptó Augusto durante el año en que se acuñó la moneda de referencia (2).

Nuevas alteraciones ocurrieron en Cantabria adonde acudió Augusto con el fin de someter á los sublevados, pero habiendo enfermado tuvo que retirarse á Tarragona.

Había marchado ya enfermo de Tarragona á Roma, dice el P. Mariana, y Marco Agripa, yerno de Augusto y gobernador de Francia, tuvo necesidad de venir á calmar las alteraciones de los cántabros á quienes venció (3). Este hecho ocurrió

(1) MASDEU, obra, tomo y página citados, incrip. 581.

(2) Las letras que en ésta y en algunas de las siguientes monedas se hallan entre paréntesis, han sido suplidas ó adicionadas por el Sr. Masdeu, sin que numismático ni arqueólogo alguno haya protestado de tal adición. Las iniciales C. V. J. C. significan: Colonia Vencedora ó Victoriosa Julia Celsa

(3) Obra citada, libro IV, cap. I.

18 años antes de Jesucristo, fecha en que Celsa batió moneda con la inscripción siguiente:

M. Agrip.=C. V. J. C.

Hibero Pref.= (L. Ben.) Pref. (1)

Esta moneda se acuñó para celebrar y conmemorar la victoria de Agripa, duunviro de Celsa, como antes lo había sido el mismo Augusto; por esta razón se ven en ella trofeos militares, y en su anverso, junto con el nombre de Agripa, se halla el de Ibero, prefecto substituto de aquél, como antes Benio, compañero de Ibero por segunda vez, había sido substituto de Augusto.

Advierte Masdén que el P. Flórez, en vez de leer en las dos monedas descifradas C. V. J. C., entendió, Q. V. J. C., dando á la primera de estas iniciales, ó sea, á la Q., la significación de *Quinquenal*. José Eckhel sigue este mismo parecer en la colección de varias medallas antiguas que publicó en Viena, pero el citado Masdén añade, que las iniciales C. V. J. C., se observan constantemente en las medallas de Celsa, y si falta alguna de ellas, no es la primera, sino la segunda; y supone, además, que los expresados numismáticos tomaron la C. por una Q., debido á que las monedas estaban gastadas.

En el lapso de tiempo que media entre las dos precedentes monedas de Julia Celsa, se acuñaron otras varias, que ponemos á continuación, pertenecientes, como aquéllas, al reinado de Augusto.

Col. V. J. Celsa.=L. Pompe Bucco.

L. Corne. Front.=II. Vir. (2)

(1) MASDÉN, obra, tomo y página citados, inscrip. 582.

(2) Id., inscrip. 584.

Augustus—C. J. V. Celsa.=L. Cor. Terr.
M. Juni. Hisp.=II. Vir. ⁽¹⁾

Augustus Divi F.=C. V. J. Cel.
L. Sura=L. Bucco.=II. Vir. ⁽²⁾

Augustus Divi F.=C. V. J. Celsa
L. Baccio=Man. Flavio Festo.=II. Vir. ⁽³⁾

Augustus Divi F.=C. V. J. Cel.
Sex. Cethego=Q. Pom. Secundino=II. Vir. ⁽⁴⁾

Los duunviros expresados en estas monedas ejercieron sucesivamente sus cargos en la ciudad de Celsa, y sus nombres son: Lucio Pompeyo Bucón y Lucio Cornelio Frontón; Lucio Cornelio Terreno y Marco Junio Hispano; Lucio Sura y Lucio Bucón; Lucio Bacción y Manio Flavio Festo; Sixto Cetego y Quinto Pompeyo Secundino. La fecha de las monedas en que éstos figuran, y por consiguiente, la del duunvirato de los mismos, debe colocarse respectivamente en los años 23 al 19 (antes de J. C.), ambos inclusive, durante los cuales, Celsa conservaba todavía pujante su próspera vida ya amenazada por la fundación de Zaragoza (Cæsaraugusta).

Augusto fué promovido á su duodécimo consulado en el año 749 de Roma, que corresponde al quinto antes de Jesucristo, y dos años antes del

(1) MASDEU, obra y tomo citados, inscripción núm. 585. El Sr. Lafuente publica también esta moneda, que tiene en el anverso el busto del emperador rodeado de laurel, y en el reverso un buey con una R. en el costado derecho.

(2) Id., inscrip. 586.

(3) Id., inscrip. 587.

(4) Id., inscrip. 588.

nacimiento del Redentor, obtuvo el décimo tercio. En el intervalo que media entre estas dos fechas, Celsa elevó respetuoso y solemne homenaje al emperador, y le felicitó por haber aceptado su duodécimo consulado, acuñando la siguiente moneda:

Imp. Cæsar.=Divi F. Augustus=Con. XII=C. V. J. Cel.

Cn. Domiti.=C. Pompeyo.=II. Vir. ⁽¹⁾

Fueron, pues, en aquella época, duunviros de Celsa, Cneo Domicio y Cayo Pompeyo; y los hasta aquí nombrados son los únicos de que tenemos noticia, aunque hubiera algunos otros cuyos nombres se ignoran.

Dos ediles de Celsa conocemos también, pertenecientes al reinado de Augusto; pero no es posible precisar la fecha en que ejercieron este cargo; sus nombres son: Lucio Aufidio Pausa y Sexto Pompeyo Nigro; son de los pocos que de aquel tiempo han llegado á nuestra noticia, y si los conocemos, es debido á la conservación de una moneda en donde se lee:

Augustus Divi F.=C. V. J. Celsa

L. Aufid. Pausa=Sex. Pompe. Nigro=Æd. ⁽²⁾

La antigua Salduba, hoy Zaragoza, cuyo origen no ha podido averiguarse con certeza, constaba en un principio de una agrupación de moradas que, más que el nombre de casas merecían el de toscas chozas, pero se hallaba situada en la misma orilla del Ebro y en una extensa planicie, circunstancias que no pasaron desapercibidas para César Augusto, el cual se propuso convertirla en una gran

⁽¹⁾ MASDEU, inscrip. 589.

⁽²⁾ MASDEU, obra y tomo citados, pág. 99, inscrip. 715. También el Sr. Lafuente la publica en el tomo I de su *Historia de España*, pág. 145.

ciudad romana. Al efecto, erigióla en colonia militar, como era Celsa, dotóla de muchos y suntuosos edificios, de baños y circo; rodeóla de fuertes murallas; edificó dos templos paganos, uno á la diosa Floria ⁽¹⁾, y otro á la Fortuna en el castillo primero que fué su palacio ⁽²⁾; la designó convento del pueblo romano y la protegió y engrandeció de tal manera que, en la mitad del siglo primero de la Era cristiana, era ya la ciudad y colonia principal de la España Tarraconense, según afirma Pomponio Mela ⁽³⁾.

La provincia Tarraconense constaba de siete conventos jurídicos que eran como audiencias adonde concurrían para celebrar cortes y juicios los vascones, pertenecientes á Navarra; parte de los edetanos, en cuya región se hallaba *Cæsar-augusta* (Zaragoza); y parte de los ilergetes; pueblos todos estos cuyos nombres expresados se habían suprimido oficialmente, aunque los historiadores continuasen usándolos para precisar más las narraciones y sucesos posteriores á la división de España verificada por los romanos, como ya se ha declarado anteriormente.

Plinio, procurador de la Hacienda imperial en España en el reinado de Tito Flavio Vespasiano (69-79 después de Jesucristo), dice, que en su tiempo Celsa ventilaba sus pleitos en el convento jurídico cesaraugustano. Con este autor coinciden Anchoriz y Blasco, el primero de los cuales, al describir el imperio romano á la muerte de Augusto, hace mención del convento cesaraugustano y, entre las poblaciones que comprendía, nombra á Celsa, ciudad romana, por sobrenombre *Victrix Julia* ⁽⁴⁾ (Julia Victoriosa). El segundo, al ocu-

(1) Flora.

(2) FR. LAMBERTO DE ZARAGOZA. *Teatro histórico de las Iglesias de Aragón*, tomo II, pág. 12. (Edición de 1782).

(3) En su obra, *De Situ orbis*, escrita hacia el año 43 de nuestra Era.

(4) Obra citada, cap. XI, pág. 232.

parse de la España Tarraconense. escribe que, Zaragoza, erigida en colonia militar, con el derecho de inmunidad, ó sea, libre de tributos, fué constituida cabeza de 152 pueblos, entre los cuales se hallaba Celsa (Gelsa) ⁽¹⁾.

Murió Augusto en Nola de la Campania el 19 de Agosto del año 14 del Señor, y antes de su muerte, á instancia de Livia, nombró heredero del trono al hijo de ésta Tiberio Claudio Nerón, no obstante el mejor derecho á sucederle que tenía su sobrino Tiberio Druso César Germánico ⁽²⁾.

Tiberio, nacido 42 años antes de J. C., contrajo matrimonio con Julia, tres años más joven que él, é hija de Augusto y de su tercera mujer Escribonia á la que repudió, indignado por la perversidad de sus costumbres.

Al empuñar Tiberio las riendas del poder imperial, Celsa, abandonada á su vida propia por Augusto, que demostraba singular predilección por *Cæsaraugusta*, veíase algún tanto eclipsada por esta ciudad y había comenzado ya un período lento y casi insensible de decadencia que continuó hasta quedar reducida á una ciudad ennoblecida con honrosos timbres, pero sin importancia especial como plaza fuerte, porque los principales elementos oficiales que constituían y sustentaban su preeminencia fueron absorbidos por la colonia

(1) D. COSME BLASCO. *Historia de Zaragoza*, pág. 41. (Edición de 1882).

(2) Augusto, llamábase Cayo Julio César Octaviano, y era conocido con el nombre de Octavio hasta su advenimiento al trono de Roma. Estuvo casado con Livia Drusila, nacida el año 56 antes de Jesucristo y muerta el 23 de nuestra Era. Siendo ésta mujer de Tiberio Nerón, de quien era hijo Tiberio Claudio Nerón, Augusto la hizo repudiar por su marido y la tomó por mujer. Augusto había nacido en Velletri, 63 años antes de J. C., y murió á los 76 de edad, en la fecha consignada en el texto.

Germánico era hijo de Claudio Duso Nerón y de Antonia, sobrina de Augusto; murió el año 19 de nuestra Era, en Antioquia, á los 34 de edad, envenenado, probablemente, por Pisón y por orden del emperador Tiberio Claudio Nerón.

cesaraugustana, objeto casi exclusivo de la protección de Augusto.

Sin embargo, no había perdido toda su grandeza ni todos sus privilegios; prueba de ello es el haber batido la moneda que más adelante se describe, para felicitar al nuevo emperador Tiberio y conmemorar su triunfo sobre los cántabros en el año segundo, ó poco después, de su coronación.

En este tiempo, escribe el P. Mariana, se alteraron de nuevo los cántabros, y con robos y correrías que hacían de ordinario, daban pesadumbre á los comarcanos. Por esta causa los romanos fueron forzados á repartir guarniciones por aquella tierra, prevención con que por una parte se enfrenó este atrevimiento, y por otra, con la comunicación de aquellos soldados romanos, los naturales dejaron su fiereza acostumbrada ⁽¹⁾.

Ti. Cæsar Augustus=C. V. J. Cel.

L. Bagg. Front.=Cn. Bucco.=II. Vir. II. ⁽²⁾

Por esta moneda, que se refiere al acontecimiento narrado por el P. Mariana, conocemos dos de los *cuatuorviros* ó magistrados romanos de Celsa, del tiempo de Tiberio, llamados Lucio Bagio Frontón y Cneo Bucón, que ya habían sido compañeros en el duunvirato de aquella colonia en el reinado de Augusto.

No es la descrita anteriormente la primera moneda que en honor de Tiberio se acuñó en Julia Celsa. Consta por la historia, que éste fué asociado por Augusto al Imperio el año 12 antes de Jesu-cristo. No mucho después, tal vez al año siguiente, fué elegido duunviro de Julia Celsa, substituyéndole en este cargo Elvio Polión, prefecto, auxiliado por su compañero Ibero, y la colonia celsense, en señal de homenaje á su ilustre magis-

(1) Obra citada, libro IV, cap. I.

(2) MASDEU, tomo VI, pág. 47, inscrip. 613.

trado y en prueba de gratitud, acuñó moneda, en la que se hallaba esta inscripción:

Ti. Nerone=C. V. J. C.

Helvi. Polli. Pr.=Hibero. Præf. (1)

Por otra moneda, que luego copiaremos, sabemos también los nombres de dos ediles de Celsa que ejercieron sus oficios en tiempo del emperador Tiberio; fueron éstos, Cayo Fusio y Cneo Bucón, los que, con los anteriores, son los únicos que se conocen del reinado de este emperador, sin que conste si en adelante Julia Celsa volvió á batir nuevas monedas.

Ti. Cæsar.=Augustus=C. V. J. Celsa.

C. Fusio=(Cn.) Buccone.=.Ed. (2)

En Julia Celsa, como se ha indicado al tratar de su antigüedad, había un puente de piedra para atravesar el río Ebro. Se ignora la fecha de su construcción, pues, sólo se sabe por Estrabón, que existía ya en su tiempo, y fué destruído, al mismo tiempo que la ciudad, en la época que se dirá. Se hallaba tendido entre las actuales villas de Gelsa y Velilla, y por el lado opuesto descansaba en el término de la villa de Quinto, que se conoce con el nombre de *Poncaído*, debido á que, hasta poco tiempo ha, existían en ambas orillas ó márgenes del río ruinas de sus estribaciones, cubiertas ya en el lado de Quinto con motivo de la construcción de la vía del ferrocarril directo de Madrid á Barcelona; de las ruinas de la orilla izquierda se conservan todavía restos, aunque escasos.

También se conservan los de una espaciosa calzada romana, á un cuarto de hora de Velilla en dirección Noroeste, que atravesaba todo el terri-

(1) MASDEU, tomo VI, pág. 33, inscrip. 583.

(2) Id., pág. 99, inscrip. 716.

torio de Julia Celsa, como escribe el referido vizconde de Palazuelos ⁽¹⁾; esta vía empedrada limitaba por el Sur la ciudad, de cuyo subsuelo y de un sitio próximo á ella se extraía en la antigüedad alabastro, según dice Tito Livio ⁽²⁾.

En diversas épocas, y aun recientemente, se han descubierto dentro del territorio que la ciudad ocupaba, mosaicos, muros de piedra pertenecientes á edificios romanos, pavimentos, objetos varios y vasijas, algunas de barro saguntino, vasos de alabastro, epitafios grabados en piedra, inscripciones históricas y geográficas, muchas de ellas indescifrables, urnas cinerarias, bajo-relieves, monedas de cobre, plata y algunas de oro, y otros varios restos que dan idea de las bellezas artísticas, riquezas, importancia y nobleza de Julia Celsa, así como de la gran altura que alcanzó en aquellos tiempos el arte español, y de la prosperidad y cultura de España durante la dominación romana.

De los referidos objetos, unos se conservan en poder de aficionados á antigüedades; otros han desaparecido ó han sido empleados en construcciones; algunos han sido adquiridos por anticuarios españoles ó extranjeros, y varios de ellos se hallan en los Museos de Madrid y Zaragoza, y quizá en otros.

(1) Obra citada, cap. I, pág. 7.

(2) Id., pág. 20. Además, escribe el eximio literato don Mario de la Sala que, antes de construirse el Tabernáculo actual de la Virgen del Pilar, de Zaragoza, en la Santa Capilla sólo había un retablo al lado izquierdo de la hornacina de la Virgen; este altar se hallaba trabajado en alabastro y dedicado á la Purísima Concepción de María, y para su fábrica se trajeron de Gelsa, desde 1.º de Enero á fin de Febrero de 1508, sesenta y una carretadas de piedra alabastro, importantes 540 sueldos, que satisfizo D. Juan de Aluenda, canónigo administrador del Pilar. Sospecha también dicho señor que, el último resto de aquel retablo, es el hermoso tablero de los *Convertidos*, artístico bajo-relieve existente en el Oratorio del Seminario Sacerdotal de San Carlos de la misma ciudad.

Finalmente, refiérese en *Las Campanas de Vellilla* que, se encontraron también inscripciones dedicadas á Diana, indicio de haber tal vez existido allí algún templo consagrado á la diosa; y que el abad de Monte-Aragón D. Martín Carrillo, en carta escrita con fecha 4 de Diciembre de 1625 á D. Lorenzo Ramírez de Prado, del Consejo de S. M., aseguraba haberse descubierto, unos veinte años antes, un palacio provisto de un patio con columnas de piedra y de una ancha escalera ⁽¹⁾.

(1) Capítulo I, págs. 20 y 21.

CAPÍTULO III

JULIA CELSA FUÉ COLONIA ROMANA

AUNQUE en la actualidad parece hallarse fuera de duda que Julia Celsa fué colonia romana, no ha sido siempre unánime el sentir de los autores respecto de esta cuestión, pues hubo algunos que negaron á Celsa este título y honor, contra la mayor parte, que se decidieron por la afirmativa, mejor fundados que sus adversarios, como luego veremos.

El P. Risco, á quien copia literalmente el repetido vizconde de Palazuelos, dice en su *España Sagrada* respecto de este punto que, según refiere el Rvmo. P. Flórez en el tomo I de *Medallas*, el novísimo intérprete de Strabón defraudó á Celsa de la prerrogativa de colonia, traduciendo *oppidum* (ciudad) en lugar de colonia, que es el significado correspondiente á la voz *Katoixia* ⁽¹⁾, que se halla en el texto ⁽²⁾. El doctísimo Casau-

(1) Voz griega que se lee, *catoiquia*.

(2) El antiguo intérprete tradujo: *Ad Iberum urbs extat, Augusta Cæsarea vocitata, et colonia quædam Celsa habens pontis lapidei transitum*. (Junto al Ebro hay una ciudad llamada Cesaraugusta y la colonia Celsa que tiene un puente de piedra para pasar el río). La traducción del intérprete moderno dice así: *Ad Iberum amnem est Cæsaraugusta, et Celsa oppidum, ubi ponte lapideo amnis jungitur*. (Junto al Ebro se halla Cesaraugusta y la ciudad de Celsa, en donde hay un puente de piedra sobre el río).

bono parece seguir el mismo dictamen, pues en el comentario sobre el libro III de Strabón puso esta nota acerca del lugar en que se hace mención de Celsa: Κατοικία, *hoc est Colonia ut recte prior interpretes* (1). Sin embargo, no puedo menos de confesar que del texto de Strabón no se puede formar argumento eficaz en prueba de que Celsa fué colonia. La razón es porque la voz griega Κατοικία no significa determinadamente colonia, sino todo género de habitación, sea casa, lugar, ciudad, etc., y la voz que en la lengua griega significa propiamente colonia es αποικία (2), que denota tal género de población, que se formó de pobladores llevados de otras partes, como acaecía en la erección de colonias».

A este párrafo pone una nota el mencionado señor vizconde, en la que dice textualmente: «Aun cuando realmente αποικία corresponde á colonia, y κατοικία se hace más extensivo á la habitación de cualquier clase, no deja de ser cierto que este último término fué empleado también con especialidad por algunos escritores griegos como sinónimo del primero, como también usan de los verbos κατοικέω y κατοικίζω (3), designando la idea de establecerse ó fundar una colonia; en este sentido empleó la palabra Estrabón, aunque otra cosa piense Risco» (4).

«El texto de Plinio, continúa diciendo el padre Risco, es donde ciertamente se usurpó á Celsa el título de Colonia, aplicándosele á Calahorra que sólo fué municipio; porque debiendo leerse *Celsenses ex Colonia*; se leía *Celsenses: ex Colonia Calagurritanos*, hasta que Harduino notó la falta de exactitud en la pronunciación y restituyó la lección legítima».

(1) *Catoiquia*, esto es, Colonia, como muy bien tradujo el antiguo intérprete (de Estrabón).

(2) *Apholiquia*.

(3) *Catoiqueo* y *catoiquidso*.

(4) Obra citada, cap. I. pág. 9.

El Ilmo. Pedro de Marca afirma que Celsa no era colonia en tiempo de Plinio. por ponerla éste en el número de ciudadanos romanos..... y de aquí infiere que las medallas que se hallan con el nombre de Celsa, no pertenecen á ésta de que tratamos al presente».

«Este varón eruditísimo se engañó grandemente en creer que el concepto de colonia es incompatible con el de pueblo de ciudadanos romanos. Mas no es así por cierto, pues consta de testimonios antiguos que muchas colonias gozaban del privilegio de la ciudad de Roma..... Por lo que el decir Plinio que Celsa era pueblo de ciudadanos romanos, no puede ser fundamento para desposeerla de la preeminencia que tuvo de colonia» (1).

Las medallas á que alude D. Pedro de Marca no pueden pertenecer á otra Celsa que á la que nos referimos, porque no se conoció otra ciudad de este nombre. Ciertamente es que Tolomeo habla de una Celsa cuya posición geográfica no coincide con la de Julia Celsa; pero no debe entenderse que en la región de los ilergetes hubiese dos ciudades de este mismo nombre, porque no hay huellas ni recuerdo más que de una sola, ni se conoce autor alguno que secunde la hipótesis del Sr. De Marca; por esta razón, el Sr. Cortés y López, con unánime y general aplauso, corrigió, en su *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua* (2), la posición atribuida á Celsa por Tolomeo, colocándola en el grado de latitud que figura Julia Celsa en los antiguos mapas, y á la que, sin duda, se refiere Tolomeo, ya que no menciona otra Celsa y no puede presumirse que ignorase su existencia, tan célebre y tan conocida como fué. Y no se diga que las medallas pueden pertenecer á la actual Solsona, que algunos llamaron Celsa. Respecto de

(1) *España Sagrada*, tomo XXX, tratado XLVI, cap. V. (Edición de Madrid de 1775).

(2) Tomo II, pág. 338

esta ciudad. dice D. José María Anchoriz que. su nombre antiguo fué *Celsa* ó *Setelsis* ⁽¹⁾; D. Antonio Montpaláu la llama *Celsona* ⁽²⁾. y D. Delfín Donadío escribe que. es la antigua *Setelsis* mencionada por Tolomeo entre los lacetanos. y añade que. se deriva de la palabra latina *Celssa* ó *Celssona* ⁽³⁾. Los autores de la expresada *Vuelta por España* añaden á las palabras de Donadío que. en los siglos medios. recibió el nombre de *Setelsis* alguna modificación con la sílaba epéntica *na*. y se dijo *Setelzona*. de donde últimamente se formó *Solsona* ⁽⁴⁾.

Como se infiere de los precedentes testimonios. *Solsona* no fué conocida principalmente con el nombre de *Celsa*. ni aun fué éste constante. sino más bien el de *Setelsis*. único con que se advierte designada. entre otros. por el mismo Tolomeo que la distingue claramente de *Celsa* y la coloca en la región de los lacetanos comprendidos. entre el río Sícoris (Segre). el Rubricatus y los montes Pirineos; Este de Lérida hasta el Segre. y Oeste de Barcelona hasta el Llobregat; su capital ó ciudad principal era *Scissis* ó *Cisa* (Guisona).

Además. en las expresadas medallas aparecen las iniciales C. V. J. C. que. según todos los numismáticos. significan *Colonia victoriosa Julia Celsa*; y *Solsona* ni se llamó *Julia*. ni obtuvo nunca el título de *victoriosa*. Es. pues. evidente. que las medallas ó monedas de que nos ocupamos. y que pueden verse en el capítulo anterior. pertenecen á la *Celsa* de los ilergetes; luego. en defecto de otras pruebas directas y expícitas. es muy suficiente y expresivo el testimonio de aquellas monedas para persuadirnos de que *Julia Celsa* fué

(1) *Ensayo de Geografía histórica antigua*. pág. 193.

(2) *Diccionario geográfico universal*; voz *Solsona*; t. III. (Edición de Madrid de 1783).

(3) *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. tomo IV. voz *Solsona*.

(4) Tomo I. pág. 367. (Edición de Barcelona de 1872).

colonia romana; pues esta clase de documentos se han considerado siempre muy auténticos y fieles, y proporcionaron á los historiadores noticias interesantes que, sin las monedas, fueran ignoradas, y que han disipado dudas y terminado cuestiones que tenían divididos á ilustrados escritores.

Y por si esta prueba no bastase, dan á Julia Celsa el título de colonia autores tan competentes como el P. Mariana ⁽¹⁾, Zurita ⁽²⁾, Madoz ⁽³⁾, el P. Manuel Risco ⁽⁴⁾, Dormer ⁽⁵⁾, Méndez Silva ⁽⁶⁾, los autores de la *Vuelta por España* ⁽⁷⁾, y otros muchos que se podrían citar y que omito, no porque gocen de menor autoridad que los nombrados, sino en gracia de la brevedad que reclaman estos sencillos APUNTES.

Finalmente, la Numismática enseña, que las monedas que son de colonia romana ostentan en su anverso el busto del emperador que reinaba cuando se acuñaron, y en el reverso los nombres de los magistrados que entonces gobernaban la respectiva colonia á que pertenecen; y como estas circunstancias concurren en casi todas las monedas latinas de Julia Celsa, se infiere de ellas no solamente que esta ciudad fué colonia romana, sino que lo era ya en el año 27 antes de Jesucristo.

(1) *Historia general de España*. Libro X, cap. X.

(2) *Anales de la Corona de Aragón*. Libro XIV, párrafo XXVII.

(3) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Voz Jelsa.

(4) *España Sagrada*. Tomo VI, pág. 125.

(5) *Discursos varios de Historia*. Pág. 198. (Edición de 1688).

(6) *Población general de España*. (Edición de 1675).

(7) Tomo I, pág. 830.



CAPÍTULO IV

SITUACIÓN DE JULIA CELSA

LA cuestión relativa al emplazamiento de la colonia Julia Celsa, viene siendo, hace más de trescientos años, objeto de serias y frecuentes discusiones entre los geógrafos é historiadores divididos en dos bandos opuestos, el de los que afirman que la actual villa de Gelsa se levanta sobre las ruinas de aquella célebre colonia, y el de los que atribuyen este honor á Velilla de Ebro.

Consignaremos en primer término los escritores que defienden la primera de estas dos opiniones, ó al menos los principales y más explícitos, y lo mismo haremos después con los partidarios de la segunda, para que de los testimonios de unos y otros pueda cada cual deducir el juicio que su criterio imparcial le aconseje.

Los literatos autores de la ya repetida *Vuelta por España*, hacen constar que, escribieron esta obra en virtud de los datos adquiridos en las mismas localidades y bajo un criterio completamente imparcial. Según ellos, pues, «dos leguas separan de Pina á Jelsa, la antigua colonia de Celsa, que algunos autores han fijado en Velilla».

«Su mismo nombre, los restos romanos encontrados en su término, demuestran que es la antigua Celsa de los ilergetas que Ptolomeo y Plinio mencionan y cuyo territorio era sumamente extenso».

Hoy es una población esencialmente agrícola colocada en una gran llanura sobre la margen izquierda del río Ebro, con un caserío bastante regular, conteniendo unos 450 vecinos. Sirvenle de cimientos los restos de las grandiosas construcciones romanas que la embellecieron (1).

El crítico Sr. Masdén, al explicar una de las monedas de Julia Celsa (2), dice así: «D. Andrés Morell, sabio numismático suizo del siglo XVII, atribuye esta moneda á la ciudad antigua de Celsa, hoy día *Xelsa*, en el Reino de Aragón á riberas del Ebro, distante treinta y dos millas de Zaragoza» (3).

«Jelsa, escribe D. Pascual Madoz, es residuo de la antigua colonia romana que Estrabón mencionó á la orilla del Ebro, llamándola Celsa, contada por Ptolomeo entre las ciudades ilergetas, y Plinio entre las que ventilaban sus pleitos en el convento jurídico cesaraugustano; que dejó las medallas que pueden verse en Flórez (4) con los honrosos dictados de *Julia Victrix*, *Colonia Victrix*, *Julia Celsa*; y cuya magnificencia recuerdan sus muchos restos de mosaico».

«Hallarse en Velilla los restos del puente que Estrabón menciona en Celsa, no contradice la identidad de Celsa y Jelsa por tan poderosos principios probada, pues sabido es que era extenso el territorio que con la acrópolis ó capital de la república formaba una ciudad (5).

El ilustre historiador y anticuario Fr. Enrique Flórez, no tiene inconveniente en afirmar expresamente que Xelsa, en el Reino de Aragón á ribe-

(1) Tomo I, pág. 830. (Edición de 1872. Barcelona).

(2) La señalada con el núm. 580.

(3) Obra y tomo citados; pág. 33.

(4) Tomo I de *Medallas de España*, pág. 349. (Edición de 1777. Madrid).

(5) *Diccionario. Voz Jelsa*.

ras del Ebro, distante treinta y dos millas de Zaragoza, es la ciudad antigua de Celsa ⁽¹⁾; y el señor Cortés y López escribe en su *Diccionario* que, aunque el puente de piedra que tenía Julia Celsa para atravesar el Ebro estuvo emplazado en el término de Velilla, la ciudad corresponde á Gelsa ⁽²⁾.

El célebre historiador P. Mariana también se ocupó de esta cuestión, respecto de la cual dice:

A la ribera de Ebro, nueve leguas de Zaragoza, estuvo antiguamente una noble colonia de romanos, llamada Julia Celsa: ahora es un lugar desierto, y á una legua tiene un pueblo que el día de hoy llaman Xelsa, que es el solo rastro que queda de aquella antigüedad» ⁽³⁾.

La respetabilidad que ya por sí sola tiene esta opinión del P. Juan Mariana se halla robustecida por el que fué Abad del monasterio de Monte Aragón, D. Martín Carrillo, muy versado en historia, principalmente de España, é investigador de las antigüedades de esta nación, su patria. En la carta del Sr. Carrillo, ya nombrada en el capítulo anterior, aludiendo al pasaje antes expuesto del P. Mariana dice, que éste sabía con certeza el sitio donde estuvo Julia Celsa, porque además de poseer vasta ilustración, conocía perfectamente aquel terreno donde se había criado ⁽⁴⁾.

Varios otros autores, especialmente de Numismática, abundan en la misma opinión que los precedentes; pero como la generalidad se apoyan en la correspondencia entre los nombres Gelsa y Celsa, haciendo proceder al primero del segundo, veamos como no se equivocan, aunque á primera vista no se advierta esta correspondencia.

(1) *Medallas de España*, ut supra.

(2) *Diccionario* citado. (Edición de 1836. Madrid).

(3) *Historia general de España*. Libro X, cap. X, tomo I, pág. 349 (Edición de 1678. Madrid).

(4) Así lo afirma el Sr. LÓPEZ DE AYALA en *Las Campanas de Velilla*.

Los primeros nombres con que conocemos designada la ciudad de que tratamos son: Κελσα (Quelsa), voz griega que se lee en las historias originales de Estrabón y de Tolomeo; y *Celsa*, palabra latina y traducción de aquélla, grabada en las monedas ya descifradas.

La voz griega Κελσα suena como la latina *Celsa*, porque los romanos no adoptaron el uso de la *K* hasta el tiempo de Salustio, que nació 90 años antes de Jesucristo; y aun entonces, sólo la empleaban en determinadas dicciones. Generalmente se traducía por *C*, que los gramáticos latinos cuentan entre las letras guturales de su alfabeto y, según Guardia, sonó como *K* hasta el siglo VII de nuestra Era; pero su sonido es de creer que se suavizaba algún tanto cuando iba seguida de una *i* y otra vocal, y equivalía al de la *z*; por esta razón, en castellano se adoptó con este sonido ante vocal paladial ó semipaladial, como es la *e* de nuestro idioma ⁽¹⁾.

Conforme con esta traducción se halla el famoso *Diccionario latino* de Fr. Ambrosio Calepino, religioso agustino del siglo XV, en donde se leen estas palabras: *Celsus. Textus deducit hoc nomen á græco κελς.* ⁽²⁾.

La actual villa de Gelsa debe su fundación á los árabes, como más adelante veremos, pero se ignora el nombre con que la designaban. En un documento de fecha 2 de Abril de 1383 se lee *Xielsa* ⁽³⁾, y en los posteriores, también antiguos y relativos á Gelsa, ya estén redactados en latín, ya en castellano, se le llama *Xelsa*, voz equiva-

(1) *Novísimo Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, por D. DELFIN DONADÍU.

(2) *Celsus*. El contexto deduce este nombre del griego Κελς (Queles), (elevado, sublime).

(3) En el privilegio de inmunidad y franquicia concedido por el rey Don Pedro de Aragón, hallándose en Tortosa, á los habitantes de Gelsa y de otros pueblos pertenecientes á su hijo el infante Don Martín. (Está redactado en latín).

lente á *Celsa*. Solamente en uno latino se lee *Chiel-sa*, que suena *Quielsa*.

La palabra *Xelsa*, etimológicamente considerada, equivale á *Celsa*, porque antiguamente la letra *X* representaba dos sonidos; uno doble semejante á la *K* española, ó de *g* suave, seguidas de *s*, y otro sencillo y fuerte igual al de la *J*; por esta razón se escribieron con esta última letra muchos nombres que en la antigüedad principiaban por *X*, la cual ya sólo se emplea con el primero de los dos sonidos indicados.

Aunque el *Xelsa* antiguo fué por algún tiempo sustituido por *Jelsa* debido al doble sonido de la *X*, en el último tercio del siglo pasado se observó que debía rectificarse la ortografía de esta palabra escribiéndola con *G* como, á mi juicio, debía de haberse escrito siempre ⁽¹⁾, pues tanto la *K* griega, como la *C* latina antes del siglo VII en que sonaba como la *K*, convertidas en *X* en la palabra que nos ocupa, no debieron representarse por la *J*, sobre todo después de suprimido el sonido sencillo y fuerte de la *X*, porque así se desviaba la etimología de *Xelsa* cuya primera letra tiene en esta palabra sonido suave, no fuerte ⁽²⁾.

Un literato catalán, que murió no ha mucho tiempo, defendía que *Gelsa* debía llamarse *Celsa*, pero el proceso etimológico que precede demuestra que esta opinión no es aceptable; y si bien es cierto que algunas palabras de nuestro idioma conservan la *ce*, como sus correspondientes latinas de donde proceden, ó aquella no representa la *ce* griega, ó si la representa en alguna palabra, la castellana que de ella se deriva se adoptaría en nuestro idioma probablemente después que la *C* latina perdió en absoluto su sonido fuerte seguida de las vocales *e* ó *i*; esto es, después del siglo VI.

(1) En los cinco libros del Archivo parroquial de *Gelsa* se ve escrita alguna vez en esta forma en los años 1644 y 1675.

(2) Tenemos otro ejemplo de la *c* latina convertida en *g* en *amicus*; de donde se deriva la palabra *amigo*.

Demostrada la correspondencia entre Celsa y Gelsa, que tanto favorece á los partidarios de esta primera opinión, puede añadirse otra razón deducida del origen árabe de la actual villa de Gelsa.

Aunque se ignora el nombre con que la designaban sus fundadores, supónese que entre aquél y el antiguo Xelsa no habría más diferencia que la exigida por la fonética del idioma arábigo, porque este último nombre es transformación del que los árabes daban á Gelsa; tal vez la llamasen Xielsa, Celsa, sin cedilla, ó Chielsa, como se lee en un documento antiguo ⁽¹⁾, pues en castellano tenemos ejemplos de haberse convertido en *G* la primera letra de cada uno de los tres nombres anteriores, en voces procedentes del árabe ⁽²⁾.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que los árabes conocían perfectamente el lugar donde estuvo situada Celsa, cuyas ruinas se conservaban al invadir ellos nuestra Península, y que dieron á Gelsa el mismo nombre que aquélla tuvo, acomodado á su lenguaje; de donde se infiere, ó que Gelsa se halla emplazada dentro de los límites de Julia Celsa, ó que aquélla es la población más próxima á ésta, entre las que fundaron. Pudo suceder que edificasen á Velilla posteriormente, cuando ya habían adjudicado á Gelsa la sucesión del nombre de Celsa; pero se cree que la fundaron antes, y aunque así no fuese, siempre constituye esta sucesión una prueba en favor de los autores mencionados.

Contra éstos se aduce el testimonio de otros escritores que atribuyen á Velilla de Ebro, villa situada á cuatro kilómetros de distancia al Sur de Gelsa, el honor de hallarse edificada sobre las ruinas de Julia Celsa; he aquí los principales:

(1) Escritura latina de venta de los pueblos que componen la baronía de Quinto, otorgada por el rey Don Alonso de Aragón á favor de su vicedanciller Don Juan de Funes en Lérida á 21 de Marzo del año 1431.

(2) De *Xeb* (alumbre), *gebe*; de *Cabela* (tributo), gabela de *Cholban* (guisante), *gulbana*.

Méndez Silva afirma que, Velilla se pobló de las ruinas de la colonia Julia Celsa, fundación del emperador Julio César ⁽¹⁾. Según Fr. Diego Muriello, Velilla es un lugar que está á ocho ó nueve leguas distante de Zaragoza, y fué en los tiempos pasados ciudad muy famosa: hay en ella algunos rastros de lo que fué ⁽²⁾. D. Diego José Dormer dice que, se formó Velilla de las ruinas de Julia C., ciudad que en lo antiguo fué colonia de romanos. En el sitio donde antes estaba la ciudad, hay una Iglesia, que fué la Parroquial de Velilla, en donde hasta hoy se conservan memorias de sus edificios en cimientos, suelos, jaspes, mármoles, acueductos, fosos y cavas, todas obras de los mismos romanos ⁽³⁾. A juicio de Cean Bermúdez, parece justo tener á Velilla por la parte principal de la población antigua por hallarse en su término los vestigios del puente de piedra que menciona Estrabón ⁽⁴⁾. *

Zurita escribe que, Velilla es lugar harto más conocido y celebrado por esta persuasión del vulgo, que su campana se tañe antes que acontezcan algunos casos muy señalados, que por ser población que ha quedado de las ruinas de la Celsa, colonia del pueblo romano en la región de los ilergetes ⁽⁵⁾.

Finalmente, el P. Mariana, después de haber escrito lo que ya dejamos dicho al consignar los testimonios de la opinión contraria, añade en otro lugar: «Nueve leguas más abajo de Zaragoza, á la

(1) *Población general de España*. (Edición de 1675).

(2) *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar y Excelencias de la Imperial ciudad de Zaragoza*. Tratado II, cap. XXII, página 179. (Edición de 1616. Barcelona).

(3) *Discursos varios de Historia*. Pág. 198. (Edición de 1688. Zaragoza)

(4) Así lo afirma en su obra: *Antigüedades romanas de España*.

(5) *Anales de la Corona de Aragón*. Lib. XIV, § 27, fol. 232. (Edición de 1669. Zaragoza)

ribera del mismo río Ebro, está un pueblo llamado Vililla, edificado de una colonia de los romanos, que en los pueblos ilergetes se llamaba Celsa. En este tiempo y en el de nuestros abuelos, por ninguna cosa es el dicho pueblo más conocido que por una campana que allí hay» ⁽¹⁾.

Si hubiéramos de dar crédito, como parece merecerlo, al Sr. Madoz, quedaba resuelta esta cuestión, que ya se agitaba entre los escritores en el siglo xvi. Este autor no se contenta con decir en su Diccionario que Jelsa es residuo de la antigua colonia romana, sino que, contestando á los que colocan á Velilla sobre las ruinas de Celsa, añade que, en Velilla no aparecen los monumentos que en aquella (Celsa) para la colocación de la capital de la república celsense, y que pudo ser con su antiquísimo puente alguna de las numerosas dependencias que hubo de tener aquella ciudad insigne.

No cabe duda de que los testimonios de los partidarios de la primera opinión son más explícitos y concretos que los de sus contrarios, y que la correspondencia entre Celsa y Jelsa no puede negarse. Sin embargo, la respetabilidad de los autores nombrados que han emitido su parecer en este asunto exige y merece un esfuerzo de nuestra parte para intentar de algún modo la conciliación de las dos opiniones en que se dividen; y á este fin conviene tener presentes algunas consideraciones.

Es cierto que el mayor número de restos y objetos romanos auténticos se han hallado en el término municipal de Velilla, y muchos en puntos próximos á la población, pero no es menos probado que se han hallado también, no sólo en el término de Jelsa, sino aun dentro de su recinto, aunque pocos, lo cual no consta haber ocurrido dentro del de Velilla.

⁽¹⁾ *Historia general de España*. Lib. XXI, cap. X, página 231 del tomo II.

Según escribe el repetido Sr. López de Ayala, se hace inverosímil que los romanos, ó bien con anterioridad, los ilergetes, edificasen á Celsa en el reducido espacio que ocupa Velilla entre el Ebro y el monte, tan poco adecuado, además, á las necesidades de aquellos tiempos por su bajo terreno y situación indefensa, que le harían del todo inútil para los usos de la guerra ⁽¹⁾.

Aunque hay quien supone, como dice D. Rodrigo Méndez Silva, que Velilla debe su nombre, y por consiguiente su fundación, á los godos, la generalidad de los historiadores, entre ellos el Abad Carrillo, la atribuyen á los árabes. El nombre más antiguo con que se conoce es Bilella, el cual se transformó sucesivamente en Bililla, Vili-lla, Belilla y Velilla, ninguno de los cuales tiene semejanza alguna con el de Celsa. Algunos, como el mencionado Sr. López, afirman que Bilella es diminutivo de Belia (Bellia), ciudad romana que se hallaba situada donde hoy está Belchite ⁽²⁾ y explican la relación de estos dos nombres diciendo que, algunos moros de Belchit, como Belchite se llamó antes, advirtiendo las ruinas del fuerte ó castillo romano que hubo en la meseta donde hoy se eleva la iglesia de San Nicolás de Velilla, y la facilidad de proveerse de materiales de construcción en las ruinas de Julia Celsa, resolvieron reedificar el fuerte y al amparo de éste construir sus moradas, dando origen al pueblo de Velilla. La fecha de su fundación no se ha podido averiguar, pero sin temor de equivocarnos se puede afirmar que es posterior al año 714 en que los árabes quedaron dueños de toda la Península y vinieron desde Africa, como refiere el P. Mariana, grandes gentíos para arraigarse más los moros en

(1) *Las Campanas de Velilla*. Pág. 26. (Edición de 1886 Madrid).

(2) Algunos creen que Belchite, antes que Bellia se llamó Hélice ó Véllice, en cuya conquista murió Amílcar Barca (V. ZABALA, pág. 55).

ella, para cultivar y poblar aquella muchísima tierra, á causa de las guerras pasadas, falta de moradores y yerma ⁽¹⁾.

A medida que los moros se extendían por España, procuraban asegurar su dominio en ella y, con este objeto, edificaban castillos y lugares de defensa, donde establecían guarniciones de soldados. Levantaron el castillo de Alcalá en el término de Pina, el de Quinto, el del antiguo pueblo de Matamala y el de Velilla y, una vez defendida convenientemente aquella comarca, fundaron el pueblo de Gelsa cuando aumentó el número de sarracenos en la Península. Este pueblo se halla á la vista de los tres últimos castillos expresados y, para completar su defensa, construyeron en la cordillera que limita su actual huerta los dos torreones que todavía se conservan, aunque ya desmoronados ⁽²⁾, y quizá algunos otros más, desde donde vigilaban el lado opuesto al río. Los que defienden la posterioridad de origen de Gelsa con respecto á Velilla se fundan en que los árabes cuando vinieron á España se establecieron primeramente en los lugares donde pudieran defenderse y al abrigo de alguna fortaleza, y en Gelsa no aparecen huellas de ningún castillo, ni el pueblo está en sitio elevado.

No debemos olvidar que, como escribe el señor Zabala, las ciudades romanas se componían de una porción de poblaciones, situadas en una comarca, de las cuales la más importante entre ellas hacía de capital.

Y por último, conviene advertir que, la falda de la referida cordillera se extendía, antes de la invasión de los árabes, hasta el mismo pueblo de Gelsa, cuya huerta alta es muy posterior á aquella época.

Teniendo á la vista cuanto queda expuesto en el presente capítulo, forme el lector su juicio im-

(1) Obra citada, lib. VI, cap. XXVII. Tomo I, pág. 231.

(2) Los llamados, pilón de la Atalaya y de las Levatas.

parcial respecto de la situación de Julia Celsa; pero aunque el mío sea el más pobre y, sin presumir de crítico, ni pretender inclinar en mi favor la opinión de los lectores, consignaré la mía que, desde luego, someto á otra cualquiera superior y más autorizada.

La ciudad de Julia Celsa constaba de varias y diferentes agrupaciones que se hallaban comprendidas entre la iglesia de San Nicolás de Velilla y el citado castillo derruido de Alcalá. La población ó agrupación primera y más importante de todas ellas estaba situada en una llanura del monte, al Norte de Velilla y Sudeste de Gelsa, más próxima á aquel pueblo que á éste; pues esta elevación está conforme con la significación de la palabra latina *Celsa*, que el Diccionario latino-español de Valbuena traduce, *alto, excelso, sublime, elevado*, y con la costumbre de los romanos de preferir puntos elevados y estratégicos para edificar sus ciudades. En esta población principal residían los prefectos y duunviros romanos y todo el elemento oficial, y debía hallarse á la vista del castillo, levantado en la colina donde hoy está el suntuoso templo de San Nicolás, con el que se comunicaría por la telegrafía óptica y por la galería subterránea de que se habló en el capítulo I y que muy bien pudieron abrir los romanos durante los siglos que permanecieron en España.

Una de las agrupaciones que componían la república celsense, como el Sr. Madoz denomina á la colonia Julia Celsa, debía ocupar la parte extrema del Este de la actual villa de Gelsa distante de la población principal de aquella república una hora próximamente, como dice el P. Mariana, y se extendería en dirección al monte de cuya cumbre dista poco más de un kilómetro.

Dada la proximidad de la ciudad principal, y sobre todo del castillo, á Velilla, al fundar este pueblo los árabes aprovecharon las ruinas de aquélla para edificar sus viviendas debajo del castillo, restaurado convenientemente.

De las demás agrupaciones no han quedado huellas; sus ruinas han desaparecido bajo la acción del tiempo sin que hasta el presente hayan sido descubiertas; las únicas que, aun en recientes excavaciones, se han hallado deben pertenecer á la ciudad principal, por la importancia de los restos encontrados por los vecinos de Velilla dentro de su término y en lugar no muy distante del pueblo.

Tanto Gelsa como Velilla pueden gloriarse de ostentar recuerdos de la célebre Julia Celsa, como acabamos de ver; por eso hay autores, como Anchoriz y Blasco, que indistintamente reducen á las dos villas la antigua colonia romana.



CAPÍTULO V

DESTRUCCIÓN DE JULIA CELSA

HE aquí otra cuestión acerca de la cual los historiadores han sustentado diversos criterios, y que, por la ausencia de datos históricos, ha ocasionado notables discusiones; pues si oscuro aparece el origen de Celsa, de su ruina no ha quedado noticia alguna, y para averiguar algo que, al menos, sea verosímil, tenemos que inferirlo de la Historia general de Aragón y de las noticias relativas á Julia Celsa consignadas en el capítulo II.

Hay autores que hacen desaparecer esta ciudad cincuenta años antes de Jesucristo, como podemos ver en el *Teatro histórico de las Iglesias de Aragón*, por Fr. Lamberto de Zaragoza, en donde consta que, según afirman los escritores Gracia y Briz Martínez, Salduba y Julia Celsa fueron destruidas en las guerras de César y Pompeyo ⁽¹⁾.

Después de la muerte de Julio César, su adversario Pompeyo concibió el propósito de declarar la guerra á los romanos con objeto de apoderarse de España, y á este fin, con algunos soldados que pudo reunir, practicó sus primeros ensayos en la región celtibérica; mas, como el enemigo se apercibiese de los proyectos y tentativas de Pompeyo y éste no pudiese reclutar gente con que defen-

(1) Tomo II, pág. 31. (Edición de 1762).

derse, optó por la retirada. Este hecho ocurrió hacia el año 710 de la fundación de Roma, el mismo en que el Senado romano nombró el triunvirato formado por Octavio, Antonio y Lépido; y algunos cronistas aragoneses atribuyen la destrucción de Celsa á la guerra movida por las pretensiones de Pompeyo, fundándose en que Augusto aprovechó las ruinas de aquella ciudad para reedificar y amurallar á Salduba (Zaragoza).

Aun admitido como cierto lo que escribe don Cosme Blasco, esto es, que, «para la reedificación de César-Augusta se acopió una gran cantidad de piedra procedente de Julia Celsa (Gelsa), y por el Ebro trasportáronla á toda prisa las barcas» ⁽¹⁾; de aquí no se deduce que al ser reedificada Zaragoza por Augusto hubiese sido ya destruída Julia Celsa, porque la piedra trasportada pudo proceder de las canteras que existen todavía en su término; además, dice el mismo Sr. Blasco al describir la España Tarraconense: «Zaragoza, en la época romana, fué constituída cabeza de varios pueblos entre los cuales se contaba Celsa (Gelsa)» ⁽²⁾.

También Anchoriz, al referir la división de España á la muerte de Augusto, ocurrida en el año 14 de nuestra Era (767 de Roma), afirma que, este emperador, de acuerdo con el Senado, dividió el Imperio romano en veinticinco provincias llamadas, unas imperiales y otras senatoriales, según que á uno ú otro fueron asignadas, y que una de las imperiales era la Tarraconense dividida en siete conventos jurídicos, entre ellos el cesaragustano, al que pertenecía Celsa, por sobrenombre *Victrix Julia*, ciudad romana ⁽³⁾.

Por si esto no bastara para persuadirnos de que esta colonia existía después de la muerte de Augusto, las monedas batidas en ella lo confirman

⁽¹⁾ *Historia de Zaragoza*, pág. 39. (Edición de 1882).

⁽²⁾ *Id.*, pág. 41.

⁽³⁾ *Ensayo de Geografía histórica antigua*, cap. XI., págs. 224, 228 y 232.

de una manera evidente. Se ha dicho que el sucesor de este emperador en el trono de los Césares fué Tiberio Claudio Nerón, que empuñó el cetro imperial en el año 14 de nuestra Era. Poco después de su coronación, tal vez en el segundo de su reinado, Celsa batió la moneda que queda descrita en el lugar correspondiente, para felicitarle por su elevación al trono de Roma; de consiguiente, aquella ciudad existía dieciséis años después del nacimiento de Jesucristo. Y no sólo se infiere de este hecho que Celsa no había sido destruída totalmente, sino que, no obstante hallarse abandonada á su vida propia y exclusivas fuerzas, y eclipsadas algún tanto su magnificencia y celebridad por el incremento y desarrollo que adquiría Zaragoza, conservaba todavía restos de su grandeza y aun relativa importancia en el convento cesaraugustano.

Entre los escritores antiguos que se ocuparon de nuestra nación, uno de los que más autoridad merecen es Plinio, que existió hacia el año 70 de nuestra Era. Este autor, pues, afirma que Julia Celsa era una de las ciudades de su tiempo; no la llama colonia, pero esto no obsta para que lo fuese, porque el concepto de colonia no es incompatible con el de ciudad romana, como se puede observar en poblaciones de aquella época; pudo, sin embargo, suceder que entonces hubiese perdido ya Celsa el carácter de colonia, por haber desaparecido de ella los elementos constitutivos de este título, tal vez trasladados á Zaragoza, y por esta razón Plinio le diese el nombre de ciudad y no el de colonia.

Como la desaparición de un pueblo cualquiera obedece constantemente á sucesos de gran resonancia relacionados con él y que la historia no puede menos de transmitir por constituir la parte más interesante de sus narraciones, no registrándose en ella en el trascurso de más de dos siglos, á contar desde la época de Plinio, estos sucesos, parece que sólo á irrupción de los bárbaros en

España debe atribuirse la destrucción y ruina de Julia Celsa.

Tal es el parecer del ya repetido Sr. López de Ayala, el cual escribe que, con el crecimiento de la antigua Salduba, á quien Augusto había dispensado toda su protección, coincidió el principio del decaimiento de Celsa, cuya antigua importancia comenzó á declinar notablemente, al paso que aquélla la adquiría mayor cada día, hasta el punto de llegar en breve á ser cabeza de un extenso convento jurídico. Las exacciones de algunos gobernadores y las luchas intestinas de los que aspiraban á escalar el solio, luchas que no dejaron de hacerse sentir bastante en España, debieron secundar la obra indirectamente comenzada por Augusto al reedificar á Zaragoza: y Celsa hubo de arrastrar entonces una existencia lánguida, perdido su antiguo poderío y en todo supeditada á su opulenta metrópoli; hasta que con la irrupción de los pueblos bárbaros, que entraron en España á sangre y fuego, asolando campiñas y destruyendo ciudades, quedó seguramente consumada la ruina de la antigua población ilergete, digna por cierto de una suerte más venturosa. Cuando los godos se internaron en la Península sólo pudieron contemplar en el recinto donde estuvo Celsa, restos incapaces de atestiguar la pasada grandeza de la caída colonia romana ⁽¹⁾.

Los pueblos bárbaros, formados por suevos, vándalos y alanos, conocedores de los defectos de moralidad y de organización social y administrativa del imperio romano, y habiendo observado estos mismos defectos en España cuando desde la Galia pasaron los Pirineos al mando de Constante y vencieron las tropas de Honorio, hijo de Teodosio, penetraron en la Península el 28 de Septiembre del año 409, incendiando, talando y destruyendo cuanto hallaban á su paso. En el espacio de dos años y sin grandes pérdidas, se apoderaron

(1) *Las Campanas de Velilla*, páginas 13 y 14.

de nuestra nación triunfando del ejército imperial y reduciendo á los romanos á las provincias Tarraconense, Celtiberia y Lusitania.

Según esto, en el año 411 ya no existía Celsa, convertida en ruínas por la ambición y codicia de aquellas tribus germánicas que llegaron hasta España impulsadas por el hambre y la miseria. Parece confirmar la opinión del señor vizconde de Palazuelos, el moderno historiador Sr. Zabala, en los mapas que contiene su *Compendio de Historia de España*. El primero de éstos, que figura en la página 80 de dicha obra, representa la Península bajo el dominio de los romanos en el año 409 después de Jesucristo, y en él aparece Celsa entre Cesaraugusta (Zaragoza) y Dertosa (Tortosa), lo cual indica, no sólo que existía Celsa en aquella fecha, sino que en la ribera del Ebro, entre Zaragoza y Tortosa, era la única población importante. El segundo mapa, de la página 128 de la misma obra, representa á España después de la invasión de los bárbaros del Norte, desde el año 409 al 585, y en él aparecen las dos ciudades expresadas, mas no Celsa ni otra población alguna entre ellas; lo que hace suponer, ó que fué destruída en la primera de las dos fechas anteriores, ó que desapareció durante la guerra ocasionada por la invasión de los godos, porque está fuera de duda que aquella ciudad no alcanzó la edad gótica de España.

Pudo ser esto último, porque, después del establecimiento de los bárbaros en España, continuaba en poder de los romanos la provincia Tarraconense y tal vez Celsa se salvase de la ruina por entonces, en cuyo caso, sería demolida en el reinado de Eurico IV.

En el año 414, Ataúlfo entró con los visigodos ó godos occidentales en España, y consiguió apoderarse de una gran parte de la provincia Tarraconense. Sus sucesores en la monarquía visigoda, palmo á palmo y alentados por continuas victorias, vencieron á los demás pueblos bárbaros y

redujeron á los romanos al territorio de la expresada provincia no conquistada por Ataúlfo; y el rey Eurico, elevado al trono en el año 466, aprovechando la caída del imperio romano de Occidente en poder de los bárbaros, consiguió arrojar de España á los que de éstos quedaban y derrotó completamente á la nobleza romana de la Tarraconense.

Refiriéndose á este mismo monarca, dice el P. Mariana que, envió delante parte de su ejército para apoderarse de Pamplona y de Zaragoza que perseveraban en la obediencia de los romanos. El también con lo más fuerte de su ejército movió la vuelta de la España Citerior, y en ella después de largo cerco se apoderó de Tarragona, ciudad que en España tenía muy grande autoridad, y la derribó por el suelo, enojado de que se pusieran defensas, y que el cerco hubiese durado mucho tiempo, con esto despojó á los romanos de todo el señorío que tenían en España y del imperio que duró en ella casi setecientos años ⁽¹⁾.

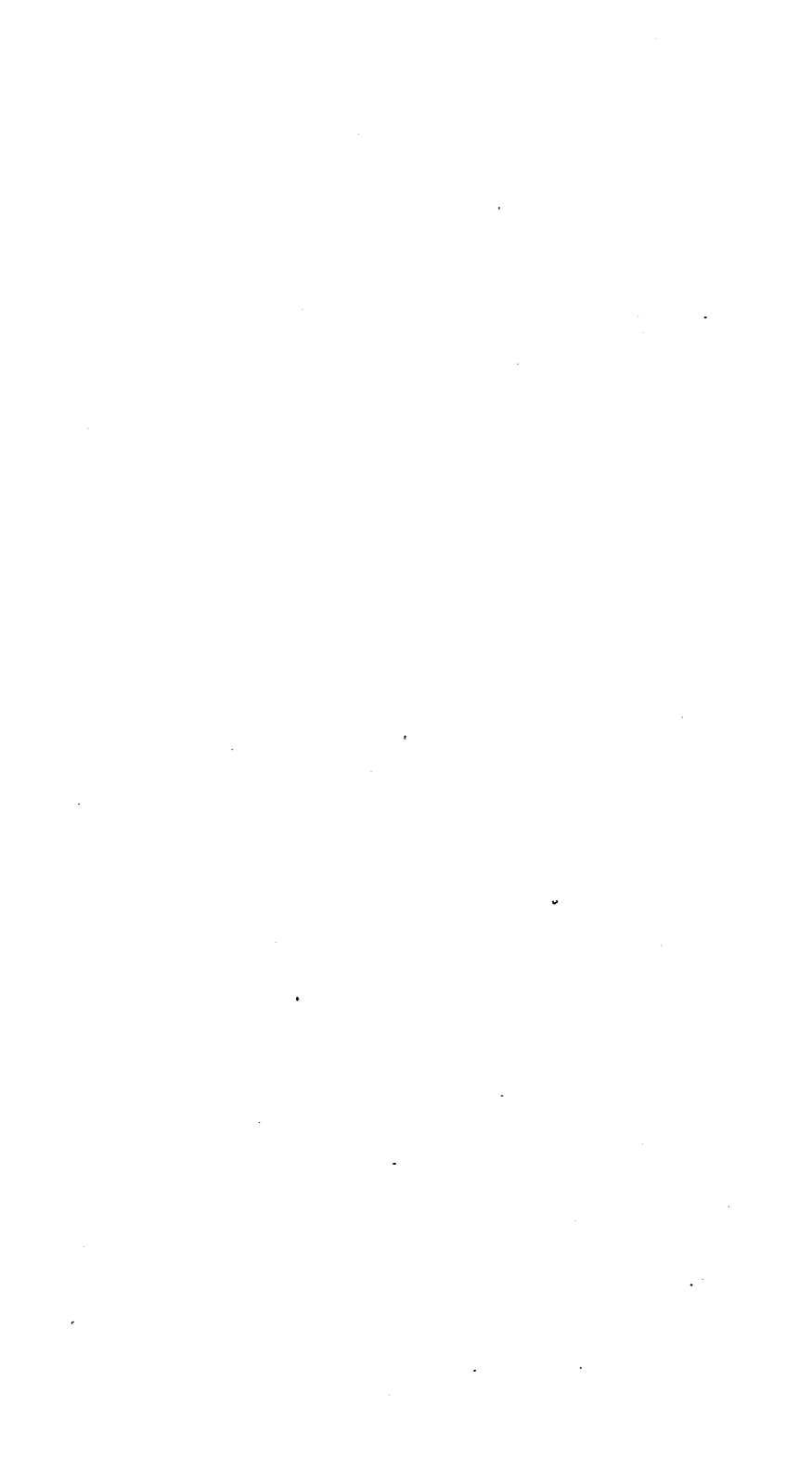
La situación estratégica de la capital de la república celsense, perfectamente fortificada, ofrecía á los romanos uno de los mejores lugares de defensa, y aunque Celsa se salvase de la irrupción de los bárbaros del Norte, Eurico no podría realizar su empresa sin apoderarse de ella reduciéndola á escombros, así como sus fortalezas y suburbios, por la resistencia que opondrían sus defensores batiéndose en retirada antes que rendirse al enemigo entregándole el último pedazo de tierra y el exiguo resto de dominio que les quedaba en una nación que poseyeron y gobernaron por espacio de tantos años.

Suscribamos sin inconveniente, como la más aceptable y fundada, la opinión de los que hacen coincidir el fin de Julia Celsa con el del período español-romano y atribuyen la destrucción de esta ciudad á la invasión de España por los bár-

(1) *Historia general de España*, tomo I, pág. 160.

baros, fueran del Norte ó de Occidente; y no debe extrañarnos que los godos no la reedificasen, porque durante el largo período de decadencia que esta colonia atravesó, desaparecieron de ella los motivos y elementos de su antigua celebridad; y además, no tendrían interés en resucitar un documento que acreditaba la grandeza de su enemiga Roma, cuyos vestigios hubieran querido borrar de nuestra patria; por eso abandonaron las ruinas de Celsa que el tiempo se encargó de sepultar, pero el ingenio y la labor del hombre han sabido exhumar restos de ellas que, además de ofrecer elocuente y auténtico testimonio de la extensión, belleza y grandiosas construcciones de aquella ciudad, señalan el lugar donde estuvo situada.

Más de quinientos años permaneció olvidada la memoria de Julia Celsa, hasta que los árabes, algún tiempo después de posesionarse de España, descubrieron y aprovecharon las ruinas de aquella colonia para construir los primeros edificios de Velilla de Ebro, y fundaron á Gelsa sobre ellas dándole el mismo nombre de la Celsa romana.





CAPÍTULO VI

GELSA ÁRABE

ERA el día 30 de Abril del año 711. cuando numerosas huestes musulmanas desembarcaron en el puerto de Algeciras, con ánimo y propósito de apoderarse de España. El rey godo D. Rodrigo trató de oponerse á las pretensiones de los invasores, pero en vano; las aguas del Guadalete se enrojecieron con la sangre de las víctimas de ambos ejércitos, cuyo encuentro terminó con la derrota de los godos, en el mes de Julio del mismo año.

En poco más de dos años, los fanáticos creyentes de Mahoma, impulsados por insaciable sed de riquezas, lograron apoderarse de toda la Península, á excepción de las montañas de Asturias, en cuyas escabrosidades se hicieron fuertes un puñado de valientes, fervientes cristianos y enemigos irreconciliables de los sectarios de la Media Luna.

Las primeras y principales disposiciones de estos nuevos dominadores de España fueron dirigidas á procurar el fomento de la agricultura, considerada por ellos como la principal fuente de riqueza. Favorecieron mucho el éxito de estas disposiciones, las condiciones relativamente aceptables y ventajosas en que colocaron los moros á los españoles y la superior calidad del terreno de la generalidad de las regiones que aquéllos ocupa-

ron; así es, que supieron imprimir tal desarrollo á la agricultura, que muy pronto se vió aumentar la riqueza general.

No era, sin embargo, empresa de pocos días la que acometían, porque el florecimiento agrícola que disfrutó España bajo el poder de Roma decayó notablemente bajo la dominación de los visigodos, hasta el punto de quedar incultas casi las dos terceras partes de nuestro suelo, y los moros, á más de tener que roturar de nuevo mucho terreno, lo examinaban detenidamente para conocer sus condiciones y la clase de cultivo que daría mejor resultado, y en las tierras destinadas á regadío, necesitaban preparar los medios de conducir hasta ellas el agua conveniente.

Estas operaciones exigían largo espacio de tiempo, imposible de determinar; y como los árabes entraron en España por el Sur, y Gelsa se halla al Norte, aun teniendo en cuenta la llanura y fertilidad de las riberas del Ebro, es de creer que tardarían á establecerse en el sitio que ocupa este pueblo; además, les convenía ocupar antes los puntos culminantes donde pudieran defenderse y fortificarse, porque sabían que dentro de España tenían enemigos que intentarían recobrar la independencia. No es fácil, por tanto, fijar la fecha de la fundación de Gelsa, aunque distaría bastante de la en que vinieron los moros; mas, como parece probable que fué conquistada dicha villa en los comienzos del siglo XII, época en que existían ya en su término algunas obras de importancia, no nos separaremos mucho de la fecha deseada si colocámos el origen de Gelsa en los últimos años del siglo IX ó en los primeros del X de nuestra Era.

Que fueron los árabes sus fundadores, no debe dudarse; basta consultar la tradición inmemorial y unánime que en él se conserva, pues todos los hijos de Gelsa hemos aprendido de nuestros ascendientes, que sus primeros habitantes fueron los moros, sin que haya llegado á mi noticia escrito

alguno antiguo, ni moderno, donde conste el principio de esta tradición.

Tenemos, pues, una prueba suficiente por sí sola para demostrar el origen árabe de Gelsa; sin embargo, añadiremos otras que la confirman y robustecen.

La calle de *Ocho Esquinas* es considerada la más antigua del pueblo, y muchos de los edificios que la forman, de fachadas viejas y denegridas la mayor parte, no obstante hallarse reformados y algún tanto desfigurados, llevan impreso el sello que caracteriza las construcciones de los árabes, los cuales edificaban casas anchas en calles estrechas y mal empedradas, toscas fachadas y aleros salientes, sin que por esto falten huellas de su grandiosa arquitectura en los edificios de importancia que la reclamaban, como en mezquitas, castillos, etc., cuyos restos se conservan.

No era esta la única calle que formaba el pueblo primitivo, sino que había otras y algunos caseríos diseminados entre la población y el monte, los cuales debieron desaparecer ya durante la guerra de la Reconquista; también desaparecieron muchos años ha, algunas de las antiguas calles, y otras han sido casi totalmente transformadas, como la calle de los Cubiertos y parte de la del Molino.

La procedencia del pozo llamado del *Moro*, la indica su mismo nombre; todavía se conserva esta obra en la partida del monte conocida y designada con el nombre de *Pozo del Moro*; y debieron abrirlo con objeto de proveerse de agua para los ganados que pastaban por sus cercanías, bastante distantes del río.

Los árabes construyeron también los dos torreones desmoronados que se levantan al E. del pueblo, distantes entre sí poco más de un kilómetro, en la cumbre de la cordillera que limita la huerta en dirección de N. á S.; se conocen con los nombres de *Pilón de la Atalaya* el más próximo, y *Pilón de las Levatas* el más remoto, y se edifica-

ron, como ya se ha dicho en otro lugar, para vigilar el lado opuesto al Ebro, cuyas riberas estaban defendidas, por aquella parte, por los castillos de Quinto, Matamala y Velilla.

La obra más atrevida y útil que los moros construyeron es la magnífica presa de piedra y argamasa que, sobre dos kilómetros al Norte del pueblo, atraviesa diagonalmente uno de los brazos del río. Al establecerse éstos en la llanura que se extiende entre el Ebro y el monte, ocupada hoy por la población y su huerta y perfectamente defendida entonces por los expresados castillos, se propusieron cultivarla, por ser terreno fértil y de fácil riego, y para realizar su propósito, como el nivel ordinario del río era relativamente bajo para derivar de él el agua necesaria, tuvieron que elevarlo por medio de la presa indicada, de cuyo extremo inferior partía la acequia general de la huerta.

Algunos creen que las norias y el primitivo molino harinero fueron construídos también por los moros, así como el antiguo puente que daba acceso al molino, y se fundan en que éstos fueron expulsados definitivamente de España en el espacio de cinco años, esto es, desde 1609 á 1614, y por la concordia de 1628 fueron ya cedidas las norias á los vecinos de Gelsa por sus señores feudales. No hay dificultad, á mi juicio, en admitir esto como cierto, es decir, que los moros construyeran norias, molino y puente; pero tengo por más cierto, que hicieron estas obras á expensas de los condes propietarios del terreno, después de conquistado el pueblo por los reyes de Aragón.

Si examinamos la etimología de algunos apellidos que se conocieron ó que existen actualmente en Gelsa, transmitidos por los ascendientes más antiguos cuyos nombres se conservan, no obstante haber sufrido ligeras modificaciones, debidas á la fonética aragonesa ó á defectos de pronunciación local, observaremos que se derivan realmente, ó que pueden derivarse del idioma

arábiga ⁽¹⁾. El mismo origen puede asignarse á la palabra *Badina*, nombre con que se denomina una de las calles más bajas del pueblo, (situado en un plano ligeramente inclinado), á la que afluyen las aguas de las calles restantes para ser conducidas por una alcantarilla á la acequia principal. El sitio que ocupa esta calle debió llamarse por los árabes *Batín*, que significa *hondonada*; y por esta razón, al construirse dicha calle, le darían el nombre de *Badina*, como llamamos en castellano á la balsa ó charco de agua detenida en las calles ó caminos.

Refiere un historiador que, hacia el año 1601, el sultán de Turquía despachó desde Constantinopla embajadores para que viniesen á España con el fin de excitar á una sublevación á los moriscos aquí residentes, y que uno de los pueblos de Aragón que visitaron y en donde se fraguó el levantamiento fué Gelsa. Este hecho demuestra que era esta una población importante para los moros y que habían arraigado en ella de tal manera que, aun transcurridos cuatro siglos desde su conquista, quedaban moriscos en número suficiente para influir en la proyectada sublevación ⁽²⁾. De este número puede juzgarse por la concordia ó acto de población de 1628, en la que se hace constar, que D. Juan de Funes la otorga con los vecinos que nuevamente poblaron la villa de Gelsa después de la expulsión de los moros; lo cual indica que, con motivo de este suceso, el pueblo quedó casi desierto; y no fuera así, si lo hubiesen

(1) Almorín, del *Almorí* (salmuera); Aliacár, de *Alyar-cam* (ictericia); Cid, de *Seid* (Señor); Avós de *Habba* (partícula); Aldábal, de *Addabba* (cerrojo); Senu, de *Cena* (planta); Gabasa, metátesis de Bagasa, de *Báguiza* (deshonesto), ó de *Jabats* (escoria); y otros.

(2) Llamábanse *moriscos*, los moros, ó sus descendientes que, después de bautizados, continuaban obstinados en sus errores; eran cristianos de sólo nombre, y recibían el bautismo porque así se libraban de la expulsión y de la confiscación de sus bienes.

fundado los cristianos fieles; porque, supuesta la desconfianza y aversión que éstos profesaban á los falsos ó nuevos cristianos, según afirma D. Vicente de la Fuente ⁽¹⁾, y perteneciendo Gelsa á señores también cristianos, no es de creer que en ningún tiempo se permitiese tomar en él carta de naturaleza á tantos moros ó moriscos con perjuicio de la fe é intereses de los naturales del pueblo.

Además, en 1147, ya se conocían las iglesias de Pina y de Velilla, como atestigua Fr. Lamberto de Zaragoza, pero nada dice de Gelsa; lo que hace suponer que, en aquella fecha, ni tenía templo cristiano, ni figuraba entre las iglesias de la provincia eclesiástica, pues de lo contrario, no la habría omitido el citado escritor; y al no merecer el nombre de parroquia, pocos cristianos residirían en el pueblo, y sí muchos moros y moriscos, relativamente.

Por último, juzgo inverosímil que los moros, ingeniosos agricultores y ansiosos de riquezas, dejaran inculto el terreno que hoy ocupa la huerta de Gelsa, de fácil riego y fértil como la generalidad de las que riega el Ebro, sobre todo, teniendo en cuenta el número extraordinario en que vinieron á la Península durante el tiempo que la dominaron. Esto supuesto, se impone la necesidad de construir albergues próximos á la tierra cultivada; y como sería injustificable arbitrariedad afirmar que los edificaron en lugar distinto del que hoy ocupa el pueblo, porque en sus alrededores, no hay huellas de tales moradas, y es natural que los cultivadores de aquel terreno atendieran á su comodidad, no habiendo inconveniente que lo impidiese, y que se procurasen cuantas facilidades pudieran para obtener mayores beneficios de la agricultura, debemos concluir, que aquellos albergues, pocos ó muchos, fueron el principio de la actual villa de Gelsa.

(1) *Historia eclesiástica de España*; tomo III, pág. 225.



CAPÍTULO VII

CONQUISTA DE GELSA

AL invadir los árabes nuestra Península, muchos cristianos, huyendo de la persecución y rechazando la dominación sarracena, se refugiaron unos en las montañas de Asturias, y otros en las del Pirineo, Urue! y Pano. Hacia el año 724, como éstos no pudieran ser defendidos por el rey de aquéllos D. Pelayo, que, como escribe el P. Mariana, deseaba vengar la deshounra de su hermana causada por Munuza, cristiano renegado y gobernador de Gijón, decidieron nombrarse rey propio, recayendo la elección en Garci-Giménez, según unos, y en Iñigo Arista, según otros; aunque parece más probable la opinión de los primeros, porque Arista debió suceder á la república de treinta años que se estableció en Sobrarbe á la muerte del rey D. Sancho García, ocurrida en el año 832.

El acuerdo de reconquistar la España tomado en San Juan de la Peña, el mismo que se había convenido en Covadonga, fué realizándose, aunque con más lentitud de la que deseaban los valientes y patriotas allí reunidos.

D. Sancho Garcés Abarca tuvo la suerte de aventajar á sus predecesores, extendiendo considerablemente el territorio de sus estados, de tal manera, que juzgó conveniente dividirlos y for-

mar un nuevo reino, denominado Aragón, independiente de los de Pamplona y Sobrarbe.

Garci-Iñiguez I, sucesor de Garci-Giménez, para premiar el heroísmo de D. Aznar, que había arrancado del poder de los sarracenos la ciudad de Jaca y su castillo, llamado *Aprizio*, instituyó el condado de Aragón, nombrando su primer conde á D. Aznar, no como cargo y oficio del rey, según se acostumbraba en tiempo de los godos, sino concediéndole el condado como patrimonio propio y transferible á sus legítimos descendientes ⁽¹⁾.

Este condado se incorporó á la monarquía de Sobrarbe en su rey Fortunio Garcés II, sucesor, en el año 885, é hijo de García Iñiguez II y de D.^a Urraca, condesa de Aragón é hija de Fortunio Giménez.

D. Sancho, que en el año citado fué extraído del vientre de su madre D.^a Urraca después de asesinada, sucedió, veinte años después, en la corona de Sobrarbe á su hermano Fortunio Garcés II, por haber profesado éste en el monasterio de San Salvador de Leire; era, pues, aquél, conde de Aragón, y al erigir su condado en reino, le agregó los valles, territorios y montañas conquistados y comprendidos entre los límites de Navarra y de Sobrarbe, y las nuevas conquistas hechas por la parte de Sos. La ciudad de Jaca fué designada capital de Aragón, aunque no se encontraba dentro de los límites del reino; sin embargo, estaba muy próxima al río de donde éste tomó su nombre.

Nuevas agregaciones extendieron los límites de Aragón, cuyos monarcas hostilizaban sin cesar á los moros. Ya D. Sancho Ramírez, en 1080, los persiguió hasta Pina donde los venció, quemando

(1) El antiguo condado de Aragón comprendía las montañas y valles que hay entre los dos ríos que, con el nombre de Aragón, descienden de los Pirineos, el uno por el valle de Canfranc, y el otro, que se conoce por Aragón Subordán, por el de Hecho.

después la población que era muy estimada de los musulmanes ⁽¹⁾.

Respecto del soberano aragonés que conquistó á Gelsa y de la fecha en que se realizó esta conquista, nada he podido averiguar, por más que he consultado detenidamente algunas historias y crónicas de Aragón. Esto no obstante, mi deseo de conocer hechos tan importantes me indujo á discutir sobre otros análogos, llevados á cabo por reyes de Aragón en la época de la Reconquista, por si de ellos pudiera deducir algo que me diera luz en este asunto y, gracias á Dios, creo probable haber satisfecho mi deseo, como vamos á ver.

D. Bartolomé Martínez refiere ⁽²⁾, que Don Pedro I, hermano y predecesor inmediato de Don Alfonso, ambos reyes de Aragón, después de haber conquistado á Huesca en 1096, hízose dueño de la extensa llanura llevando las fronteras de su reino hasta las riberas del Ebro y hasta los mismos muros de la populosa ciudad de Zaragoza; y que, después de conquistada Barbastro en 1100, los moros se replegaron á la parte de Lérida y Fraga, donde imperaba su secta, viéndose obligados por la persecución de los soldados de D. Pedro á abandonar los castillos y pueblos, de manera que este rey quedó dueño de la ribera izquierda del Ebro desde Zaragoza hasta Fraga.

Ahora bien, como Gelsa se halla situado en aquella ribera y entre estas dos ciudades, el mismo rey D. Pedro debió ser quien lo arrebató á los moros poco después de la conquista de Barbastro.

Así parece deducirse también de otro hecho que refieren, el repetido Sr. López ⁽³⁾, Madoz y los autores de la *Vuelta por España* ⁽⁴⁾, esto es, que D. Pedro I arrebató á los moros el castillo de Ve-

(1) Otros dicen que la incendiaron los moros al abandonarla. (*Anales de ZURITA*, libro I, pág. 28).

(2) *Sobrarbe y Aragón*, tomo II, págs. 223 y 254.

(3) Obra citada, cap. I, pág. 24.

(4) Tomo I, pág. 830.

lilla de Ebro; porque ó antes de tomarlo se apoderó de la llanura, y por tanto, de Gelsa; ó si se quiere suponer que lo tomó por el lado opuesto á este pueblo, no tardaría á conquistar el llano, donde sería más difícil que desde el fuerte, impedir el avance de los soldados del rey aragonés, interesado en extender sus conquistas y dispuesto á despojar al enemigo de cuantas poblaciones pudiera.

Contra lo afirmado por los citados autores, escribe el P. Lamberto de Zaragoza que, en 1119, D. Alonso nuestro emperador, se puso en marcha con su ejército para conquistar los lugares y castillos de Ebro abajo y ganar el de Velilla ⁽¹⁾.

Tan manifiesta discrepancia, tal vez obedezca al criterio particular de este escritor, cuya erudición y competencia en esta materia no se puede negar; pero me parece más acertado presumir, que copiaría de buena fe á algún autor mal informado, como suele haberlos por carecer de datos cuya existencia ignoran involuntariamente. Es posible también, que la opinión de este ilustrado religioso tenga relación con lo que se lee en los Anales del Sr. Zurita, según el cual, por esfuerzo y gran valentía de D. Alonso, había ordenado Nuestro Señor que los paganos fuesen perseguidos y lanzados de lo mejor y más fértil que poseían de la una y de la otra parte de las riberas del Ebro ⁽²⁾; pero de esto no se infiere que sea inexacto lo defendido por aquellos tres expresados autores respecto de la conquista del castillo de Velilla, porque es cierto que D. Pedro se apoderó de la ribera izquierda del Ebro, al menos desde el Gállego á Mequinenza, y si el Sr. Zurita no se contradice, de sus palabras sólo se desprende que D. Alonso terminó la empresa de reconquistar las riberas del Ebro, comenzada por D. Pedro, apode-

(1) *Teatro histórico de las Iglesias de Aragón*, tomo II, pág. 214.

(2) Libro I, cap. XXXIV.

rándose de Zaragoza y de las aldeas del contorno; de Tudela, Alagón y Mequinenza, según Zabala y el mismo Zurita.

Antes de terminar este capítulo, resolveremos una pequeña dificultad que tal vez algunos hayan apreciado en el siguiente pasaje que narra el P. Mariana: «D. Alonso, después de tomada la ciudad de Zaragoza, pasó con sus gentes á la comarca donde estuvo situada Julia Celsa, y por allí hicieron correrías en los campos de los moros alderredor» (1). Aunque éstos habían sido arrojados de Gelsa y Velilla por D. Pedro, muchos no se sometieron y otros simulaban someterse al vencedor para evitar la confiscación de sus bienes y la persecución constante de que habían de ser objeto, pero con propósito de recobrar la independencia por cuantos medios tuvieran á su alcance; así es, que hasta la capitulación de Granada (1492), por la comarca de Gelsa y por casi toda la Península, no cesaron de merodear partidas sueltas de infieles ó de moriscos rebeldes que reclamaban continua vigilancia y frecuentes exploraciones de parte del ejército del rey.

Los moros de Gelsa que se sometieron, fueron respetados, y el pueblo fué incorporado á la corona de Aragón, que impuso á sus nuevos vasallos los mismos tributos que á los demás pueblos conquistados.

Por espacio de más de tres siglos permaneció Gelsa estacionado y privado de protección, porque la continuación de la reconquista y la conservación y defensa de lo conquistado absorbían todos los cuidados de los reyes y señores de la nobleza; solamente la Religión Católica buscaba en él hijos á quien salvar, pero, desgraciadamente, con escaso fruto por entonces.

Cuando en el siglo xv pasó este pueblo á ser propiedad de D. Juan de Funes, principió á desarrollarse paulatinamente debido á la protección

(1) Obra citada; libro X, cap. X.

que sus señores temporales le prestaron y á las mejoras que por esta causa se introdujeron en su agricultura; también aumentó el número de los buenos cristianos, pero siempre continuaba siendo mayor el de los moros y moriscos.



CAPÍTULO VIII

SEÑORÍO DE GELSA

Eléido detenidamente algunas obras de historia y de heráldica con el exclusivo objeto de investigar quiénes fueron los señores temporales de Gelsa desde el momento en que D. Pedro lo arrebató á los árabes, y al no encontrar dato alguno que lo dé á conocer, sospecho que este pueblo permaneció incorporado á la corona de Aragón, al menos hasta el reinado de D. Jaime el Conquistador, que comprende desde el año 1214 hasta 1276.

En el supuesto de que en esta época formase ya parte de la baronía de Quinto, lo cual nada tiene de inverosímil, porque en el siglo siguiente pertenecían ya al mismo señorío ambos pueblos, como desde el año 1210 al 1236 fué señor de Quinto D. Atorella, hijo de D. Pedro Ortiz, señor de Aranda, sería también por el mismo tiempo señor de Gelsa.

En el reinado de D. Alfonso III de Aragón, que duró desde 1285 á 1291, era señor de Quinto Don Guillén de Alcalá, y á su muerte, todos los pueblos de que constaba la baronía debieron pasar á ser propiedad de la noble y antigua casa de Luna.

D. Artal de Luna había contraído matrimonio con D.^a Toda (ó Constanza) Pérez de Urrea, hija de D. Jaime Pérez, señor de Segorbe y hermano

de D. Alfonso III de Aragón. Fué D. Artal hijo de D. Lope Ferrench de Luna, rico-hombre de Aragón, título que poseyó también D. Artal, el cual desempeñó además el gobierno de Aragón en el reinado de D. Jaime II (1291-1327), y habiendo tomado parte con un hijo de su mismo nombre en la conquista de Cerdeña á las órdenes del infante D. Alonso, hijo de D. Jaime II, padre é hijo murieron en el sitio de Villadeiglesias, en 1324.

Muerto D. Artal, le sucedieron sus hijos Don Blasco de Alagón y D. Juan Ximénez de Urrea, el primero en las baronías de Sástago y Pina, y el segundo en la tenencia de Alacanten y en otros lugares y tierras que eran de su madre. A su hijo menor D. Lope de Luna, que quedó muy joven, se le hizo merced de la ciudad de Segorbe y de otros lugares que volvían á la corona ⁽¹⁾; entre estos figuraba la baronía de Quinto.

D. Alonso IV de Aragón, que falleció en 1335, ya distinguía á D. Lope como persona de su confianza y, en atención á sus méritos, á los servicios prestados á la corona y á la extensión é importancia de sus estados, los mejores del reino después de los que poseían los infantes, le armó caballero en 1328. Fué uno de los más fieles y valerosos defensores del rey D. Pedro IV, hijo y sucesor de D. Alonso, peleando á su lado contra el infante D. Fernado, y D. Pedro, agradecido á su fidelidad, no sólo le nombró gobernador de Aragón en 1347, como lo había sido su padre D. Artal, sino también capitán general y conde de Luna, título que le otorgó en 1348, siendo el primero que en Aragón se concedía á rico-hombre que no fuese hijo del rey. La entrega y declaración oficial de tan señalado honor se verificó, según Zurita, con gran fiesta y regocijo, en el palacio de la Aljafería de Zaragoza, el día 22 de Septiembre del mismo año.

(1) *Anales de la corona de Aragón*, por ZURITA: libro VI, capítulos XLVIII y XLIX.

D. Lope contrajo primeras nupcias, en 1332, con la infanta D.^a Violante, hermana de D. Pedro IV de Aragón, de la que tuvo una hija que falleció antes que su madre. Muerta ésta, D. Lope casó en segundas nupcias con D.^a Brianda de Agaout, hija del conde D. Beltrán, sobrino del Papa Clemente V. De este matrimonio tuvo dos hijas, la primogénita María de Luna que sucedió á su padre en el estado, y Brianda de Luna que casó primeramente en la casa de Urrea, y después con D. Luis Cornel. En 1360 murió D. Lope en Zaragoza y su cadáver fué trasladado al monasterio de Veruela, residencia actual de PP. Jesuítas.

D.^a María, condesa de Luna y señora de Sobrarbe y de la baronía de Quinto, contrajo matrimonio en Barcelona, el 6 de Julio de 1372, con D. Martín, infante de Aragón é hijo segundo de D. Pedro IV y de su tercera mujer D.^a Leonor de Sicilia, hermana mayor de D. Luis, rey de Sicilia, con la que se había desposado en 1349. Con motivo del matrimonio de D. Martín, su padre le dió la baronía de Ejérica, erigida en condado, y Doña María aportó sus títulos y señoríos.

Estos tuvieron un hijo llamado Martín, como el padre, que casó en 1391 con D.^a María, reina de Sicilia, y murió en 1409. A su muerte, legó el condado de Luna y las expresadas baronías, que había heredado de su madre, á su hijo D. Fadrique de Luna, nacido en 1401.

Este nuevo conde de Luna, D. Fadrique de Aragón, no heredó la nobleza y fidelidad de sus ascendientes; pues, como veremos, su deslealtad y traición fueron causa de que se le despojase del condado y de otros muchos señoríos que poseía en Aragón, entre ellos, de la baronía de Quinto.

En 1410, falleció en el monasterio de Valdoncellas D. Martín, rey de Aragón y abuelo paterno del conde de Luna. Cinco eran los candidatos que aspiraban al trono vacante y entre ellos D. Fadrique, el cual acababa de ser legitimado por su tío Benedicto XIII, conocido por el antipapa Luna.

La elección del sucesor de D. Martín ofrecía serias y gravísimas dificultades por la calidad y especiales circunstancias de los pretendientes. Largas é interesantes deliberaciones precedieron sin resultado satisfactorio, hasta que, convocado en 1412 el célebre Compromiso de Caspe, la autorizada palabra y los profundos y claros razonamientos de San Vicente Ferrer, que asistió á la asamblea, solucionaron el conflicto, inclinándola en favor de D. Fernando de Castilla, nieto de Don Pedro de Aragón, que fué proclamado sucesor de D. Martín.

No fué del agrado del conde de Luna la noticia de la elección, y á contar desde la fecha del Compromiso, no seguía gustoso el partido del nuevo rey á quien consideraba ilegítimo y usurpador del trono que á él sólo correspondía; consideración que comenzó á engendrar en su pecho, aunque joven, innobles y bajos sentimientos de odio y venganza hacia el rey, manifestados con pretexto de la conducta observada por su cuñado el conde de Niebla ⁽¹⁾.

Era éste D. Enrique de Guzmán, casado con D.^a Violante, hermana de D. Fadrique, aunque de diferente madre, y según refiere la historia, fué hombre libertino y de conducta depravada. Con frecuencia injuriaba y maltrataba á su esposa, y como fuese reconvenido y amonestado por su infidelidad é indigno proceder, lejos de enmendarse, tomó el partido de repudiar á D.^a Violante, arrojando sobre sí mismo una mancha que no se borró hasta su muerte, ocurrida en 1436 en el sitio de Gibraltar. Desde aquel momento, estalló un odio profundo entre el conde de Luna y el de Niebla, y el primero, según escribe Zurita ⁽²⁾, á consecuencia del repudio, comenzó á tener grandes

(1) Aunque nuestra ortografía enseña que deben escribirse con letra inicial mayúscula los títulos, dignidades y cargos importantes, me he separado de esta regla por imitar la práctica de muchísimos escritores contemporáneos.

(2) Obra citada; libro XIII, cap. XXX.

tratos con Castilla; aunque afirma el P. Mariana ⁽¹⁾, que D. Fadrique se inclinaba á seguir el partido de Castilla, movido del dolor y sentimiento que causaba en él haberle quitado el reino.

Sea cualquiera de estas dos causas la que motivó la perfidia del conde de Luna, es lo cierto, que no la manifestó hasta después de repudiada su hermana, cuando con pretexto de vengarse de su cuñado, comenzó á enviar algunas personas de su casa á Castilla, de donde era este último, y á establecer correspondencia con el rey y relaciones con sus consejeros; conducta que causaba á Don Alonso gran recelo y fundadas sospechas de traición, que luego se confirmaron.

Este monarca había nombrado al conde de Luna, capitán general de la Armada, en la guerra de Sicilia; pero al regresar aquél á Cataluña, atendiendo al origen ó naturaleza de su general, nacido en la capital de aquella isla, al derecho que éste pretendía y sostenía tener al trono de Sicilia y al afecto que le profesaban sus paisanos los sicilianos, temió que intentase escalar dicho trono y, para evitarlo, destituyóle de la capitanía general y obligóle á regresar consigo ⁽²⁾. Herido el conde en su amor propio y calificando de injusta y arbitraria su destitución, declaróse abierta y públicamente contra el rey de Aragón y principió á ejecutar el propósito de venganza, latente en su corazón desde la elección de D. Fernando para la corona de Aragón.

Hallándose el conde en Tortosa, donde también estaba el rey, se puso en inteligencia con D. Alvaro de Luna, condestable de Castilla, á quien declaró su resolución de rebelarse contra el rey; y cuando éste se enteró de tal declaración, D. Fadrique, previendo lo que le esperaba, huyó precipitadamente á su castillo de Chodes, desde donde ofrecía en ventá algunos de sus castillos fronteri-

(1) Obra citada; libro XXI, cap. II.

(2) *Anales de ZURITA*; libro XIII, cap. LVII.

zos á Castilla, en los que había preparado defensas, y ponía á disposición del monarca castellano todos sus castillos y villas.

Sabido esto por el rey de Aragón, convocó en Tortosa, el 14 de Enero de 1430, una junta de prelados, caballeros y consejeros, entre los que figuraba D. Juan de Funes, vicecanciller, y se convino, según escribe Zurita, relevar á los alcaldes del conde de Luna del homenaje que le habían prestado y ordenarles, que los castillos de que se hallaban encargados pasaban al dominio del rey ⁽¹⁾.

El P. Mariana escribe á propósito de esto que, á D. Fadrique, conde de Luna, que huído de Aragón por el mismo tiempo (1430) llegó á Medina del Campo, el rey de Aragón confiscóle todo su estado que le tenía muy grande ⁽²⁾. También el repetido Sr. Zurita, coincidiendo con el P. Mariana, afirma que, D. Fadrique fué á Medina del Campo donde estaba el rey de Castilla y allí se le hizo gran recibimiento ⁽³⁾. Sin embargo, no se hizo solemnemente su vasallo hasta fin de Enero de 1431, estando este soberano en Palencia, al cual fué también traidor, como suelen serlo todos los hombres malvados y degradados por sus vicios.

D. Fadrique fué preso en Medina del Campo, adonde había ido el rey al principio del año 1430. De allí le llevaron primero á Ureña, después á un castillo que está cerca de Olmedo; su prisión y cárcel se acabaron con la vida, con tanto menor compasión de todos, que el nombre de fugitivo le hacía aborrecible á los suyos y sospechoso á los de Castilla, como ordinariamente son los que en semejantes pasos andan. Sus cómplices y compañeros pagaron con las cabezas. En el cabildo de la iglesia mayor de Córdoba se muestra su sepul-

(1) *Anales*; libro XIII, cap. LX.

(2) Obra citada; libro XXI, cap. II.

(3) Obra citada; libro XIII, cap. LXI.

ero, aunque de madera de obra prima, con el nombre de duque de Arjona, el cual le mandó hacer su madre que se fué tras él á Castilla ⁽¹⁾.

Confiscados los bienes y estado del conde de Luna, fueron incorporados de nuevo á la corona de Aragón de la que, al año siguiente, fué ya segregada la baronía de Quinto ⁽²⁾.

D. Alonso V, hijo primogénito de D. Fernando I de Aragón, á quien sucedió en 1416, se hallaba decidido á continuar la guerra contra el rey de Castilla, pero los escasos ingresos del erario público y los considerables gastos que las guerras ocasionaban le impedían realizar su proyecto; carecía de los fondos necesarios y de hombres. A cambio de dinero, ofrecía á quien se lo prestase, inmunidades, exenciones y privilegios; recurso desconocido en los precedentes reinados, aun en circunstancias tal vez más críticas y en peligros mayores; pero se vió precisado á ensayar este medio, porque ya en 1429, reducido á idéntica situación, apeló al patriotismo de sus vasallos en demanda de hombres y de dinero, sin obtener el resultado apetecido.

Uno de los principales y más opulentos caballeros de Aragón era D. Juan de Funes, vicescanciller del rey D. Alonso, el cual, con motivo de recoger caudales para proseguir la guerra contra el de Castilla, como dice textualmente la escritura correspondiente, ofreció á D. Juan, en venta á carta de gracia y con pacto de luir ó redimir, los pueblos de Quinto, Gelsa, Velilla, Matamala y Alforque. Aceptada por el comprador la venta por valor de diecisiete mil florines de Aragón y entregados al vendedor, se otorgó y firmó la escritura pública en Lérida á 21 de Marzo de 1431, quedando aquél dueño y propietario de los expre-

(1) P. MARIANA. *Historia general de España*: libro XXI, capítulo VII.

(2) D. Fadrique contrajo matrimonio en 1429 con una noble de la casa de Mur, baron de Cataluña.

sados pueblos con las exenciones, inmunidades y fueros inherentes á los señoríos de aquella época.

En la misma forma y con idéntico motivo, concedió el rey el señorío de Estopiñán, por tiempo de diez años, á su consejero D. Rodrigo García de Villalpando; y no fueron estas las únicas ventas que realizó D. Alonso para allegar recursos con que continuar la guerra, sino también algunas otras, como puede verse en la historia de Aragón.

El estado económico del erario público mejoró algún tanto, y el rey, para premiar los importantes servicios que le había prestado su camarero D. Ramiro de Funes, hijo de D. Juan, y su fiel adhesión al trono, le donó por documento fechado en Palermo á 9 de Enero de 1434, tres mil florines de oro de Aragón, cantidad que luego le aumentó hasta los diecisiete mil en que había vendido á su padre los lugares de la baronía de Quinto, sin que por esto le privase del dominio útil y directo de dichos lugares.

Todavía dió el rey nuevas pruebas de sus nobles sentimientos y de las cualidades de justo, generoso, magnánimo y esforzado que, con mucha razón, le atribuye el eminente historiador señor Zurita.

Durante la guerra que sostuvo D. Alonso en la conquista de Nápoles, libróse una formidable batalla naval, entre la escuadra aragonesa y la genovesa, á cuatro millas de la isla de Ponza, el día 5 de Agosto de 1435; y fué tan adversa la suerte para el rey de Aragón, que cayó prisionero con varios caballeros que le acompañaron en el sitio de Gaeta, entre los que se hallaban D. Ramiro de Funes y D. Francisco de Villalpando, perteneciente al reino de Castilla.

El rey se entregó prisionero del duque de Milán, que auxilió á los genoveses, pero había demostrado aquél en la batalla tanto valor y serenidad que, no obstante su calidad de vencido y prisionero, era objeto del mayor respeto y de todo

género de atenciones de parte de los vencedores, y el mismo duque, movido á clemencia y admirando la grandeza de ánimo y excepcionales dotes de D. Alonso, hacía el que sentía respetuoso afecto, otorgóle generoso la libertad.

No cupo suerte tan envidiable á los caballeros vencidos á quienes se les exigió por su rescate la suma de setenta mil ducados que habían de pagar entre todos, contribuyendo cada uno con la cantidad proporcionada á su respectivo estado y condición.

Ciento cuarenta y seis eran estos caballeros prisioneros de los genoveses, y fueron reclusos en diferentes castillos y fortalezas hasta que pagasen la cantidad exigida, recibiendo autorización para nombrar una junta, compuesta de veinte personas, que se encargase de distribuir equitativamente entre ellos el precio de su libertad.

D. Ramiro hubo de entregar por este concepto mil cuatrocientos ducados, que le fueron señalados por la junta comisionada, y entonces el rey, en prueba de gratitud, remuneróle por su fidelidad, molestias, peligros y precio de su rescate, con la suma de dos mil cien florines de oro, sobre los diecisiete mil que ya le había donado antes. La escritura de donación de estos dos mil cien florines fué otorgada y firmada por el rey, en Palermo á 31 de Agosto de 1439.

D. Alonso V murió el día 27 de Junio de 1458, y le sucedió en el trono de Aragón su hermano D. Juan II, coronado el 25 de Julio del mismo año en el templo de La Seo de Zaragoza.

D.^a Contesina de Funes, hermana de D. Ramiro, había contraído matrimonio con el distinguido caballero D. Juan de Villalpando, militar, consejero y mayordomo del rey, y estos cónyuges fueron los que sucedieron á su expresado hermano en el señorío de la baronía de Quinto, porque las donaciones que éste recibió del rey anterior, fueron gratuitas y no afectaban á la hipoteca ni retroventa de aquella baronía, que continuaba en

poder de los legítimos descendientes del comprador.

Extraordinarios debieron ser los servicios prestados al rey por el Sr. de Villalpando y singular su fidelidad, cuando el monarca le consideró acreedor á la posesión, sin reserva ni condición alguna, de la referida baronía. En carta fechada en Zaragoza á 6 de Agosto de 1458, D. Juan II cedió á D. Juan y D.^a Contesina el derecho de redimir y cobrar los pueblos vendidos á Micer Juan de Funes á carta de gracia, dejándoles libres de tal reserva, para que ellos y sus sucesores tuviesen en la baronía de Quinto el dominio de hecho y directo, irrevocablemente y sin sujeción á redención alguna.

En esta familia continuó el señorío de Gelsa y demás pueblos de la baronía, cuyo señor, así como de la de Estopiñán, era á mediados del siglo siguiente, D. Antonio de Funes y Villalpando, casado con D.^a Jerónima Fernández de Heredia, á quienes se atribuye la construcción del palacio de Gelsa, situado en su Plaza Mayor, en el que éstos y sus descendientes habitaron largas temporadas.

Hijo de este matrimonio fué D. García de Funes y Villalpando, señor de Quinto, Osera, Figueruelas y Estopiñán, casado con D.^a Vicenta Clara de Ariño, hermana de D.^a María, religiosa del Monasterio del Santo Sepulcro, de Zaragoza. Fué hija de éstos, D.^a Isabel de Funes, que poseyó los títulos de marquesa de Navarrens y señora de la villa de Gurrea.

Otro de los hijos de D. García y D.^a Vicenta fué D. Juan, que nació en Zaragoza y ostentó los títulos de señor VII de la baronía de Quinto y VIII de la de Estopiñán, conde III de Atarés y señor de Osera y del Villar ⁽¹⁾. Su primera mujer fué Doña María Francisca, hija segunda de D. Miguel Oli-

(1) El señorío de Osera pertenecía á mediados del siglo XIV á la noble familia aragonesa de Cornel; en 1287, lo poseía D. Fortún de Vergua, sucesor de D. Aznar.

mente, protonotario del reino de Aragón, y de D.^a Ana María Enríquez de la Carra, hija menor de D. Felipe, mariscal de Navarra; este matrimonio se efectuó en 1608, y D. Juan fué creado marqués de Osera en 1634 por Felipe IV.

D.^a María Francisca falleció en Zaragoza el 21 de Julio de 1625, y dejó dos hijos llamados Francisco Jacinto, que nació en Velilla en 1618, y José Antonio Francisco Ignacio, nacido en 1623.

D. Juan contrajo segundas nupcias con Doña Leonor Sanz de Latras Gaztelu y Deza, III condesa de Atarés, y fueron padres de Juan Manuel y de Pedro Juan, nacidos en Gelsa, el primero el 14 de Mayo de 1633, y el segundo dos años después; de Baltasar y de Melchor.

Francisco Jacinto Funes y Enríquez de la Carra fué II marqués de Osera y VIII señor de la baronía de Quinto; estuvo casado con D.^a Atanasia Abarca de Bolea y murió sin sucesión en 23 de Enero de 1662. Los títulos de conde de Atarés que ostentaba su padre fueron heredados por los hijos que tuvo de su segunda mujer.

José Francisco, hermano del anterior, fué marqués III de Osera y IX señor de la baronía de Quinto, y tuvo por legítima esposa á D.^a María Leonor de Monroy y Aragón, hija de D. Sancho de Monroy y de D.^a María de Luzón y Aragón.

Sucedió á José Francisco, su hija D.^a María Regalado Manuela Isidora Walda Pascuala, IV marquesa de Osera y X señora de Quinto, nacida en 1670. Casó en 1690, con Cristóbal V Portocarrero de Guzmán Luna y Enríquez, que nació en 1638 y tuvo á D.^a María por tercera mujer. Era éste conde IV del Montijo y X de Teba, é hijo de Cristóbal IV Portocarrero, marqués de Val de Rábano y conde III del Montijo, nacido en 17 de Septiembre de 1617 y muerto en 1704, y de Inés de Guzmán y Enríquez, marquesa de Algaba y de Ardales y IX condesa de Teba.

Cristóbal V había estado antes casado con Ursula de la Cerda y Leiva, X marquesa de Teba y

de Ardales, y la hija de este matrimonio, Catalina, reclamó y obtuvo en 1681 estos dos títulos que ostentaba su padre. En cuanto al de Teba, sabemos que era incompatible con los restantes mayorazgos, y para disfrutarlo, exigía la fundación el uso del sólo apellido y armas de la familia de Guzmán.

De Cristóbal V y D.^a María Regalado nació, en 12 de Junio de 1693, Cristóbal VI Gregorio José María Domingo Francisco Gabriel, V conde del Montijo y V marqués de Osera y de Castañeda; estos dos últimos títulos los heredó al morir su madre en 1738. En 1717, contrajo solemne matrimonio con D.^a María Dominga Fernández de Córdova y Portocarrero, hija de D. Antonio Fernández de Córdova y Figueroa y de la nombrada Doña Catalina Portocarrero de la Cerda, X condesa de Teba.

D.^a María Dominga falleció en 1747, y por su muerte volvieron á unirse los títulos separados con motivo de la reclamación de D.^a Catalina. Los de señor de Quinto y de Figueruelas ya no fueron heredados por Cristóbal VI, y debieron agregarse á los de Atarés y del Villar.

D. Cristóbal y D.^a María tuvieron un hijo que murió antes que sus padres; llamóse Cristóbal VII Antonio Leandro Rodrigo Salomón María Domingo; había nacido el 13 de Marzo de 1728, y falleció el 2 de Noviembre de 1757, después de casado con D.^a María Josefa López de Zúñiga y Pacheco; matrimonio que autorizó y bendijo D. Luis Fernández de Córdova, deán y después cardenal arzobispo de Toledo, y conde de Teba y de Ardales, muerto en 1771.

Ilustre vástago de este matrimonio fué Doña María Francisca de Sales Margarita Coleta Teresa Antonia Dominga Portocarrero y López de Zúñiga, nacida el 10 de Julio de 1754. A la muerte de su abuelo Cristóbal VI, heredó los títulos de marquesa VI de Osera y condesa VI del Montijo; y de su tío el cardenal arzobispo, los de marquesa de

Ardales, condesa de Teba y grande de España; también fué VI condesa de Ablitas ⁽¹⁾ después del fallecimiento de D. Alejo Enríquez de Solís y Lacarra, ocurrido en 1763; y sucedió en el señorío de la baronía de Quinto á D. Cristóbal Pío Funes de Villalpando y Abarca de Bolea, hijo de D. José Pedro de Alcántara Funes de Villalpando Gurrea Atarés Sanz de Latras Ariño Cerdán Antillón Francés de Urritigoiti Catalán de Ocón y Moncada, conde de Atarés y del Villar, señor de la casa y honor de Gurrea y de las baronías de Quinto, Figueruelas y Estopiñán y gentil-hombre de cámara de entrada del rey D. Felipe V; y de Doña María Francisca Abarca de Bolea, que falleció en 10 de Mayo de 1760.

D. José Pedro nació en 1676, y murió el 4 de Octubre de 1720; fué hijo de D.^a Juana de Gurrea Giménez Cerdán y Antillón, la cual debió ser mujer de D. Baltasar de Funes y Sanz de Latras, de quien heredaría los condados de Atarés y del Villar ⁽²⁾.

D.^a María Francisca de Sales, que murió en Logroño en 1808, tuvo por marido legítimo á Don Felipe Antonio José de Palafox Croy d'Havre, con quien contrajo matrimonio en 1768; D. Felipe falleció en 1790, á los 51 años de edad.

El hijo primogénito de éstos era D. Eugenio Eulalio, que tanta celebridad alcanzó en el reinado de Fernando VII; sucedióle su hermano D. Cipriano que ostentó los títulos de su madre y casó con D.^a María Manuela Kirkpatrick de Glosburn y Crevigne, oriunda de Andalucía y muerta en Madrid

(1) D. Carlos de Navarra hizo donación de Ablitas en 1439 á su mariscal mosén Martín Enríquez de Lacarra, merced que se perpetuó en 1416. Felipe IV amplió esta gracia en 1638 concediendo á su poseedor la jurisdicción criminal, y en 1652 erigió la baronía en condado. (MADOZ).

(2) Los últimos condes difuntos de Atarés fueron Don Francisco de Paula Sanz de Latras Villanueva y Zayas y D.^a Josefa Parlt de la Presa; actualmente posee este título D.^a María Isabel Nieulant y Villanueva.

el año 1879, después de haber sobrevivido á su esposo treinta y cuatro años.

D. Cipriano y D.^a María tuvieron dos hijas, la mayor es D.^a Francisca de Sales, condesa del Montijo y de Miranda, casada en 1844 con D. Jacobo Stuart Fitz-James Silva Alvarez de Toledo y Ventimiglia, duque de Berwik, de Liria y XV de Alba, catorce veces grande de España, y descendiente de D. Jacobo Fitz-James, duque de Berwik, mariscal de Francia é hijo de Jacobo II de Inglaterra, que vivió desde 1671 á 1734.

La hija menor es D.^a María Eugenia, emperatriz de Francia, cuya biografía merece capítulo aparte por ser la señora de la baronía de Quinto; mas, como sus sobrinos los duques de Alba, ya difuntos, la representaron en los asuntos relacionados con la expresada baronía y aun en algunos exclusivos de Gelsa, es justo que figuren también en este capítulo.

D. Carlos María Stuart Fitz-James Portocarrero Palafox Ventimiglia Kirkpatrick, duque de Berwik, de Alba de Tormes, de Liria y Périca, de Huéscar, de Montoro y de Peñaranda de Duero; conde-duque de Olivares; marqués del Carpio, de Sarria, de Villanueva del Río, de la Mota, de Heliche, de Coria, de San Leonardo, de Tarazona, de Villanueva del Fresno, de Barcarrota, de Valde rrábano, y de la Algaba; conde de Lemos, de Monterrey, del Montijo, de Miranda, de Lerín, de Timmout, de Fuentes de Valdepero, de Andrade, de Villalba, de Ayala, de Gelves, de Osorno, de Módica, de San Esteban de Gormaz, de Fuentidueña, de Casarrubios del Monte y de Siruela; y barón de Bosvsorth, era hijo de D. Jacobo y de D.^a Francisca de Sales, hermana de D.^a Eugenia; hermano de D.^a María Luisa Eugenia, duquesa de Montoro, fallecida en Sevilla y casada con el anterior duque de Medinaceli, D. Luis María de Constantinopla, y de D.^a María de la Asunción; casada con el duque de Tamames; y marido de D.^a María del Rosario Falcó Ossorio de Adda y

Gutiérrez de los Ríos, nacida en Pou (Francia), en 1854; estos cónyuges fueron los representantes de la emperatriz en la baronía de Quinto.

D.^a María del Rosario era hija de los marqueses de Almonacid, y hermana del duque de Fernán-Núñez, D. Manuel, fallecido en Aranjuez en 1892, de los duques de Montellano y de los marqueses de la Mina ⁽¹⁾. Su matrimonio con el duque de Alba se celebró en 1877, y fueron padres del actual duque de Alba, que nació en 1878, de D.^a Sol, del conde del Montijo y de D. Carlos, duque de Huéscar. El duque murió en Nueva York, el 15 de Octubre de 1901, y la duquesa en el hotel Bristol de París, el 27 de Marzo de 1904, hallándose presentes la segunda y el tercero de sus expresados hijos y su tía la emperatriz, la cual, después de trasladado á Madrid el cadáver de su sobrina, partió para sus posesiones de Cabo Martín el día 1.º de Abril del mismo año.

Para completar, en cuanto me lo permitan los datos que he podido adquirir, la genealogía de la emperatriz D.^a Eugenia, formada para dar á conocer el señorío de Gelsa, añadiré algunos personajes más, pertenecientes á las familias de Portocarrero y de Guzmán, partiendo de Cristóbal IV Portocarrero y de D.^a Inés de Guzmán y siguiendo separadamente y por grados la línea ascendente de cada una.

Este D. Cristóbal fué hijo de Cristóbal III Portocarrero y Osorio, y de D.^a Ana de Luna, II condesa de Fuentidueña; y nieto de Cristóbal II, que murió en 1616, y de D.^a Antonia de Luna y Enríquez.

Los padres de Cristóbal II fueron, D. Juan,

(1) D. Pedro José de Guzmán Dávalos, virrey de Costa Firme y del Perú y general de artillería, fué el primer marqués de la Mina, por gracia de Carlos II otorgada en 1681; el segundo lo fué su hijo D. Jaime Miguel, embajador en Francia y capitán general de Cataluña; después, este título se incorporó á la casa de Cerverellón Fernán-Núñez en la persona de D. Felipe María Osorio de la Cueva.

que nació hacia el año 1540, y D.^a María Manrique, fallecida en 1610, cuarenta y tres años después de casada. D. Juan había servido sucesivamente á los reyes D. Felipe II y su hijo Felipe III, y éste le confirió la dignidad de título de Castilla sobre su villa de Montijo, por Real Cédula de 13 de Diciembre de 1599; título que en 1697 fué elevado á Grandeza de España de primera clase.

Fué primer señor de Montijo el padre de Don Juan; llamábase D. Cristóbal Osorio Portocarrero, nacido en 1502; obtuvo el señorío en 1539, y casó con D.^a María Manuel de Villena, descendiente de la casa real de Castilla, de la dinastía de Borgoña. Su hermano Alonso le disputó el señorío de Montijo por haber nacido sordo-mudo, y se expidió ejecutoria en 1569.

Fueron abuelos paternos de D. Cristóbal, Don Pedro Portocarrero y D.^a Juana de Cárdenas, y sus bisabuelos, D. Juan Pacheco y D.^a María Portocarrero, hija de D. Pedro Portocarrero y de D.^a Beatriz Enríquez, y nieta de D. Alonso Enríquez, almirante de Castilla en el reinado de Don Juan II (1406-1454).

La casa Portocarrero reconoce por su tronco más remoto á D. García Alonso, rico hombre del rey D. Bermudo III, hijo y sucesor de Don Alonso V en 1027. D. Bermudo murió en 1037, en una batalla contra los reyes de Castilla y Navarra, concluyendo en él la dinastía de León y pasando la corona á D. Fernando de Castilla.

D.^a Inés de Guzmán, mujer de Cristóbal IV, nació legítimamente de D. Pedro Andrés de Guzmán, marqués de Algaba, y de D.^a Juana Enríquez de Córdoba, hija de D. Pedro Fernández, marqués de Priego, y de D.^a Juana Enríquez de Ribera.

Fueron abuelos paternos de D.^a Inés, D. Luis y D.^a Inés Portocarrero, hija de D. Fadrique Enríquez de Ribera y de D.^a María Ana de Córdoba.

D. Luis de Guzmán, era hijo de D. Francisco, marqués I de Algaba, y de D.^a Brianda de Guz-

mán, hija de D. Luis, marqués I de Ardales, y de D.^a Juana de la Vega ⁽¹⁾.

Por línea paterna, D. Luis fué nieto de Don Luis y de D.^a Leonor Manrique, hija de D. Rodrigo, que murió en 1476, siendo conde de Paredes, y de D.^a Isabel Fajardo ⁽²⁾.

Los padres de D. Luis de Guzmán y Manrique fueron, D. Rodrigo y D.^a Leonor de Acuña, hija de D. Lope Vázquez de Acuña, conde de Buendía, fallecido en 1476, y de D.^a Inés Enríquez; sus abuelos paternos fueron, D. Luis y D.^a Inés Ponce de León, hija de D. Juan, conde de Arcos ⁽³⁾ y marqués de Cádiz, que casó en segundas con D.^a Leonor Núñez Gudiel, hija de D. Alonso; y sus bisabuelos, D. Juan, señor de Algaba, y Doña Elvira de Guzmán, hija de D. Alonso y de Doña María de Aponte ⁽⁴⁾.

⁽¹⁾ El señorío de Ardales fué concedido por el rey Don Enrique III á D. Juan Ramírez de Guzmán. El de Algaba pertenecía al conde de Niebla, que lo permutó por el de Medina Sidonia con D. Juan de Guzmán; en 1304 se adjudicó al infante D. Alonso de la Cerda, pero no fué título de Castilla hasta que lo poseyó D. Luis de Guzmán y Guzmán.

⁽²⁾ La villa de Paredes fué poblada en 1170 por Fernando II de León, y el título sobre ella lo dió D. Juan II de Castilla á D. Rodrigo, penúltimo maestro de Santiago.

⁽³⁾ El señorío de Arcos de la Frontera fué adjudicado por D. Juan II de Castilla al almirante D. Alonso Enríquez; poco después, erigido en condado, lo dió á D. Pedro Ponce de León, casado con D.^a María de Ayala, hija de D. Pedro López de Ayala y D.^a Leonor de Guzmán.

⁽⁴⁾ Muchos de los datos que me han servido para formar esta genealogía están tomados de la *Historia euclógica y heráldica* de D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, del *Diccionario geográfico de España* de D. PASCUAL MADOZ y del Archivo del Ayuntamiento de Gelsa.



CAPÍTULO IX

LA CONDESA DE TEBÁ

DON^{DA} María Eugenia de Guzmán y Portocarrero, emperatriz de Francia, marquesa de Ardales, de Oséra y de Moya; condesa de Teba, de Ablitas, de Baños y de Santa Cruz de la Sierra y vizcondesa de la Calzada, nació en Granada el día 5 de Mayo de 1826; es hija de D. Cipriano Portocarrero y Palafox, VIII conde del Montijo, de Miranda del Castañar, de Mora y de Baños, duque de Peñaranda y cinco veces grande de España, que murió en 1839; y de D.^a María Manuela Kirkpatrick de Glosburn y Crevigne, dama perteneciente á una ilustre y católica familia irlandesa establecida en Málaga, dotada de singular belleza y de claro talento, como lo demostró cuando, después de la muerte de su esposo, sostuvo y ganó en Madrid varios litigios contra los que le disputaban la propiedad de algunos de sus bienes; falleció en la corte de España en 1879.

La emperatriz y su hermana D.^a Francisca de Sales, un año mayor que ella, recibieron esmerada educación, como correspondía á su noble estirpe, en el convento del Sagrado Corazón de Jesús, de la capital de Francia, y en el mismo recibieron la primera comunión dando muestras de edificante piedad.

Al quedar viuda su madre, buscó lenitivo á su dolor y consuelo á su amargura en la compañía de sus bellas y bondadosas hijas, y éstas dejaron, no sin pena, su amado colegio para instalarse con su madre en el palacio de la plaza del Angel, de Madrid, y vivir en medio de la sociedad, donde muy pronto brillaron por su modestia, elegancia y hermosura y se granjearon el respeto y estima de nobles y plebeyos.

Después de casada D.^a Francisca de Sales con el duque de Alba en 1844, D.^a María Eugenia, que á la sazón contaba veintiún años de edad, quedó al lado de su madre. Esta había sido nombrada en 1847, camarera mayor de la reina D.^a Isabel II, pero se mezcló en la política siguiendo las fluctuaciones de los partidos, y como, según atestigua un escritor, no era de las que se sometían fácilmente por su talento y entereza, dimitió su elevado cargo para obrar con libertad en las cuestiones políticas. atender y corresponder á sus relaciones familiares y de sociedad, dirigir los negocios de su casa, y principalmente, para dedicarse á su hija, que formaba todos sus encantos, y hacer de ella un modelo de virtud y cortesía, lo que consiguió en tal manera que, si la condesita de Teba era admirable por su belleza, lo fué más todavía por las cualidades personales que adornaban su corazón formado por santas religiosas, secundadas por una madre tan virtuosa como ilustre ⁽¹⁾.

De D.^a Eugenia, dice un escritor que, su rostro era de óvalo delicadísimo, sus ojos rasgados, imperioso su entrecejo y su busto gallardo y arrogante. Según otro, sus ojos eran azules claros con reflejos húmedos, finas y dulces sus facciones, abundante la cabellera y se hallaba dotada de un atractivo singular. Por su aire casto y tímido resultaba una Psiquis, por su estatura elevada y majestuosa, diríase una Juno. Era de figura es-

(1) D.^a Eugenia era conocida por *la condesa de Teba*.

cultural, escribe el estilista A. Houssaye, y fué la Diana de los bosques imperiales. En Compiègne fué siempre la más fiera cazadora. Tenía el carácter de las mujeres del Renacimiento, de aquellas en quienes el sentimiento cristiano ha borrado ligeramente las líneas para suavizar la expresión. Ella dió el carácter de su belleza á toda la cohorte volante de mujeres de su imperio, desde las duquesas altaneras y burlonas hasta la lectora de su palacio, otra belleza soberana. Después de haber sido la emperatriz la Musa de las fiestas de las Tullerías, fué la Musa de la caridad.

El mismo Napoleón decía de ella, que era la hermosura más perfecta de su tiempo á la que no igualaba en Francia ninguna otra mujer, y que por sus virtudes era digna de figurar al lado de la gran soberana francesa Josefina.

Con lo que acabo de transcribir basta para formarnos una idea de nuestra biografiada, cuyas excelentes prendas la elevaron á la dignidad de emperatriz consorte de Francia, por su matrimonio con Napoleón III.

Carlos Luis Napoleón III era hijo de Luis Bonaparte, rey de Holanda, y sobrino de Napoleón I; nació en 1808 y fué educado en Suiza, adonde su familia se había retirado después de la restauración de los Borbones en Francia.

Bajo el reinado de Luis Felipe, pretendió introducirse en esta última nación, movido por su deseo de apoderarse del trono, pero fué descubierto en 1840 y condenado á reclusión perpetua en la ciudadela de Ham, ciudad francesa situada en el departamento de Somme á orillas del río de este mismo nombre.

En 1846 fugóse de su encierro, disfrazado de albañil, pero no pudo volver á Francia hasta la revolución de Febrero de 1848 en que fué elegido diputado, tomando asiento en la Asamblea Constituyente el día 17 de Septiembre del mismo año.

En los dos años que precedieron á este último, tuvo ocasión de conocer á la condesa del Montijo

y á su hija en Londres, adonde éstas habían ido á pasar una temporada, y desde entonces las distinguió con su respetuosa amistad.

Así lo publica un respetable escritor, con quien parece no estar conforme D. Alfonso Pérez Nieva, según el cual, el emperador y la joven condesa de Teba se conocieron en otra fecha, con motivo de una excursión cinegética. Corriendo el año 1852, dice este último, y en su auge aquellas famosas cacerías de Compiègne en que Napoleón III, ávido de fausto, distraía sus ocios imperiales, hubo de chocarle al soberano en una partida cinegética cierta arrogante amazona, desconocida para sus reales ojos, que á la corrección de sus líneas unía lo artístico de su tocado, singularmente de su cabeza, cubierta con un sombrero *Tudor*, con ondeante pluma blanca y amplio velo. La amazona acompañaba á Mlle. Rostchild y durante la partida demostró ser un perfecto jinete. Prendado Bonaparte de tan sugestiva figura, se hizo presentar á la dama, enterándose entonces de que era española y por añadidura andaluza. Si la silueta le atrajo, la palabra le encantó. No mucho tiempo después, las monumentales torres de Ntra. Sra. de París veían ante sus muros uno de esos bajo-relieves modernos que constituyen las nupcias de los príncipes.

No falta quien difiere de estos escritores siguiendo una tercera opinión al afirmar, que Napoleón y la señorita de Montijo se vieron por primera vez en un baile de etiqueta que hubo en el palacio de las Tullerías el día 12 de Enero de 1853, con motivo de las fiestas organizadas para celebrar la coronación del emperador.

Elegido Napoleón presidente de la república por más de cinco millones y medio de votos, celebró en su palacio varias recepciones á las que asistía lo más selecto de la aristocracia de París. Por entonces se hallaban en esta capital la condesa del Montijo y su hija Eugenia, y ambas figuraban también entre las damas francesas reunidas

en los suntuosos y elegantes salones del presidente, donde las dos nobles españolas eran acogidas siempre con evidentes muestras de afecto y tratadas con toda clase de consideraciones. Conociéralas ó no antes el príncipe-presidente, es lo cierto que, con ocasión de estas recepciones, estrecharon los lazos de su recíproca amistad y la señorita de Montijo pudo comprender el afecto é interés especial con que Napoleón la distinguía. También éste tuvo pronto ocasión de conocer que era correspondido y que la linajuda española en quien había fijado sus ojos se hallaba dotada de un corazón generoso y varonil. En efecto; como el presidente se ocupase en preparar el golpe de Estado que dió en 2 de Diciembre de 1851, y cuando se veía más comprometido por las dificultades y peligros que se le ofrecían, su futura esposa, enterada de su crítica situación, le dirigió estas palabras de estímulo y aliento: «Adelante, y en caso de derrota, contad con todo lo que yo posea» (1).

El 20 de Diciembre de dicho año, Napoleón, mediante el golpe de Estado, obtuvo la regencia de Francia; pero aspiraba á la posesión del trono y á este fin dirigió todas sus gestiones y su gran influencia, con tan favorable éxito que, un año después, esto es, en Noviembre de 1852, un plebiscito de más de ocho millones de votos le ciñó la corona imperial.

Por este tiempo, la condesa y su hija residían accidentalmente en París y fueron invitadas por el emperador á una cacería en Fontainebleau (*Fontainebló*), durante la cual, como la última de las dos damas citadas celebrase el día de su santo, Napoleón la felicitó obsequiándola con un magnífico *bouquet*. También fueron invitadas estas ilustres españolas á las espléndidas cacerías de Copiegne, juntamente con el marqués de Valdegamas, ministro plenipotenciario de España en Francia.

El día 31 de Diciembre del año 1852, se celebró

(1) Así lo decía un periódico de Madrid en 1904.

lujosa fiesta de sociedad en los fastuosos y deslumbradores salones de la princesa Catalina, en donde se reunió la nobleza parisiense, incluso el emperador. Asistieron á esta fiesta la condesa del Montijo y su hija, y al llegar Napoleón, como hubiese besado en la frente á todas las damas, según lo exigía la etiqueta y autorizaba la costumbre, y se dirigiese con el mismo objeto á la condesita de Teba, púsose ésta de pie y, rehusando con delicadeza y respeto el saludo, le dijo: «Señor, en mi país las jóvenes solteras no reciben esta clase de obsequios de otros hombres que de su padre y hermanos»; y acto seguido le tendió su mano, que el emperador llevó con gran recato á sus labios, admirando aquel hermoso rasgo de exquisito pudor.

El día 12 de Enero de 1853, después de la fiesta de sociedad celebrada en el palacio imperial, á la que habían sido invitadas las condesas del Montijo y de Teba, sentáronse madre é hija á la mesa del emperador, y desde aquel momento, circularon rumores acerca del matrimonio de éste con la última de aquéllas. Pronto se confirmaron tales rumores, porque, diez días después, Napoleón convocó en las Tullerías á las instituciones del Estado y les anunció su proyectado enlace con la condesa de Teba, que contaba veintiséis años de edad.

Celebrado el matrimonio civil el día 29, al siguiente se veían por las calles de París carrozas elegantes, artísticas y cuajadas de oro, caballos lujosamente empenachados, movimiento extraordinario, alegría indescriptible, riquísimas colgaduras en edificios públicos y particulares y tropas de gran gala cubriendo la carrera que había de seguir la comitiva de los augustos esposos al dirigirse desde el Elíseo á la iglesia de Ntra. Sra. de París, donde éstos celebraron su matrimonio religioso autorizado y bendecido por el arzobispo Monseñor Sibour, entre los acordes de las músicas, el repicar de las campanas y los estruendos de las salvas de la artillería. El paso de la emperatriz

por las calles del tránsito era saludado por todo París que lo presenciaba; con aplausos entusiastas y delirante y cariñosa ovación; la alegría se reflejaba en el rostro de todos los habitantes de aquella populosa ciudad que aclamaban sin cesar á su nueva soberana, ante cuyo trono, nobles y plebeyos, pobres y ricos, poseídos de dulce emoción, de profundo respeto y de afecto sincero, pasaron espontáneamente para rendirle pleito homenaje y darle testimonio de adhesión.

El municipio de París, no sólo aprobó unánimemente el proyecto de matrimonio del emperador, sino que quiso demostrar públicamente su agrado y satisfacción votando la suma de seiscientos mil francos para obsequiar á la emperatriz con un aderezo de brillantes; mas antes de invertir la cantidad en el objeto indicado, defiriendo á los ruegos de la soberana, empleáronla en una obra de beneficencia.

Respecto de esta obra, copiaré lo que publicó *El Noticiero*, de Zaragoza, con fecha 31 de Octubre de 1901. La casa ó asilo *Eugenio-Napoleón* de París fué declarada de utilidad pública en 1858 y se debe á la generosidad de una compatriota nuestra, la emperatriz Eugenia, que obligó al Ayuntamiento de París á invertir en su fundación la suma que había votado para regalarle un collar de brillantes con motivo de su boda con Napoleón III. En lugar de aquella joya, la emperatriz prefirió que la ciudad de París le ofreciera ese asilo y escuela profesional para huérfanos, y una vez inaugurado en el arrabal de San Antonio, lo cedió á las Hermanas de San Vicente de Paúl, que son las que hoy siguen dirigiéndolo.

Nunca deben bajar de trescientas las niñas allí recogidas. Se las recibe de ocho á diez años, y han de pagar una pequeña pensión hasta los dieciocho; cumplidos éstos, ya no pagan nada, lejos de eso, cobran cada año de cincuenta á cien francos, según lo que trabajan, y cuando llegan á la mayor edad son colocadas por el Consejo de administra-

ción, quien además les regala el equipo de novia el día de su matrimonio.

A todas, indistintamente, se les enseña á dirigir una casa y la teneduría de libros. y luego hay divisiones especiales donde aprenden unas á coser ropa blanca de lujo, otras á confeccionar trajes ó sombreros, otras á bordar en tapicería, otras en oro ó seda para ornamentos de iglesia, equipos militares, etc., según sus aptitudes.

El presupuesto anual de esta casa es, próximamente, de ciento sesenta mil francos. Mientras reinó la emperatriz, pasaba de su bolsillo particular á las Hermanas trescientas pesetas anuales por cada asilada, subvención que cesó con la caída del imperio, y como el ministro del Interior al incautarse de la obra no les siguió pagando, las Hermanas de San Vicente se verían muy apuradas para continuarla con sus propios recursos. á no ser porque cierto número de las plazas de huérfanas las tomaron á sus expensas algunos centros. como la Legión de Honor, las Compañías de los ferrocarriles y las grandes empresas industriales de París.

Hace pocos años, el Gobierno, lastimado de que una institución tan populosa llevase un nombre tan antirrepublicano como el de *Eugenio-Napoleón*. la desbautizó, ordenando que en adelante se llamase *Orfelinato del arrabal de San Antonio*: pero aunque ese sea el nombre oficial, aun se la designa vulgarmente con la denominación primitiva⁽¹⁾.

Si ahora escribiera el Sr. Raz, algo desagradable tendría que añadir á lo que precede, con motivo de la inicua expulsión de las Ordenes religiosas de Francia, decretada por los tristemente célebres Loubet y Combes, presidentes de la República y del Gobierno, respectivamente, y perseguidores de la Religión, quienes en 1902 y 1903 obligaron á tantos religiosos de ambos sexos á abandonar sus propias casas sin más *delito* que el

(1) Esto escribía en la fecha indicada el Sr. Raz, corresponsal de *El Noticiero* en París.

de practicar, enseñar y predicar el bien, y el odio que la masonería profesa á la Iglesia católica ⁽¹⁾.

Otro acto de caridad practicó la emperatriz en la misma ocasión, con el que acabó de conquistarse el afecto y reverencia del pueblo francés. Su esposo le había regalado como arras de sus nupcias un millón de francos, y el día mismo de su boda entregó este regalo á las casas de maternidad de París, inaugurando de esta manera su reinado que, sin sospecharlo siquiera, tantas desdichas y sinsabores le originó; pues al principio, todo presagiaba prosperidad y ventura, ni la más ligera nube se cernía en el horizonte de su vida que anunciara la formidable tempestad que, diecisiete años más tarde, había de derribar el trono de aquellos felices esposos.

Mientras vivió Napoleón, la emperatriz jamás olvidó á los pobres y desvalidos, sin que por esto dejase de vivir como correspondía á su elevada dignidad, querida y respetada de todos y rodeada de su corte de honor. Las damas que por el año 1855 le prestaban este servicio eran las más distinguidas de la nobleza parisiense. Además de la princesa de Essling y de la duquesa de Bassano, mujer del gran *chambelán* del emperador, eran damas de palacio, la marquesa de las Marismas, que en 1864 fué condesa de Aguado por su matrimonio con el vizconde Onésimo Aguado; la baronesa de Pierres, mujer del primer caballerizo de la emperatriz, muerta en 1873; la condesa de Malaret, que dejó su servicio de honor hacia el 1860, permaneciendo hoy viuda y muy retirada en el castillo de Malaret cerca de Toulouse; la condesa de Marnesia, que por su mal estado de salud se vió obligada á reti-

(1) En Enero de 1905, el impío Combes, por sus errores y desaciertos, fué precipitado de la presidencia, pero los males causados por su política antirreligiosa tardarán á remediarse. Le sucedió Mr. Rouvier, tan funesto como su predecesor, quien se propone, apoyado por el Gobierno que preside, obra de la masonería, llevar á efecto la separación de la Iglesia y del Estado en Francia.

rarse de la corte en 1863; y Mme. Feray d'Isly, hija del mariscal Bugeaud, que dejó el servicio de la emperatriz en 1860.

Por esta época se elevó á doce el número de damas, siendo entonces nombradas, madame de Sancy, que murió en 1865; Mme. de Saulcy; la condesa de Rayneval; la de Lourmel, viuda del general muerto en Crimea; la de Viry-Cohendier, de una ilustre familia de Saboya; la de Bedoyère; la de Pöeze, hermana de la anterior, y madame Carrette ⁽¹⁾.

El cielo quiso aumentar la felicidad de los emperadores concediéndoles un heredero de la corona, que nació el domingo de Ramos, 16 de Marzo de 1856; llamóse Napoleón Luis Eugenio y le apadrinaron en su bautismo el Papa y la reina de Suecia.

París, dice un escritor, se iluminó espléndidamente la noche de su nacimiento. Al día siguiente, publicó un periódico oficial un amplio decreto de amnistía que abría las puertas de la patria á todos los emigrados políticos; de las Tullerías salieron generosos donativos para los pobres; el emperador y la emperatriz fueron los padrinos de bautismo de todos los niños nacidos en París el 16 de Marzo, consignando á su nombre un depósito en la Caja de Ahorros; Teóphile Gautier y otros eminentes poetas cantaban al recién nacido, y la municipalidad de París le ofrecía artística y riquísima cuna, mientras las Comisiones oficiales acudían á la mansión imperial á llevar sus felicitaciones á los dichosos padres del recién nacido niño, que era la esperanza de Francia.

Habrá habido pocas infancias más dichosas que la de aquel vástago de una raza ilustre, que vino al mundo cuando el segundo imperio se hallaba en su edad de oro.

Apenas pudo andar, le presentaban en público con el uniforme de guardia imperial, y el público

(1) Esta relación la publicó una revista de Madrid.

acudía á festejarle al jardín de las Tullerías. Se crió fuerte y hermoso, y había heredado, con los rasgos de los Bonaparte, los ojos dulcísimos de su madre.

Su educación era eminentemente militar, y en los colegios militares de Inglaterra adquirió la instrucción del soldado, al mismo tiempo que cultivaban su inteligencia en otros conocimientos doctos profesores franceses ⁽¹⁾.

La adversidad vino un día á turbar la dicha de la familia imperial y á inaugurar una época triste que para Napoleón y su hijo terminó con la muerte, como con la suya terminará también para la emperatriz que les sobrevive.

El día 2 de Septiembre de 1870, las tropas imperiales fueron derrotadas en Sedán, ciudad francesa del departamento de Ardenes, situada á orillas del Mosa. Con esta derrota cayó el imperio, no restablecido todavía, y Napoleón con su esposa é hijo salieron de Francia para retirarse á su palacio de Camden, cerca de Chislehurst, ciudad de Inglaterra, donde el padre murió tres años después, dejando á su familia sumida en un mar de amargura y desconsuelo.

El ejército inglés se hallaba por este tiempo combatiendo en el Cabo con motivo de la guerra franco-prusiana, y el joven príncipe, que antes de esta fecha había recibido ya el bautismo de sangre, como dicen los militares, en una de las primeras batallas reñidas por las tropas francesas contra las prusianas, se alistó como soldado voluntario de la nación que le había acogido en su destierro, y deseando conquistar lauros, partió para el teatro de la guerra, aumentando el dolor de su madre que consideraba la ausencia de su hijo único é idolatrado una nueva desgracia.

Y fué ésta mayor de lo que esta madre presentía al ver partir á su hijo, porque la suerte fué tan adversa para este valiente oficial que, el día

(1) KASABAL (pseudónimo), colaborador de un diario de Madrid; 1904.

1.º de Julio de 1879, sucumbió en una emboscada á mano de los salvajes en una de las primeras jornadas en que tomó parte. Conocida por su madre la muerte cruel y prematura del descendiente de una raza de héroes, del único objeto de todas sus esperanzas, perdido para siempre cuando se hallaba en la flor de su juventud, creyó no poder soportar desgracia tan terrible y sintió desgarrarse de pena su corazón, del que huyeron para no volver el consuelo y la alegría.

En 1888, la emperatriz viuda mandó trasladar los restos de su esposo é hijo al monasterio de PP. Benedictinos próximo al castillo que posee en Farnborough (Inglaterra), en el que descansa con frecuencia después de sus viajes terrestres y marítimos, realizados estos últimos en un yacht (yate) de su propiedad.

Sólo tres veces ha estado en Madrid desde su enlace con Napoleón; una reinando en Francia, la segunda cuando falleció su madre, que fué en el año 1879, y la tercera en Junio de 1904. Actualmente reside en Londres gran parte del año, donde figura como una de las principales damas de la nobleza y es objeto de todas las distinciones y honores debidos á su elevada categoría, porque los ingleses la aprecian como cosa propia y no olvidan la dignidad de emperatriz consorte que ostentó por espacio de diecisiete años.

Ni el peso de los años, ni las grandes desgracias y sufrimientos que ha experimentado, han agotado sus energías; casi octogenaria, conserva íntegras y claras sus facultades y vigoroso su proverbial ingenio, si bien la ciencia, en atención á su avanzada edad, le ha aconsejado que se desentienda en lo posible de los asuntos propios de su importante casa y vastos estados, y que observe rigurosamente el método de vida que le ha sido prescrito (¹).

(¹) La mayor parte de los datos y noticias que se reflejan en este capítulo, están tomados de periódicos y revistas serias que se publican en Madrid.



CAPÍTULO X

LA VILLA DE GELSA

DISTANTE ocho leguas al Sur de Zaragoza, se halla la villa de Gelsa, situada en una extensa llanura sobre la margen izquierda del Ebro á poco más de un kilómetro de este río y en el centro de la fértil vega que le sirve de artístico marco. Su altura sobre el nivel del mar es de 140 metros; su posición geográfica $41^{\circ} 26'$ de latitud N. y $0,21'$ de longitud E. del meridiano de Zaragoza, en escala de dieciocho leguas aragonesas por grado; y su vecindario actual de más de dos mil doscientos habitantes. Confina al Norte con Pina y la Almolda, al Este con Bujaraloz, al Sur con Velilla de Ebro y Sástago, y al Oeste con el río Ebro que la separa del término de Quinto. Pertenece en lo eclesiástico á la archidiócesis de Zaragoza y en lo civil á la provincia del mismo nombre y al partido de Pina.

Tiene el título y honores de villa, al menos desde los primeros años del siglo XVII, según antiguos escritos que he consultado; y debe poseer también el de muy ilustre villa, como se lee en un documento que en 1787 dirigió el Ayuntamiento de Bujaraloz al de Gelsa con motivo del empréstito que se mencionará al hablar de la barca de esta última.

En la antigüedad gozó de algunos privilegios, de cuyo auténtico testimonio se conserva copia en la secretaría del Municipio. En esta copia, escrita

en latín y en pergamino, se lee que, el rey Don Pedro de Aragón, á instancia de su hijo el infante D. Martín, señor de Gelsa y de otros muchos pueblos de Aragón allí expresados, y hallándose en Tortosa, otorgó en favor de los habitantes de dichos pueblos, así presentes como futuros, fuesen cristianos, judíos ó sarracenos, un privilegio que consistía en eximirlos de toda lezda, pasaje, portazgo, medición, peso, aduana, anclaje, gabela y de cualquier otro impuesto establecido y que en lo sucesivo pudiera establecerse, tanto por tierra como por mar y'agua dulce, dentro de sus reales dominios; y declara además, que concede esta inmunidad y exención perpetuamente, en nombre propio y en el de sus sucesores, mientras aquellos pueblos pertenecieren á su hijo ó á sus descendientes por línea recta, pero que en saliendo de esta línea, bien por enajenación, bien por cualquier otro título, quedaría nula y de ningún valor la franquicia otorgada; y hasta tanto, obliga á respetarla y observarla á todos los funcionarios públicos y súbditos, presentes y futuros, de la autoridad real, bajo la multa de mil maravedíes de oro, sin perjuicio de incurrir en la ira é indignación del rey, si temerariamente faltaren á este deber. El privilegio es de fecha 2 de Abril de 1383; está sellado con las armas de D. Pedro, por la gracia de Dios, rey de Aragón, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Córcega, conde de Barcelona, del Rosellón y de la Ceretania ⁽¹⁾; lo firmaron como testigos Fray Juan, arzobispo de Tarragona; Pedro, conde de Urgel y vizconde de Ager, Dalmacio, vizconde de Rocaberti, y Hugo de Santa Paz, camarero, y Arnaldo, mayordomo, militares y con-

(1) El Rosellón era una provincia y gobierno de Francia, que tenía por límites al Sur los Pirineos, al Oeste el condado de Foix, al Norte el Langüedoc y al Este el Mediterráneo; Perpignan era su capital. (*Diccionario de DONABU*).

La Ceretania ó Cerdaña, es un territorio de la provincia de Gerona, al extremo Norte de Cataluña, en medio de los Pirineos; su capital, Puigcerdá. (*Diccionario de DONABU*).

sejeros del rey; lo redactó y signó Bartolomé, secretario real.

Vendidos en 1431 los cinco pueblos de la baronía de Quinto por D. Alonso V á D. Juan de Funes, doctor en ambos Derechos, quedaron privados sus habitantes de las exenciones expresadas en el anterior privilegio, por no cumplirse ya con respecto á ellos la condición bajo la cual habían sido concedidos por D. Pedro; pero, deseando Don Juan que aquellos sus pueblos no careciesen de tan ventajosa franquicia, solicitóla de nuevo, y el rey, accediendo á su ruego, la concedió según el tenor y forma del privilegio que había caducado.

Reinando D. Juan II de Aragón, y previa solicitud elevada por D. Juan de Villalpando, militar, consejero y mayordomo del rey, y su esposa Doña Contesina de Funes, señores de aquella baronía, les hizo merced del mismo privilegio extendiéndolo á sus sucesores en este señorío y haciendo constar, que les otorgada esta gracia en recompensa de los servicios que D. Juan, por su conatural fidelidad y valor y no sin peligro de su misma vida y pérdida de sus bienes, había prestado y continuaba prestando al mismo rey.

El testimonio de estos privilegios fué autorizado por D. Francisco de Funes Villalpando y Ariño, marqués de Osera, con su sello particular, y por el notario D. José Urroz, con su signo y firma, en Gelsa á 22 de Mayo de 1658, siendo Justicia mayor de esta villa D. Juan Genzor, y Jurados mayores D. Miguel de Sena y D. Juan Lobera. La copia del testimonio fué redactada, signada y firmada, por orden de los mencionados Justicia y Jurados, por D. José Villacampa, infanzón y notario de Aragón, residente en Gelsa.

Siendo D. Juan de Funes y Villalpando señor de este pueblo, sus vecinos disfrutaron otro privilegio en 1626, concedido, en nombre del rey, por el conde de Monterrey y de Fuentes, consejero de Estado, el cual mandó que en los pueblos pertenecientes á la baronía de Quinto no se alojasen

tropas y que éstas no molestasen por ningún concepto á sus vecinos. En este privilegio ó exención se nombra á Quinto, Xelsa, Vililla y Alforque, mas no á Matamala, como en los anteriores; lo que hace suponer que antes de aquel año habría ya desaparecido este pueblo, quedando reducido á lo que es hoy, un despoblado del término de Quinto, con una ermita que en tiempo de los árabes fué mezquita y después parroquia hasta que el pueblo desapareció.

Después de la expulsión de los moriscos de España, quedó en Gelsa un número de habitantes muy reducido, pero fué creciendo poco á poco, principalmente porque vinieron á él muchos vecinos de otros pueblos, atraídos por la fertilidad y extensión de su huerta, de manera que, después de algún tiempo, quedó casi totalmente renovado.

Con estos nuevos vecinos otorgó D. Juan de Funes, en 1628, una concordia ó acto de población, por la cual les cedió todo cuanto poseía en Gelsa, á excepción de algunas tierras y edificios que se reservó, imponiendo á los nuevos feudatarios varios censos, de los cuales, unos subsisten actualmente y otros fueron ya redimidos ó suprimidos en virtud de la abolición del diezmo y primicia, decretada en 29 de Julio de 1837.

A título de curiosidad, consignaré algunos de estos censos, copiados de la escritura de concordia otorgada en 1816 con los vecinos de Gelsa por su señor feudal D. Eugenio Eulalio Portocarrero y Palafox, marqués de Osera, conde del Montijo y de Atarés, señor de la baronía de Quinto, general de división y gobernador de Granada; y de la ya citada de 1628.

Pagaba el Ayuntamiento 430 libras jaquesas por indemnización de censos anteriores; 50 cahíces de trigo por la cesión de tres norias y de la tierra que regaban; 500 libras jaquesas ⁽¹⁾ anuales, dé-

(1) Una libra equivale á 18 reales y 28 maravedies; un sueldo á 32 maravedies, y un dinero á dos maravedies.

cima y primicia del ganado por las hierbas ó pastos del monte; 200 por el mesón ó posada de la plaza y el paso del río con la barca; veinte carretadas de paja ó 320 reales; doce de estiércol por las parideras llamadas de la *Hoya* y de la *Masadería*, y veinticuatro aves y tres jamones. Además, pagaba un censo anual de 11'83 pesetas al convento de Santo Domingo, de Zaragoza, y otro de 2'93 pesetas al de religiosas de Santa Fe, de la misma ciudad, los cuales fueron ya redimidos; y al predicador cuaresmero daba también doce libras jaquesas, equivalentes á 225 reales y 30 maravedíes.

Cobran los señores, tres reales por vecino cada siete años, en reconocimiento del señorío; un pollo y una gallina anuales por cada vecino; la décima cuarta parte del panizo ó maíz; en 1766, la décima de la seda, y en 1816 la duodécima; la octava, de las cosechas; ocho almudes de trigo por cada cahíz de tierra de regadío; derecho dominical por sólo oliveras y moreras; alfarráz por los huertos y treudo por los edificios y solares.

Los primeros habitantes de Gelsa, después de la segunda de las indicadas concordias, agradecidos á su generoso señor, que sobre ellos ejercía el mixto imperio, pagaban con gusto y á su debido tiempo las múltiples cargas anteriormente enumeradas; pero sus descendientes, no sólo descuidaron el cumplimiento de esta obligación, sino que intentaron librarse de ella, reclamando en 1797 la incorporación de la baronía de Quinto á la corona de España. Fué desestimada su pretensión por entonces, pero no desistieron de ella, renovándola en 1806 y entablando pleito, en el que fueron partes, el fiscal de la Audiencia de Zaragoza, en representación de la Hacienda y de los vecinos de Gelsa, y los condes del Montijo y de Albarreal. La influencia y gestión de estos últimos impidieron que se diese curso á la demanda, sin que por esto los demandantes abandonasen su pretensión, antes por el contrario, se confirmaron más en ella é in-

sistieron con tal constancia y energía, que llegaron á obtener una Real orden por la que se mandaba promover y continuar el pleito hasta su resolución. Dificil y lenta debió ser su tramitación, porque no recayó sentencia en él hasta el 23 de Julio de 1837 en que el juez de Pina dictó auto definitivo en favor de los condes del Montijo.

No satisfechos los vecinos con este fallo, se alzaron de él por medio del procurador D. Juan Guillén y apelaron á la Audiencia, la cual confirmó en 1839 la sentencia ó auto dictado por el Juzgado de Pina.

No podían, al parecer, avenirse los de Gelsa con las cargas impuestas por los señores y aceptadas por sus antepasados, porque, no obstante la resolución de la Audiencia, intentaron en 1860 promover la misma cuestión, con ánimo de librarse para siempre de censos que consideraban odiosas exacciones; mas, antes de poner en práctica su decisión, juzgaron conveniente consultar á los letrados de Zaragoza, doctores D. Constancio López Arruego y D. José Nadal, los cuales, enterados del asunto, aconsejaron á sus clientes que desistiesen de sus pretensiones, en la seguridad de que no podían prosperar, porque el informe del abogado de los condes era tan razonado y de tal fuerza, que no podía combatirse, por ser verdadero y exacto cuanto contenía. Una de las razones que éste aducía en favor de sus patrocinados era, que los señores de Funes no habían recibido del rey más que la jurisdicción en los pueblos de la baronía, por la que pagaron el precio convenido, pues las donaciones en dinero hechas por D. Alonso V á D. Ramiro de Funes, fueron gratuitas y no afectaban á la venta de dichos pueblos, aunque fué otorgada á carta de gracia; y como la corona no podía reclamar más de lo que diera, lo único de que podía privar á los condes era de la jurisdicción en la baronía, pero no de la propiedad, porque esto sería forzosa é injusta expropiación.

También en 1816 reclamó judicialmente el pue-

blo contra el censo de los cincuenta cahíces de trigo, llamado *de cuartales*, que satisfacía por la cesión de las norias y de la huerta alta, y en vista de esta reclamación y con objeto de evitar que se repitiera en lo sucesivo, el conde exigió al pueblo que firmara una escritura en la que, á la vez que reconocía el derecho á cobrar este censo, se comprometía á satisfacerlo.

Esto no obstante, los vecinos continuaban resistiéndose al pago de esta deuda, y algunos, si la pagaban, era por temor y con retraso. Como este abuso se arraigase y extendiese más cada día, el censalista se vió obligado á corregirlo recurriendo al gobernador civil, el cual dirigió á los censatarios una comunicaci6n, con fecha 18 de Octubre de 1866, por la que les ordenaba pagar al conde el censo *de cuartales*, reconocido mediante escritura pública, y cuantos derechos legítimos reclamase, establecidos en concordias anteriores y no abolidos todavía.

Aunque por entonces la orden gubernativa produjo el efecto deseado, algún tiempo después, volvió el pueblo á manifestar la misma resistencia llegando luego hasta la insolvencia del expresado censo, debido á la tolerancia y prolongado silencio del conde. Como era consiguiente, se acumularon débitos en cantidad considerable, no sólo de trigo, sino también de otras cargas que el Ayuntamiento descuidó juntamente con la *de cuartales*. Hallábanse ya los acreedores dispuestos á realizar todos sus créditos contra el Municipio de Gelsa, pero éste, al enterarse de tal decisi6n, nombró de entre las personas más importantes é ilustradas del pueblo una comisi6n, la cual, investida de los poderes necesarios, se trasladó á Madrid en 1879, con objeto de resolver el conflicto del mejor modo posible con los representantes de la casa de Teba. Resultó de esta entrevista, que los comisionados firmaron una escritura reconociendo, en nombre del pueblo, todos los derechos alegados y reclamados de él por los condes, y comprometiéndose

á satisfacerlos á cambio de la condonación de una importante cantidad de trigo adeudada. Así terminaron todas las cuestiones que hasta entonces habían mediado entre el pueblo y sus señores feudales; pero recientemente se ha promovido otra sobre los derechos que ambas partes pretenden tener en el salto de agua de las norias, la cual, sin presumir de inteligente ni de previsor, entiendo que terminará, reconociéndose el derecho que reclama en dicho salto la casa de Teba.

Pasemos ya á describir la actual villa de Gelsa y su término, cuya superficie total es de cerca de ocho mil hectáreas; escasa, como se ve, con relación al vecindario; por eso, muchos vecinos poseen en propiedad ó en arriendo tierras de los pueblos limítrofes, principalmente de Pina, cuyo territorio es muy extenso.

La cabida del monte de Gelsa es de seis mil quinientas hectáreas, próximamente, y se divide en las partidas siguientes: *Caidas de Miralrío*, *Miralrío*, los *Pueyos*, la *Atalaya*, las *Eras*, *Val Podrida*, *Barranco de la Copera*, *Mazarañón* (alto y bajo), *Val Tuerto* (alto y bajo), la *Hoya*, los *Aljeces*, *Valbuena*, *Val de Vacas*, *Masadería*, el *Reguero*, la *Val*, *Val del Carro*, *Prudencio*, *Val de los Jugos*, *Val de Sendero*, *Valcarretera*, *Pozo del Moro*, *Valcencero* y *Balsa de Rodén*. El terreno es fértil en su mayor parte, pero debido á la escasez de lluvias, son muy poco frecuentes las cosechas abundantes.

La parte destinada á pastos se divide en *acampes*, cedidos expresamente por los señores para la manutención del ganado de los vecinos, y tienen el carácter de aprovechamientos comunales. En virtud de una orden gubernativa de fecha 5 de Abril de 1881, el disfrute de los pastos se arrienda cada año en pública subasta, para que todos los vecinos, sean ó no ganaderos, participen equitativamente del producto de los *acampes*.

Siendo alcalde del pueblo D. Juan García Pardo, D. Bartolomé Sañudo y otros ganaderos promovieron un expediente para que se dejase sin

efecto el arrendamiento de dichos pastos, subastado en 26 de Agosto de 1881; pero el gobernador civil de Zaragoza, D. Pedro A. Herrero, desestimó la reclamación, confirmando la subasta verificada por el Ayuntamiento.

Entre estos *acampes* hay uno, llamado de la *Dula* y de la *Carne*, cedido y señalado por la concordia de 1629, el cual se destina al sostenimiento de la dula y al del ganado del tablajero que se obliga á vender carne durante el año, sujetándose á los precios señalados en el pliego de condiciones de la subasta de arrendamiento.

De la partida del monte denominada *Miralrío*, fueron segregadas, en 1884, cuarenta juntas de tierra, equivalentes á diecinueve hectáreas y noventa y nueve áreas, vendidas al presbítero D. Mariano Miguel y Borraz, natural de Gelsa, por precio de 1.125 pesetas y un canon anual de 89 con 25 céntimos, según me han informado. Este sacerdote, tan virtuoso como activo y amante de su pueblo, se propuso dotar de riego aquel terreno, en cuya empresa hubo de invertir importantes sumas y vencer gravísimas dificultades, que no fueron obstáculo para que en poco tiempo consiguiese realizar su proyecto. Edificó además en la finca una bodega vinaria de gran solidez y capacidad, habitación cómoda para el propietario y colonos y el edificio que encierra la maquinaria de riego, compuesta de dos grandes calderas y depósitos de vapor, bombas que elevan el agua del río por largos tubos de gran calibre, un volante auxiliar y regulador del movimiento y un manómetro que gradúa la fuerza expansiva del vapor; fué construída esta maquinaria en la acreditada fundición de Zaragoza, propiedad de D. Antonio Averly.

El terreno de este predio, denominado Colonia de San Antonio, es poco fértil y su producción no corresponde á su cabida ni al trabajo que exige su cultivo; dista del pueblo tres kilómetros al Norte, y en la actualidad pertenece á la familia del Sr. Averly, desde que el malogrado mosén

Mariano falleció sin haber casi podido recrearse en su obra.

El camino de Pina, que atraviesa esta colonia, es á la vez atravesado, poco antes de llegar á ella, por un barranco de agua salada que, naciendo en la falda del monte próximo situado al Este del camino, pasa por terreno salitroso y desagua en el Ebro; es poco caudaloso, pero lo suficiente para convertir en algo nociva y casi impotable el agua del río en la época del estiaje. Próximo á este barranco se halla el antiguo pozo de la nieve, abandonado hace muchos años y casi obstruido é inservible.

El monte produce tomillo, barrilla, ontina, aliaga y sisallo, y en los primeros años del siglo pasado había también muchas sabinas que han ido desapareciendo, no quedando ya más que alguna para recuerdo. Hay además en el monte común canteras que proporcionan abundante piedra para construcciones, sin más gastos que su extracción y transporte hasta el pie de la obra; por esto son de piedra todos los edificios del pueblo, sean grandes ó pequeños, de mucha ó de poca importancia.

La huerta es de poca extensión, pues, incluyendo riegos y caminos, no tiene de superficie más de seiscientas treinta y cuatro hectáreas, distribuidas en las siguientes partidas: *Riego Nuevo, Camino de Pina, Camino del Molino, Emperizadas, Chopares, Lejas, Levatas (altas y bajas), Fajas del Marqués, Solillo, Alteros y Suertes del Soto*. Los *Sotillos* y *Fajas del Marqués*, se hallaban exentos del pago de *cuartales*, y en cuanto á las *Suertes del Soto*, fueron roturadas en el año 1836, pero hasta el 1840 no aprobó el conde esta roturación.

D. Juan de Funes, al ceder el pueblo á los vecinos, se reservó las mejanas y orillas del río, según consta en el pacto 16.º de la concordia de 1628, pero también se las cedió después, en atención á que el vecindario había aumentado, y por esta causa, la huerta resultaba escasa; y para que todos participasen de este beneficio, la nueva

tierra cedida fué dividida, en 16 de Julio de 1873, en seiscientas ochenta y siete partes iguales, que se sortearon entre otros tantos vecinos de que se componía el pueblo en esta fecha.

Tres son las *mejanas* principales cuya administración corresponde al Sindicato de Riegos; la mayor de ellas es la del *Molino*, de más de cincuenta hectáreas de cabida; otra es la de la *Peña Roya*, de más de nueve, y la tercera es la de las *Lejas*, de más de diez; ésta se halla al Sur del pueblo y las dos primeras al Norte; las hierbas de las tres se arriendan para el ganado, y también la caza de la primera se subasta por un número determinado de años.

La mayor parte de la huerta se destina al cultivo de hortalizas, con las que los hortelanos proveen diariamente á varios pueblos, pero principalmente á Quinto, Monegrillo, la Almolda, y Bujaraloz.

La huerta baja se riega con la acequia que la atraviesa de Norte á Sur, y aunque se cree que ésta es de origen árabe, ha debido sufrir algunas reformas, una de las cuales se realizó por el conde y por el pueblo en 1658. Hace más de veinte años se intentó elevar la boquera á un kilómetro de distancia sobre el punto en que hoy se encuentra, con objeto de que derivase más agua; pero fracasó el proyecto y no se ha vuelto á ensayar.

La huerta alta se riega con el agua que elevan la turbina y la única noria que ha quedado de las tres antiguas; de éstas nos ocuparemos en el capítulo correspondiente.

Trescientos metros próximamente al Sur del edificio de las norias, principia un muro de contención, llamado la *Mota*, de unos dos kilómetros de longitud por dos metros de altura y tres de espesor, por término medio. Está formado de una masa compacta de tierra y piedra, reforzada por un tejido resistente de raíces de cañas, arbustos y árboles que crecen en ambos lados del camino que hay sobre la *Mota* en casi toda su longitud.

Su objeto es evitar en las grandes avenidas del Ebro la inundación de la huerta baja y del pueblo, parte del cual y toda aquélla fueron inundados en 1871, viéndose obligado por este motivo el Sindicato á elevar algo más este muro de defensa para que no se repitiese tan imponente inundación.

Para llegar á Gelsa desde el término de Quinto es preciso atravesar el Ebro por una barca de sirga, del Ayuntamiento de aquel pueblo, del que dista poco más de un kilómetro al Oste.

En 1628, el señor temporal cedió á los vecinos la barca juntamente con la posada de la plaza Mayor, por un censo anual de 200 libras jaquesas, equivalentes á 3.734 reales y 24 maravedíes. Quizá por no pagarse con la debida regularidad este censo, el conde exigió en 1821 la devolución de la barca, con el derecho de paso, y de la posada ó mesón, como dice el correspondiente documento; pero el Ayuntamiento procuró y consiguió más adelante recobrarlas, porque con su devolución había quedado privado de un ingreso de alguna importancia, y en 1880, deseando librarse del censo que por estos conceptos pagaba, lo redimió por la cantidad de 23.539'50 pesetas.

Efecto de una gran avenida, el paso del río quedó casi destruído hacia el año 1787. Apremiaba la restauración por los graves perjuicios que se seguían, pero el Municipio, abrumado por enormes cargas y censos, no disponía de la cantidad necesaria para llevar á efecto la reparación. En tan apurada situación, cuyo término no se divisaba, resolvió aprovechar las buenas relaciones en que se hallaba con el de Bujaraloz, cuyas arcas municipales estaban bien provistas, y negoció con él un empréstito de 266 libras jaquesas y 5 sueldos al 3 por 100 de interés, que producían 159 sueldos y 13 dineros anuales; con esta cantidad se compuso el paso antiguo, y por el año 1840, fué trasladado al punto donde hoy se encuentra, según he oído á los ancianos del pueblo.

La explotación y servicio de la barca se adjudica en subasta pública por precio y tiempo determinados. En la que se celebró en 1866, fué rematante Casimiro Miguel Aliacar y se le adjudicó la barca por diez años y medio, obligándose el barquero á satisfacer por este tiempo del arriendo 350 escudos anuales, á no detener al pasajero más de un cuarto de hora, bajo la multa de un escudo, y á pasar gratis á las tropas, al correo, á los pobres y, durante el día, á los habitantes del pueblo. Con poca diferencia, se arrienda actualmente la barca en las mismas condiciones.

Antes de entrar en el pueblo por el camino de la barca, sobre un puente que atraviesa la acequia principal, está el nuevo macelo municipal, construido en 1898 y dotado de excelentes condiciones para su objeto.

Catorce son las calles de Gelsa, casi todas espaciosas, todas llanas y provistas por ambos lados de aceras de piedra colocadas á mediados del siglo pasado, como medida higiénica contra la enfermedad de tercianas que tan frecuente era hasta entonces, debido á la humedad de las calles. Los nombres de éstas son: *Barca, Badina, Barrio Verde, San Pedro, Molino, Cubiertos, Pilar, Ocho Esquinas, Horno, Sol, Barrio de la Cruz, Barrio Nuevo, Mayor y Buen Suceso*, llamada vulgarmente calle Nueva; los de las plazas son: *Mayor, San Pedro, Hospital, Dula* y de las *Monjas*. Sobre quinientos cuarenta edificios forman el casco de la población, hallándose los principales, algunos de tres pisos sobre el firme, en la plaza y calle Mayor, la cual consta de unas cien casas y puede competir con las mejores calles de poblaciones de más importancia y vecindario. A continuación, y en la misma dirección de la calle Mayor, se halla la del Buen Suceso, más corta y de edificios más sencillos que aquélla, pero tan áncha y más recta, y además es prolongada en la misma dirección por la arboleda de la Virgen, que termina en el santuario.

Antiguamente cerraba la calle Mayor un arco sobre el cual había una imagen de talla del arcángel San Miguel; ésta se conserva todavía en una de las casas próximas, pero el arco fué derribado por ruinoso á mediados del siglo pasado.

En la plaza Mayor, dividida en dos muy espaciosa, están situados el palacio y graneros del conde, la iglesia parroquial y la Casa de la Villa.

El palacio es un vetusto caserón que ocupa extenso perímetro; debió ser construído por Don Antonio de Villalpando en el siglo xvi, pero ha sufrido varias reformas y hasta hace pocos años constaba de tres pisos y el firme, de los cuales hubo necesidad de rebajar uno por temor á que las paredes murales, viejas y ya resentidas, cediesen al enorme peso que sostenían. Cada uno de los dos pisos que quedan tiene seis balcones en la fachada principal, y ni exterior ni interiormente contiene este palacio detalle alguno digno de mención especial, ni es habitado hace muchos años por sus dueños; por eso la mayor parte de sus habitaciones están desamuebladas, y las que no lo están es porque las ocupan los administradores ó colectores de la casa de Teba, que no siempre viven en el palacio.

Respecto de este edificio he leído que, en 1822, lo permutó el conde por bienes de Gaudix, su ciudad natal, pertenecientes al rico propietario D. Pedro Antonio Aguilera, y que por Real decreto de 11 de Marzo de 1824 fué declarada nula la escritura de permuta; ignoro las razones en que se fundaría el decreto.

Los magníficos graneros del conde forman un edificio de cuatro pisos, de forma rectangular, sólido y de grandes proporciones, y que por la figura pentagonal de su fachada principal, tiene apariencia de templo. Debieron ser construídos antes del 1779, porque en un documento de este año se hace referencia á ellos.

Contiguo á estos graneros se halla el antiguo cementerio, ya cerrado desde que se construyó el

nuevo; el conde es su propietario. A muy corta distancia de este cementerio estaban antiguamente los hiladores de seda, producto que se fabricaba en el pueblo en gran cantidad, tanta que, en 1845, llegó á quinientas libras aragonesas, pero casi ha desaparecido esta industria, así como la de lanas y estameñas. El sitio de los hiladores viejos está ocupado por casas de la calle de la Badina y de la plaza Mayor, gravadas con treudo, porque sus solares pertenecían al señorío.

Respecto de la Casa Consistorial, no he encontrado datos que den á conocer la fecha en que se construyó, pero se cree que tiene más de cien años de existencia; no encierra nada de particular; en el piso bajo están las oficinas del Juzgado y del Sindicato, y en el primero la secretaría y el salón de sesiones. En la fachada principal, cuya única esquina hubo necesidad de reparar en 1875, hay un gran cuadrante, reformado y corregido en 1895 por D. Escolástico Castellón y Laborda.

En la misma plaza hay un vago ó solar donde estuvo situada la antigua Casa de la Villa; por eso le llaman la *Cambreta*, diminutivo local de Cambra, nombre anticuado que significa cámara. Este solar deja á la vista la casa núm. 2 de la calle del Pilar, en cuyo interior se observan arcos rebajados y otros detalles que demuestran haber pertenecido á algún palacio, templo ó edificio importante, del que no se conserva memoria. Formando ángulo con esta casa hay una pared de la casa núm. 1 de la calle de la Barca, que tiene incrustado un medio arco de piedra, anterior al edificio; se cree que era un arco vacío que juntamente con otro sostenía un edificio, ya dando paso á alguna calle, ya formando algún departamento espacioso, bien fuese granero, bien salón ó cosa análoga. Otros, sin embargo, opinan que uno de los dos edificios anteriores á las dos casas indicadas era la primitiva iglesia, y el otro el primer palacio; pero tanto unos como otros pueden equivocarse, porque carecen de antecedentes en que apoyar sus conje-

turas; si se pudiera consultar el Archivo de la casa de Teba, tal vez se encontrasen noticias relativas á estos edificios, pues la tradición unánime sólo nos dice que pertenecieron á la misma época que la casa donde se reunían las autoridades primitivas de Gelsa, situada en el centro y ensanche de la calle de Ocho Esquinas.

Al Este del pueblo y separados de él por la arboleda y santuario de la Virgen, hay más de doscientos sesenta pajares, todos de piedra, diseminados por la falda de la cordillera que corre paralela al Ebro, y emplazados en sus correspondientes eras de trillar.

En el límite Sudeste de las eras se halla el nuevo cementerio que, por ser insuficiente y anti-higiénico el de la plaza, debió construirse hacia el año 1821, anticipándose á la Real orden de 2 de Junio de 1837 sobre cementerios, porque consta que el conde ofreció en aquel año para construir el de Gelsa una cantidad que tenía destinada para edificar la torre de la iglesia parroquial.

En 1895, acordó el Ayuntamiento darle más extensión, reformar el depósito de cadáveres y construir un osario. Terminadas las obras, fué bendecido solemnemente el día 22 de Diciembre del mismo año por el párroco de Gelsa D. Pedro Antonio Loras y Palenciano, previamente autorizado por el M. I. Sr. Vicario Capitular del Arzobispado de Zaragoza en Sede vacante por defunción del Emmo. Sr. Cardenal D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete. Abundan los nichos en este cementerio, pero sólo hay un panteón, perteneciente á la familia de D. Domingo Borraz y Usón.

Hay en Gelsa la costumbre de anunciar al sonido de una campana por el pregonero público, en los puntos donde se publican los bandos del Ayuntamiento, los adultos que fallecen, la hora en que ha de verificarse el sepelio y si pertenece el difunto á alguna ó algunas cofradías, para que los demás cofrades puedan acompañar el cadáver y y asistir al funeral.

Tres son las escuelas del pueblo; una elemental de niños, otra de niñas y la de párvulos desempeñada por una profesora propietaria y otra auxiliar.

Hay también un casino, titulado *La Unión*, fundado en Noviembre de 1896, cuyo reglamento, inspirado en el mutuo respeto que los socios deben guardarse, exigeles honradez, sumisión y silencio respecto de sus ideas políticas mientras permanezcan en los locales del casino; por eso cuenta con pocos socios, pues no habrá muchos más de cuarenta.



CAPÍTULO XI

LA IGLESIA PARROQUIAL

DESPUÉS de conquistado el pueblo de Gelsa, no quedaron en él mas que los moros que no habían tomado las armas y se sometieron al rey conquistador. Protegida por éste y sus sucesores la Religión católica, procuró regenerar poco á poco á aquellos infieles con las aguas saludables del bautismo; pero como muchos de ellos se convertían por temor y conveniencia más bien que por convicción, continuaban, después de bautizados, obstinados en sus errores y alejados de las prácticas cristianas. En 1147, como ya se ha dicho, no figuraba aún Gelsa entre las iglesias de la diócesis de Zaragoza porque eran muy pocos los verdaderos cristianos que entonces allí había; pero como más adelante creció el número de éstos, aunque no tanto como se deseaba, el prelado de la diócesis, en conformidad con la antigua disciplina de la Iglesia, designó para que los rigiese espiritualmente á un presbítero, á quien podía remover á su voluntad.

Celebrado el Concilio de Trento (1545-1564), en el que se decretó la demarcación de parroquias, y admitido y planteado en esta diócesis por un Concilio provincial convocado y presidido por el arzobispo de Zaragoza D. Fernando de Aragón, virrey de Aragón, nieto de D. Fernando el Católico y tío de D. Felipe II, que á la sazón reinaba

en España, Gelsa fué erigida en parroquia de segundo ascenso, siendo designado en 1568 para regirla en propiedad el presbítero D. Juan Vida, presentado por el señor temporal del pueblo, que había sido declarado legítimo patrono de su iglesia.

El Concilio de Orange, celebrado en el año 441, instituyó esta clase de patronatos al conceder el derecho de presentación de presbíteros idóneos á los obispos que edificasen á sus expensas algún templo en diócesis ajena; derecho que, con el trascurso del tiempo, se extendió tanto á eclesiásticos como á seculares bienhechores de las iglesias, y que fué concedido á los señores temporales de Gelsa á la vez que el de cobrar los diezmos y primicia del pueblo, con la obligación de satisfacer los gastos del culto y clero de la parroquia y de reparar, y edificar en caso necesario, á sus expensas, el templo parroquial.

Es cierto que los diezmos y primicia, conocidos ya en la primera mitad de la Edad Media, fueron establecidos con el carácter de institución general eclesiástica en favor de las respectivas iglesias por el Concilio IV de Letrán, convocado en 1215 por el papa Inocencio III, pero, esto no obstante, los señores de Gelsa los cobraban legítimamente, como todos los patronos de iglesias, por haberles facultado para ello la autoridad eclesiástica.

Las asignaciones que el patrono de Gelsa destinaba á las necesidades de su iglesia no fueron fijas, sino que se acomodaron á las circunstancias. En unas cuentas del año 1702 presentadas al conde del Montijo por su administrador, se consignan los gastos siguientes: «Por la congrua de la vicaría se dió al vicario D. José Pérez de Fita, 20 libras jaquesas, ocho cahíces de trigo y 64 cántaros de vino tinto; más 12 libras jaquesas por la cera del altar del Santísimo y por la del día de la Candelera, y cinco arrobas de aceite para la lámpara del Santísimo.» En años posteriores, se consignan gastados para el culto mil reales, cantidad que más adelante debió aumentarse, así como

la asignación del párroco, el cual, según referencias de personas fidedignas y autorizadas, disfrutaba también habitación cedida por el patrono, lo mismo que el coadjutor, cuando lo hubo, y percibía derechos, aunque módicos.

En 1837 fueron suprimidos en España por Mendizábal los diezmos y primicia, y por esta causa quedaron las iglesias y el clero sin subvención alguna, y los patronos relevados de satisfacer la obligación inherente al derecho de cobrar aquel tributo. Como en justicia procedía, el Estado católico tuvo que sustituir este impuesto para atender al sostenimiento de las iglesias, y á este fin, consignó en el presupuesto de la nación una cantidad, de la que no llegaba á poder de los interesados y partícipes sino una pequeña parte, ó nada, porque se filtraba por entre las manos, poco limpias, que pasaba; por esto, dice el Sr. Lafuente en su *Historia eclesiástica*, entonces habría perecido de miseria el clero, y el culto hubiérase visto reducido á la mayor mezquindad á no ser por las limosnas particulares.

El Concordato celebrado en 1851 entre la Santa Sede y la reina de España fué declarado ley, y en virtud de ella, el Estado se obligó á sostener decorosamente el culto católico y sus sagrados ministros y señaló al párroco de Gelsa, como de parroquia de segundo ascenso, 1.375 pesetas anuales, 550 al coadjutor y 1.000 al culto.

Con fecha 1.º de Agosto de 1902, principió á regir en esta archidiócesis el nuevo Arreglo parroquial, en el cual, la parroquia de Gelsa fué clasificada de ascenso simplemente, porque quedaron suprimidas las categorías de primero y segundo ascenso; se asignaron al párroco 1.320 pesetas anuales, 750 al coadjutor y 1.025 al culto, y se reconoció y confirmó á los condes del Montijo el derecho de presentación que en tan remota fecha obtuvieron.

Desde el año 1568 hasta el presente, han desempeñado el curato de Gelsa veintisiete párrocos,

según consta en una relación escrita en la primera página del tomo II del libro de bautizados de la misma parroquia, que comienza en 14 de Mayo de 1633 con la partida de bautismo de Juan Manuel, hijo de D. Juan de Funes y de D.^a Leonor Sanz de Latras, marqueses de Osera y señores de la baronía de Quinto ⁽¹⁾; el tomo I, como el de otras muchas parroquias, ha desaparecido, sin poder precisar la causa.

En 1087, como afirma el P. Mariana, el papa Urbano II dió comisión al arzobispo de Toledo

(1) Relación de los párrocos de Gelsa, con expresión de los años en que tomaron posesión. Alguno de éstos debió ser ecónomo ó regente:

D. Juan Vida.....	1568
» Miguel López de Bargas.....	1599
» Pedro Bonanat.....	1613
» Antonio Barrau.....	1616
» Juan Clavero.....	1617
» Antonio Barrau.....	1618
» Miguel Fatuarte.....	1620
Licdo. D. Gabriel Villanova.....	1622
D. Francisco Berón Garcés.....	1623
» Juan Bigorón.....	1624
» Martín Beltrán.....	1625
Licdo. D. Martín Castellón.....	1626
» » Francisco Marías Villanova....	1643
» » Pedro Cabestanj.....	1648
» » Miguel Olivas.....	1662
» » Valero Laporta.....	1671
» » José Pérez de Fita.....	1673
» » Jerónimo Lagraba.....	1719
» » Francisco de Quiel.....	1723
» » Andrés Moreno.....	1735
» » José Romualdo Villagrasa....	1739
» » Roque Casaña.....	1772
D. Juan Lino Berrero.....	1790
Dr. D. José Jiménez Diago.....	1805
D. Alejandro Martínez Marín.....	1820
» Bartolomé Gómez Florez.....	1832
» Martín Miguel.....	1836
» Pedro Antonio Loras y Palenciano...	1871

Entre estos dos últimos y durante las vacaciones de 1871, estuvo encargado de la parroquia el sabio y virtuoso D. Mariano Baranda, natural de la misma y profesor del Seminario Conciliar de Zaragoza.

D. Bernaldo (Bernardo), al ser nombrado primado de España, para que restaurase la iglesia de Tarragona y entendiase en la fundación de las iglesias de esta nación; y según refiere el citado señor Martínez, el rey D. Pedro de Aragón mandó erigir templos ó restaurar los destruidos en todos los pueblos que conquistó; pero estas disposiciones no tuvieron efecto en Gelsa por entonces, bien fuese porque después de su conquista quedaron en él pocos habitantes, y casi todos ellos moros y moriscos, bien por alguna otra causa desconocida; sin embargo, no debió terminar el siglo XII sin que en el pueblo hubiese ya algún templo, aunque pobre y reducido como él, del que no se sabe con certeza dónde ni cuándo se construyó. Creen algunos que debió ser el primero, uno de los dos edificios mencionados en el capítulo anterior, y quizá no se equivoquen, pero también se ignora la fecha en que éste fué construido.

El que todavía se conserva, aunque cerrado al culto hace muchos años, ruinoso y ya denunciado, es el de San Pedro, situado en la calle del mismo nombre. Tampoco sabemos cuándo se edificó, pero sospecho que sería en el siglo XV, ya por un adorno de ladrillo de estilo mudéjar que hay en el exterior de una de sus paredes murales, ya porque en la segunda mitad de dicho siglo aumentó más el número de vecinos y especialmente el de cristianos del pueblo, debido á la protección de sus nuevos señores de la familia de Funes y Villalpando, tan noble como religiosa. Esta iglesia es un edificio rectangular de una sola nave, propiedad de la casa de Teba y destinado, desde que se cerró al culto hasta hace poco tiempo, á taller y almacén de maderas de los carpinteros constructores de las norias.

Siendo señor de Gelsa D. Juan de Funes y Villalpando, se hicieron en la misma iglesia algunas reparaciones y reformas, entre ellas la elevación de la bóveda, por el maestro albañil Antonio Usón; noticia que se conoce por una inscripción que había en su interior encima de la cornisa.

A contar desde la expulsión de los moriscos de España, el vecindario de Gelsa, compuesto ya de solos cristianos, aunque pocos, aumentó luego con la venida de habitantes de otros pueblos que iban cubriendo las muchas vacantes de los moriscos expulsados ⁽¹⁾. A mediados del siglo XVIII, la iglesia vieja de San Pedro, además de indécorsa para el culto divino, era incapaz para contener el vecindario, y esto indujo al patrono á edificar otra mayor en la plaza. Se erigió, como aquélla, bajo la advocación de San Pedro Apóstol, pero no quedó en las condiciones que hoy se encuentra, pues sus naves laterales eran más estrechas, y además, no debía tener torre, como parece inferirse de la concordia de 1816, en la cual se compromete el conde del Montijo á proveer á la construcción de la torre y á la reparación de la iglesia, algún tanto deteriorada. La primera de estas dos obras se hizo en 1826 ó 1827 por el mismo conde D. Eugenio, pero la segunda quedó por entonces en proyecto, cuya ejecución tuvo que tomar el pueblo á su cargo, porque en 1831, en vista del estado en que se hallaba la iglesia y del silencio de los condes, solicitó de éstos el arreglo del Sagrario, pavimento y paredes, y no obtuvo contestación.

Decidido el Ayuntamiento á emprender las obras y no contando con los fondos necesarios, recurrió á algunas láminas procedentes de la incautación de los bienes de propios hecha por el Estado, y con ellas, no sólo reparó perfectamente la iglesia, excepto el Sagrario, sino que la decoró modestamente y amplió las naves laterales con objeto de darle mayor extensión, porque desde que se construyó hasta entonces, se había multiplicado el vecindario ⁽²⁾. En 1863 se terminaron las obras, quedando la iglesia en el estado que hoy se ve, en cuanto á la obra de fábrica y el interior, pues exteriormente, especialmente la torre, ha sido refor-

(1) En 1780 había en Gelsa sobre 1.100 habitantes.

(2) En 1847 había en Gelsa 1.772 habitantes.

mada y decorada en dos ocasiones por el celoso párroco actual D. Pedro Antonio Loras, á quien se debe también el Tabernáculo del altar mayor que reemplazó al antiguo.

La torre, situada en el extremo derecho de la fachada principal, es cuadrada y mide unos veintisiete metros de altura; anchas y negras fajas la dividen en grandes rectángulos que simulan varios cuerpos, y termina en artístico y fuerte campanario de hierro en cuyo interior se hallan suspendidas, una debajo de otra, las dos campanas del reloj público; este campanario fué colocado por el Ayuntamiento en 1899.

En la cara principal de la torre hay un gran horario trasparente que se ilumina durante la noche, para que los regantes con agua de norias puedan observar con exactitud el turno ó *ador* establecido para el riego por el Sindicato y que se anuncia diariamente á la salida del sol por el secretario de esta corporación; á este acto llaman *regladero*.

Por dos espaciosas gradas de piedra se llega á la entrada de la iglesia, cuya puerta sirve de fondo á una sencilla portada de molduras de yeso terminada en un frontón, sobre el cual hay un gran ventanal circular que da luz á la nave central, en la que existen además otros ventanales abiertos encima de la cornisa que la rodea interiormente. Una acera de piedra de cerca de dos metros de ancha corre á lo largo del frontispicio de la iglesia, prolongándose hasta el límite de aquel lado de la plaza. Las dimensiones del interior son, próximamente, veintiocho metros de longitud por dieinueve de latitud; consta de tres naves paralelas formadas por dos órdenes de pilastras, pero la del centro es mucho más elevada que las colaterales; las tres se comunican por doce arcos iguales y tienen idéntica construcción, con la única diferencia de que las pilastras de la mayor están aisladas, y las de las otras dos se hallan adosadas al muro formando arcadas ciegas bajo las cuales hay varios retablos.

El mayor de éstos, que ocupa todo el frente de la nave central, es de estuco de yeso imitando alabastro, y los inteligentes le conceden verdadero mérito artístico; está formado por cuatro grandes columnas corolíticas que sostienen un segundo cuerpo, recargado de adornos, sobre el cual campea en colores el escudo de armas de los patronos de la iglesia.

En el centro de este retablo hay fabricada una hornacina cuyo intradós está formado por una concha ligeramente inclinada hacia el interior; la hornacina se halla ocupada por una estatua de proporciones naturales que representa á San Pedro apóstol, Titular de la iglesia, sentado en elegante solio, revestido de ornamentos pontificales y en actitud de bendecir con su mano derecha, mientras con la izquierda sostiene las simbólicas llaves. En los intercolumnios laterales aparecen en pie sobre sus pedestales dos notables estatuas de tamaño natural, que representan respectivamente á San Pedro mártir, patrón de la villa, y á San Pedro de Alcántara, de quien tan devotos eran los fundadores de la iglesia. Debajo de estas imágenes, entre las basas de las columnas, hay dos pequeñas esculturas que representan, á San Antonio Abad la del lado del evangelio, y la del lado de la epístola á Santa Bárbara.

Hermoso es el Tabernáculo que ocupa el centro del altar; fué colocado en 1885. Es de regular altura; consta de dos cuerpos cilíndricos y desiguales, de los cuales el menor descansa sobre el mayor; es de madera plateada, con molduras, adornos y símbolos dorados, y lo completan dos grâdas que parten de ambos lados y se extienden hasta los bordes de la mesa del altar.

Los demás altares están dedicados respectivamente á San Joaquín, Jesús Crucificado, San Antonio, las Almas del Purgatorio, Ntra. Sra. del Rosario, Ntra. Sra. de los Dolores, la Inmaculada Concepción, Santa Ana y Ntra. Sra. del Carmen. Las esculturas del segundo y del sexto son de gran

mérito, y el tercero, cuarto y octavo son cuadros de lienzo. Los más modernos son, el de Ntra. Sra. del Carmen, construído en 1903 por el escultor D. Jorge Albareda á expensas de D.^a Francisca Genzor de Samper, y el de las Almas, regalo de D.^a María Falcón de Ginovés. El de la Virgen de los Dolores se debe á la piedad de D. Domingo Castellón, natural de Gelsa, lo mismo que las dos señoras expresadas.

El tercer arco de la nave del lado de la epístola está abierto y da acceso á una pequeña capilla cuadrada formada por cuatro pilastras, sobre las cuales descansa una cúpula; se halla cerrada por una verja de poca altura y tiene comunicación por un lado con la sacristía, y por el opuesto con otra dependencia de la iglesia. En esta capilla se colocó é inauguró el altar de la Asociación de Hijas de María, el 21 de Noviembre de 1896.

Posee la parroquia un pequeño relicario en forma de custodia, que debió ser regalado en 1657 por la venerable madre Sor María Salinas, como recuerdo de su ingreso en el convento del pueblo y de la fundación de la comunidad de religiosas Franciscanas que todavía subsiste.

Se hallan establecidas en la misma parroquia las cofradías de Ntra. Sra. del Rosario, Nuestra Señora del Pilar, San Antonio Abad, Santa Bárbara y las Almas, además de la Asociación ya mencionada. Todas ellas celebran cada año una fiesta solemne á su Titular y un aniversario por los cofrades difuntos, y algunas conservan en las respectivas procesiones de su fiesta el tradicional y típico dance acompañado de la gaita gallega. También en las grandes solemnidades suelen los cofrades de Ntra. Sra. del Rosario cantar por la iglesia el rosario que se reza después de la misa de alba, á la que asisten después de haber recorrido el pueblo cantando en los puntos de costumbre las letrillas, que llaman *albadas*, propias de la festividad que se celebra.





CAPÍTULO XII

EL CONVENTO

EL monasterio de la Purísima Concepción y Santa Espina, como se titula el convento de religiosas de vida contemplativa de Gelsa, es un edificio de varios cuerpos de sólida construcción que ocupa extenso perímetro y se halla situado en el extremo Norte de la población. Su entrada y puerta principal corresponden al Barrio Verde, y delante de ella hay un pequeño jardín en un patio formado por tres cuerpos del edificio y la tapia exterior. El cuerpo mayor, que ocupa el centro del convento, es cuadrado y consta de tres elevados pisos, formados, cada uno de los dos más bajos, por cuatro claustros que rodean el patio deluces donde vegeta la maravillosa zarza sin espinas, que las religiosas llaman del «Padre San Francisco» y cuidan con esmero y veneración.

Contigua al convento, tienen éstas su extensa y fértil huerta cercada de elevadas tapias y, separado de ella por un cuerpo del edificio, un hermoso jardín, llamado del *Hospicio*, donde cultivan abundantes y variadas flores con que adornan los altares de su iglesia.

Esta es de bastante capacidad, tiene la forma de cruz latina y una airosa cúpula en el crucero. El retablo del altar mayor, que consta de dos cuerpos, tiene en el inferior un precioso cuadro de la

Inmaculada Concepción, Titular del convento, y en el superior otro de Santa Teresa de Jesús, de quien eran devotos los fundadores; además en ambos lados del retablo y sobre doradas repisas están los bustos de San Fábían y San Sebastián, que encierran en el pecho auténticas reliquias del respectivo santo que representan.

En el lado del evangelio, del presbiterio, hay una gran reja que lo separa de la espaciosa tribuna donde oían misa los condes y que antiguamente tenía comunicación con el palacio. En el crucero hay también otra más pequeña, que es de las monjas, y tres retablos, del mismo estilo que el del altar mayor, con las imágenes, en lienzo, de San José, San Pedro de Alcántara y San Francisco de Asís, respectivamente; el de este último es de columnas salomónicas, más pequeño que los otros dos y muy parecido á los de San Antonio de Padua y Santa Rosa de Lima, colocados uno frente á otro cerca del crucero. Al pie de la iglesia y dando frente al altar mayor existen, uno sobre otro, los dos coros de las religiosas; el llamado coro bajo les sirve de cripta ó panteón donde reciben humilde sepultura, y se halla separado del templo por una doble reja, junto á la cual está la cráticula por donde comulgan.

En los pilares del crucero que sostienen el arco de entrada del presbiterio fueron sepultadas las dos ilustres mujeres del marqués de Osera. Los nichos donde yacen, están cerrados por lápidas de mármol negro, de las cuales, la del lado del evangelio tiene esta inscripción: «Aquí yace la Ilma. Sra. D.^a María Francisca Climente Enríquez de Navarra, primera mujer del Ilmo. Sr. D. Juan de Funes Villalpando y Ariño, marqués de Osera, y señor de Quinto, fundadora y patrona de esta Santa Espina; murió en Zaragoza á 21 de Julio de 1625». En la del otro lado dice: «Aquí yace la Ilma. Sra. Doña Leonor Sanz Delatras y Gaztelu, 2.^a mujer del Ilmo Sr. D. Juan de Funes Villalpando y Ariño, marqués de Osera y señor de

Quinto, fundadora y patrona de esta Santa Espina; murió en 16...». En el pavimento del crucero hay también sepultados algunos personajes de la misma familia, cuyos nombres se conocen por las inscripciones grabadas en las marmóreas lápidas que cubren las sepulturas. Allí yacen: «El Ilmo. Sr. Don Francisco Jacinto de Villalpando y Ariño Clemente Enríquez de la Carra y Navarra, marqués de Osera, Sr. de la baronía de Quinto y Figueruelas y de la villa de Estopiñán, casado con la Ilustrísima Sra. D.^a Atanasia Abarca de Bolea. Murió en 23 de Enero del año 1662». — «La Exema. Sra. Doña María Francisca Abarca de Bolea, condesa de Atarés y del Villar, mujer de D. Pedro José de Alcántara Funes de Villalpando, conde de Atarés y del Villar. Murió en 10 de Mayo de 1760». — «D. Melchor de Funes Villalpando y Ariño Sanz de Taras, conde de Atarés y del Villar, marqués de Osera. Murió en 19 de Febrero de 1621» ⁽¹⁾. — «D. Juan de Funes Villalpando y Ariño, marqués de Osera y Sr. de Quinto, fundador y patrón de esta Santa Espina. 16...». — «El Excmo. JHP. PE.^o de Alcánt.^a Funes de Villalpando y Gurrea, conde de Atarés y del Villar, Sr. de la casa y honor de Gurrea, de las baronías de Quinto, Figueruelas y Estopiñán, del lugar de Velilla y su prodigiosa campana y de otras muchas villas y señoríos. Gentil-hombre de Cámara de entrada del S. R. D. PHE. V. Murió el 4 de Octubre de 1726, á los 44 años de edad».

Además de éstos, fueron enterrados en el mismo lugar, D. José Jiménez, párroco de Gelsa, que falleció el 24 de Septiembre de 1819, y Doña Cándida Genzor y López, mujer de D. Joaquín Genzor, la cual murió el 4 de Julio de 1831, y fué bienhechora del convento, como también el expresado párroco.

En el altar de San Francisco de Asís, antes

(1) Esta fecha y el apellido materno deben estar equivocados.

mencionado, se halla erigida hace muchos años la Venerable Orden Tercera del Seráfico Patriarca, pero había decaído mucho y, gracias á la iniciativa y celo del actual capellán del convento Don Francisco Curdi, fué restaurada y convenientemente reorganizada en fecha reciente. Perténcen á ella muchos de los habitantes del pueblo, y suelen ingresar el día que reciben la primera comunión.

El convento se debe á la piedad y munificencia de D. Juan de Funes y Villalpando, marqués de Osera, y para su construcción se trajo la piedra de la antigua Celsa, según refiere el citado abad de Monte-Aragón D. Martín Carrillo.

Los primeros que lo ocuparon fueron los Padres Franciscanos descalzos de la Recolección del Abrojo, procedentes del de San Francisco, de Pina, hoy destinado á cárcel pública del partido. Hicieron su entrada solemne el día 13 de Julio de 1621 y permanecieron en el convento por espacio de diez años, pues consta que se volvieron á su anterior residencia el día 15 de Julio de 1631.

Desalojado el convento por los Padres, ingresó en él, con fecha 11 de Diciembre del mismo año, una comunidad de religiosas de vida contemplativa, formada por Sor Mariana Climente, abadesa; Sor Bernardina de Tornamira, vicaria; Sor Antonia de Sora, maestra de novicias, y Sor María Manuela Corrigel, provisor.

El ingreso se verificó con toda solemnidad. El clero, presidido por el párroco de Gelsa D. Martín Castellón, salió en procesión de la antigua iglesia parroquial de San Pedro y se dirigió al palacio para recibir á las nuevas religiosas y á la comitiva que en él esperaban. Todos reunidos, continuaron procesionalmente hasta la iglesia del convento donde se celebró misa solemne, después de la cual, las religiosas fueron conducidas y acompañadas á la clausura, cuya puerta se cerró al momento, volviendo á ser habitados aquellos solitarios y silenciosos claustros impregnados todavía

del santo aroma que dejaran al marchar los Padres Franciscanos.

El fundador del convento proveyó á la subsistencia de la nueva comunidad ya antes de su ingreso, porque el mismo día en que lo desalojaron los Padres, otorgó ante el notario de Zaragoza Don Pedro Sánchez del Castellar una escritura de donación por la que se comprometía á dar á las monjas cuarenta cahíces de trigo anuales. Además, según acreditan documentos de los años 1702 y 1755, éstas recibían de los condes una pensión anual de 405 libras jaquesas ⁽¹⁾.

En 1635 firmó el pueblo una escritura de compromiso por la que se obligó á entregar anualmente á las monjas los cuarenta cahíces de trigo que éstas recibían del conde, deduciéndolos de los cincuenta que pagaba por el censo de *cuartales*; y en 1836, año tristemente célebre por la exclaustación de los religiosos y expropiación forzosa de sus bienes, al quedar aquéllas privadas de las pensiones que les daba el conde, éste volvió á cobrar íntegro el censo expresado.

También poseían las religiosas algunas fincas, de las cuales se apoderó el Estado á cambio de una mezquina asignación, pues no pasarán de 1.400 pesetas anuales las que cobra la comunidad, incluyendo la nómina de su capellán y deduciendo de ellas el descuento llamado por el Gobierno *donativo voluntario*.

Algunos años después de establecerse en el convento esta comunidad de religiosas, debieron escasear las vocaciones y, sin duda, para que aquélla no se extinguiese, la venerable M. María Salinas, que murió en olor de santidad y de la que se refieren hechos realmente prodigiosos, fué trasladada con otras religiosas desde el convento de Santa Catalina de Zaragoza al de Gelsa, el do-

(1) Al menos en los dos años citados; y es de suponer que recibirían la misma pensión en los que median entre estas dos fechas, y quizá desde la fundación del convento.

mingo primero después de Pascua de Resurrección del año 1657 ⁽¹⁾.

Durante muchos años, las religiosas dieron enseñanza gratuita á las niñas del pueblo y hasta tuvieron en alguna ocasión al frente del colegio una hermana provista de título profesional; pero hace algún tiempo, se vieron precisadas á cerrarlo por causas involuntarias, y hasta el presente no se ha vuelto á abrir.

Dos preciosas joyas hay en el convento, esto es, la Santa Espina de la Corona del Señor y el Santo Cristo del Coro, ricos manantiales de gracias y objetos santos de singular devoción.

La primera está fija perpendicularmente sobre un pequeño pie de plata y encerrada en un estuche de cristal defendido por otro de madera; ambos presentan la figura de un prisma cuadrangular. Perteneció á los reyes de Navarra, los cuales la regalaron á D. Melchor Enríquez, barón de Ablitas; de éste pasó á los fundadores del convento y éstos la donaron á la comunidad.

La veneración que el pueblo de Gelsa profesa á esta sagrada reliquia, se manifiesta especialmente cuando alguna tormenta de siniestro aspecto se cierne en el horizonte amenazando resolverse en pedrisco asolador; entonces corre en masa y lleno de angustia á orar ante la Santa Espina y á solicitar, en unión de algún individuo del Ayuntamiento, que sea conducida procesionalmente fuera del convento para conjurar la nube tempestuosa. En estos casos la lleva el capellán del convento ú otro sacerdote, revestido con sobrepelliz y estola, bajo palio, y los fieles la acompañan con cirios; al retirarla se da á adorar á todos los asistentes.

Una experiencia nunca interrumpida atestigua que jamás ha descargado un pedrisco en el término de Gelsa, si la santa Reliquia se ha sacado á

(1) En 1690 era abadesa del convento la M. Josefa Abarca y Bolea (Archivo parroquial).

tiempo; por esta razón y por el mérito que tiene ya por sí sola, es tan ferviente la devoción que los hijos del pueblo, así piadosos como indiferentes, le profesamos y tanta la solicitud con que la custodian y conservan las religiosas sus depositarias.

El único día que la Santa Espina se lleva procesionalmente por las calles es el 10 de Mayo, fiesta de la Corona de Espinas del señor. La procesión de rogativa, á la que asisten el Ayuntamiento, cofradías y casi todo el pueblo, se organiza en la iglesia parroquial y es presidida por el párroco revestido con capa pluvial morada y llevando el Lignum Crucis. Dirígense todos en dos ordenadas filas á la iglesia del convento, en donde entran por la puerta que da salida al Barrio Verde. El párroco deja la capa y Reliquia, toma capa encarnada y, después de recibida la Santa Espina de manos del capellán ⁽¹⁾, se coloca debajo del palio y vuelve á salir la procesión por la puerta principal, que da salida á la Plaza de las Monjas, dirigiéndose al Santuario de la Virgen por las calles Mayor y del Buen Suceso. Allí, desde el jardín se bendicen los términos con arreglo al Ritual Romano y, sin penetrar en el templo, regresa al convento la procesión por el mismo camino que siguió al salir. Vuelve el párroco á tomar la capa morada y el Lignum Crucis y, después de adorada por todos la Santa Espina, salen del convento por la misma puerta que entraron la primera vez; llegados á la iglesia parroquial, se disuelve la procesión. En el primer trayecto, ó sea desde la parroquia al convento, y viceversa, se canta la Letanía de los Santos; y en el segundo, esto es, desde el convento al Santuario, un himno propio del oficio divino del día. En esta procesión no se lleva otra imagen que la de San Pedro mártir, patrón del pueblo, y es edificante la compostura y devo-

(1) Antiguamente, antes de entregar el capellán al párroco la Santa Espina, éste y el Ayuntamiento juraban devolverla al convento.

ción con que se asiste á este religioso acto; no tanta, sin embargo, como la de nuestros padres que asistían descalzos, porque tenían más fe y conservaban puras las sencillas costumbres que heredaron y que, á contar desde la revolución de 1869, se van corrompiendo, debido á perniciosas libertades y al progreso mal entendido; hoy apenas se ven en las rogativas fieles descalzos, y llegará pronto el día en que no se verá ninguno.

La otra joya que encierra el convento es la veneranda imagen de Jesús Crucificado, colocada en un nicho en el centro del coro alto. Ferviente es la devoción é ilimitada la confianza con que se le venera, é innumerables los favores y gracias obtenidos del cielo por los que oraron ante la sagrada imagen ó llevaron su *Medida*, que es una cinta bendecida, de la misma longitud que el Santo Cristo, con el cual ha estado en contacto ⁽¹⁾.

El P. Faci, en su obra, *Imágenes de Aragón*, hace mención de esta Imagen, bajo el epígrafe *Santo Crucifijo del convento de religiosas Franciscanas de la villa Gelsa*. He aquí copiada literalmente la narración histórico-descriptiva de este escritor, la cual no solo es completa, sino también muy digna de crédito. «La villa de Gelsa, porción de la baronía de Quinto, y patrimonio de la nobilísima casa de los marqueses de Osera, logra en el convento de la Concepción y Santa Espina de religiosas Franciscas, una casa de ángeles, como de una ciudad cantó Prudencio, en las hijas de San Francisco, cuyas oraciones la han sido y son tutelares en todas sus tribulaciones, como puede ver el pío en la vida de su V. Fundadora la V. Madre María Salinas; en este convento como

(1) En Marzo de 1895, me hallaba enfermo de gravedad con una afección infecciosa á la laringe y casi desahuciado por la ciencia. En tan apurado trance, me encomendé con fervor al Santo Cristo del coro y ceñí mi cuello con su *Medida*, y fué tan rápido el alivio, que á los pocos días quedé completamente curado, con sorpresa y admiración de todos, incluso el médico D. Aniceto Bercial que me asistía.

otro cielo, Maestro de la verdadera sabiduría; pero ¿á quién se debe tanta doctrina sino á la S. Imagen de Cristo Crucificado que venera como Piedra Angular de su fundación y fundamento de su fábrica espiritual? Enriqueció con esta S. Imagen á este convento su nobilísimo fundador D. Juan Funes de Villalpando, marqués de Osera, para que fuese el Guión Sagrado de la milicia franciscana. La constante tradición de esta nobilísima casa afirma haber logrado esta S. Imagen en la forma siguiente: Navegando por ocasión de las conquistas de Aragón y su corona uno de los nobilísimos ascendientes de la casa de Osera, se vió acercarse á la nave una caja; cogiéronla los marineros y entregaron á aquel caballero. Abierta la caja, se halló en ella una venerable Imagen de Cristo Crucificado, toda hecha pedazos; depositáronla el celo y religión en la misma caja hasta que ocurriese algún artífice que la reformase con el arte. Veneróse por mucho tiempo en la casa de los Oseras dividida en aquellos sagrados fragmentos hasta que llegando á dicha casa un peregrino, que dijo ser artífice, ofreció el componerla en un retiro de la misma casa, como en caso de semejante piedad se requiere. Después de la clausura de algún tiempo, entrando á visitarle los de la casa, hallaron compuesta la S. Imagen y bien formada de sus fragmentos; pero había ya huído el peregrino, sin que de él se tuviera más noticia. Admiraron todos el suceso como beneficio repetido en esta casa; no quita la credulidad del favor, haberlo continuado en muchas partes los Angeles, como se puede piamente creer. Con este nuevo favor creció en aquella nobilísima casa el culto á su Dios crucificado, y para que la fundación del convento de Gelsa tuviera no otro fundamento que el de la Iglesia, donó el fundador á su hija mayor y principal fundadora la dicha S. Imagen como vínculo de la mayor piedad y prenda de su mayor cariño.

«Es la S. Imagen tan devota, que afirman todos

ser una admirable copia en la cualidad de la celebrada del Crucifijo de Calatorao; tiene en alto una vara; su cuerpo se ve todo denegrido: se miran en él manifestas las arterias y venas: su rostro difunto: la boca tiene abierta, de forma, que se le descubren lengua, dientes y paladar; no tiene corona de espinas, si sólo los señales lastimosos de ellas en las sienes, y en la diestra de éstas se ve y toca una Espina sola: las manos están casi cerradas por la violencia de los clavos que tanto las atormentaron: los pies están entumecidos, y la llaga sacratísima de su costado tan fresca, como si ahora la abrieran en el Calvario: tanto se admira si con devoción se mira. Las roturas que tenían los sagrados miembros de la S. Imagen, hoy se advierten, dando testimonio de la advertida y sabia mano de aquel peregrino admirable; pero jamás se han desunido aquéllas con ser tantas las veces que se ha removido la S. Imagen en ocasión de varias rogativas. Muchos han atribuido á milagro el no desunirse otra vez los fragmentos unidos, pero es su unión, aunque con arte, celestial y muy segura. Se venera en el lugar principal del coro de las religiosas como Maestro de pobreza entre las que le imitan; gusta su Divina Majestad ser aquí venerado, como se dice haberlo revelado á la V. Madre María Salinas. Es fama haber hablado esta S. Imagen á una de las fundadoras que vinieron á este convento desde el de Santa Catalina de Zaragoza, en ocasión que quería volver á éste, y la impidió su Divina Majestad aquel viaje diciéndola, era su voluntad, quedase en el convento de Gelsa donde le hablaba en la soledad á que la había llevado.»

«La noble villa de Gelsa venera á esta S. Imagen con mucha devoción y frecuencia; acude á su celestial patrocinio en todas las necesidades públicas, y de sus casas; los niños quebrados y otros enfermos reciben á la sombra de aquella Cruz soberana la salud, y el aceite de su lámpara es antídoto universal para todas dolencias, así espirituales como temporales; pero en lo que se ve muy

patente su divino favor, es en dar copiosas lluvias y cosechas á la villa devota de Gelsa, en cuyas ocasiones se venera en rogativa con procesión general, llevándola con mucha devoción y compunción por las calles; el culto que tiene la S. Imagen se dice en breve, con afirmar que cuidan de él religiosos, y de San Francisco, y en su clausura. Confiesan las hijas de este santo Patriarca que, cuanto más miran la S. Imagen, hallan más motivos para admiración y devoción de su Divino Redentor, sin que el uso frecuente de su presencia disminuya el fervor, antes cada día crece en sus corazones. (1).

Nada falta á esta narración detallada del P. Faci, y por tanto, sólo debo añadir, que hace muchos años que el Santo Cristo no se ha movido del lugar que ocupá, quizá desde antes de traer al pueblo la imagen de la Virgen del Buen Suceso.

Una de las fiestas solemnes que se celebran en el convento es la de San Fabián y San Sebastián, á la cual asiste el Ayuntamiento en cumplimiento de una promesa muy antigua. Una terrible epidemia se había desarrollado en el pueblo causando muchas víctimas. Hallábase consternado el vecindario, y para alcanzar de la divina clemencia que lo librase de tan tremenda calamidad, tuvo la feliz idea de poner por intercesores á San Fabián y San Sebastián, á los cuales profesada especial devoción por los muchos favores que de ellos había recibido. Muy pronto cesó la epidemia, y entonces, en acción de gracias, el Ayuntamiento hizo promesa perpetua de asistir en representación del pueblo á la fiesta que la comunidad les dedica el día 20 de Enero de cada año.

Por espacio de muchos años, los marqueses de Osera y los condes de Atarés continuaron dis-

(1) Pág. 82. (Edición de 1739).—En esta copia me ha parecido conveniente variar la ortografía de muchas palabras del original, aunque haya desfigurado algo la fisonomía de su antigüedad.

pensando su protección y afecto al convento, y aunque tenían en Madrid ó Zaragoza su domicilio habitual, residían cada año en Gelsa largas temporadas. Posteriormente, sus visitas al pueblo eran, no sólo más breves, sino también menos frecuentes; y en cuanto á nuestros días, oreo que la emperatriz no ha estado en Gelsa desde antes de su matrimonio con Napoleón; así es, que los patronos del convento, donde yacen las cenizas de sus ascendientes, hace tiempo que se olvidaron de él.



CAPÍTULO XIII

LA VIRGEN DEL BUEN SUCESO

ARAGÓN es la porción escogida de María Santísima, y los aragoneses sus hijos predilectos desde el día que esta nuestra Madre se dignó santificar nuestra tierra con su visita en carne mortal y dejarnos el sagrado Pilar como prenda segura y perenne de su maternal protección y como lazo amoroso con que quiso estrecharnos á su purísimo y tierno corazón. Desde entonces somos también los aragoneses, salvo raras excepciones, sus hijos más amantes y devotos y la veneramos con pladosos obsequios y solemnes cultos en testimonio de gratitud y en justa correspondencia por las singulares finezas con que en todo tiempo nos favorece su inagotable bondad.

Nunca fué el pueblo de Gelsa, ni aun en estos tiempos de tan funesto indiferentismo, nota discordante en el armonioso concierto que forma Aragón rindiendo á la Santísima Virgen digno homenaje de admiración, amor y alabanza; sino que siempre figuró entre los pueblos más entusiastas de las grandezas de María y entre sus más fieles devotos. Hasta que tuvo el santuario de Nuestra Señora del Buen Suceso veneraba á Nuestra Señora de Matamala en su ermita, situada en la orilla opuesta del Ebro dentro del término municipal de Quinto, é iba una vez cada año en procesión

á visitarla, como dice el P. Faci ⁽¹⁾, en gratitud de beneficios muy antiguos y singulares en lluvias que logró por su intercesión. Todavía se conserva en Gelsa memoria de esta antigua procesión á Matamala y de la solemne festividad religiosa que allí se celebraba al día siguiente de la Pascua de Resurrección; costumbre que cesó al erigirse en el pueblo el expresado santuario de Nuestra Señora del Buen Suceso, á la que sus habitantes trasladaron todo el afecto y veneración que profesaban á la de Matamala; sin embargo, no olvidaron á ésta completamente, pues todos los años la visitan en gran número el mismo día que los de Quinto van ahora en procesión, que, si no estoy mal enterado, es el tercero de dicha Pascua.

Respecto de la imagen de la Virgen del Buen Suceso, es de sentir que no haya existido ó que no se conserve documento alguno que acredite con certeza su origen y la fecha en que fué traída al pueblo.

He oído referir á algún anciano sencillo que, habiendo llegado á Gelsa un mendigo desconocido, fué hospedado por un vecino en su propia casa y que, después de haber permanecido retirado en una habitación por espacio de tres días sin dejarse ver de nadie, desapareció, sin que se haya podido averiguar cómo ni en qué momento, dejando en la habitación la imagen de Nuestra Señora, á la que el pueblo, considerando providencial y milagrosa su procedencia, le dió el título del Buen Suceso y le erigió una pequeña capilla donde hoy está su santuario.

Esta relación, como, á primera vista se comprende, no tiene fundamento alguno y además no se conforma con lo que se refiere en los primitivos Gozos, que todavía se cantan en la novena de la Virgen. A mi juicio, en esta tradición, que sólo he oído á gente ignorante, se confunde el origen de la imagen de Nuestra Señora del Buen Suceso

(1) Obra citada, pág. 277.

con la misteriosa compostura del Santo Cristo del Coro del convento por el artífice desconocido; hecho que ya queda referido en el capítulo anterior.

La tradición que refieren las personas ilustradas es más aceptable que la expresada anteriormente, y hasta creo que sea la verdadera. Según éstas, los condes de Atarés, señores de Gelsa, visitaban con frecuencia este pueblo y aun residían en él algunas temporadas á mediados del siglo XVIII, viniendo desde Madrid donde residían habitualmente. Tenían á su servicio una doncella muy piadosa, cuya quebrantada salud le impedía abrazar el estado religioso, como deseaba, y era á la vez muy devota de Nuestra Señora del Buen Suceso de la corte, imagen hallada en 1608, á la que solía visitar diariamente. Sus señores la apreciaban y distinguían por su piedad y excelentes cualidades, y como les manifestase su sentimiento por no poder visitar á su Virgen predilecta mientras se hallaban en Gelsa, los señores, devotos también de esta Virgen, encargaron á un artista una imagen exactamente igual á la que se venera en Madrid, y la colocaron, según hoy está, en el santuario que mandaron construir en el pueblo.

Este hecho debió ocurrir después del 1739, porque en este año se publicó la original é interesante obra del P. Faci, titulada *Imágenes antiguas de Aragón*, y en ella no se hace mención de la Virgen del Buen Suceso de Gelsa; lo cual prueba que no existía, pues si hubiera existido en dicho año, no la omitiera el citado escritor, como no se sabe que omitiese ningún santuario, ni imagen antigua ó célebre, de los que consta con certeza que existían en aquel año en Aragón.

Creo además, que tanto la imagen de referencia como su primitivo santuario se deben á doña María Francisca Abarca de Bolea, condesa de Atarés, la cual, después de la muerte de su esposo D. José Pedro de Alcántara Funes de Villal-

pando, iba con frecuencia á Gelsa, de donde era señora, acompañada de su servidumbre; y aunque murió esta señora en 1760, esto es, cuatro años antes de fundirse la campana del santuario, quizá le sorprendió la muerte sin ver terminada su obra; pero en tal caso, la terminaría su hijo don Cristóbal que le sucedió en el señorío de Gelsa y de Atarés, y á quien se debe el retablo del santo de su nombre que hay en el mismo santuario. Tal vez me equivoque al atribuir á aquella señora la expresada obra y la imagen de la Virgen, pero es para mí indudable que á nadie más que á ella ó á su hijo deben atribuirse, así como la construcción de la actual iglesia parroquial del pueblo. Claro está que no me apoyo en ningún documento y que no tengo derecho á que prevalezca mi opinión sobre cualquier otra; sin embargo, no se me negará que todas las circunstancias que conocemos relativas á las obras en cuestión favorecen mi parecer expuesto, y yo soy el primero en lamentar y sentir que no conste á quién debemos agradecer la iglesia y el santuario de mi pueblo.

A partir desde la fecha en que se levantó en Gelsa el alcázar de la Virgen, la devoción y entusiasmo religioso del vecindario por su Reina del Buen Suceso aumentaba de día en día, debido á la protección y manifiestos favores que recibía constantemente de aquella Madre solícita y deseosa de prodigar á manos llenas los beneficios que atesora su piadoso corazón, sobre los que se postraban ante su imagen en demanda de auxilio.

El pueblo se hallaba profundamente reconociendo á su Virgen adorada, causa de su alegría, sostén de su fe y fundamento de su esperanza, y con verdadero anhelo buscaba un medio de ofrecerle una prueba de su inmensa gratitud, además de los obsequios piadosos con que procuraba demostrarla exteriormente; deseaba ampliar y embellecer aquella fortaleza, desde donde su Virgen del Buen Suceso vela sobre sus hijos de Gelsa, y la divina Providencia se dignó un día satisfacer tan

plausibles deseos suscitando un ilustre hijo del pueblo, que realizó la obra deseada. Este fué el sabio y virtuoso presbítero D. Ramón Agustín Oliver y Lorca, nacido en 1807 y fallecido de más de sesenta años de edad, siendo Presidente del Real Seminario Sacerdotal de San Carlos de Zaragoza.

Este humilde sacerdote, prez y honor de su pueblo y amante como el que más de la Virgen del Buen Suceso, puesta en ella toda su confianza y con su maternal bendición, acometió la empresa comenzando por solicitar y recoger donativos hasta que dispusiera de cantidad suficiente para cubrir el presupuesto de las obras proyectadas. Entretanto, con el beneplácito del Sr. Arzobispo de Zaragoza y de todo el pueblo de Gelsá, encomendó el proyecto y plano de la reforma, previamente convenida, al competente é ilustrado Arquitecto Académico de Zaragoza D. José Yarza, el cual presentó terminado su trabajo con fecha 14 de Noviembre de 1853, siendo alcalde del pueblo D. Agustín Falcón.

Una persona caritativa de Zaragoza, amiga íntima de D. Agustín Oliver, puso á disposición de éste una importante suma, y con ella y los pequeños donativos que recibió de los vecinos del pueblo y de algunos forasteros, quedó ya cubierto el presupuesto presentado por el citado Arquitecto y se ejecutaron las obras con arreglo al plano formado por el mismo, quedando el santuario en el estado y forma que hoy se halla, excepción hecha de algunas pequeñas reformas ó reparaciones verificadas, con posterioridad á dichas obras, con limosnas particulares ó por cuenta del Ayuntamiento.

Hállase situado el santuario al E. del pueblo, á unos trescientos pasos del último edificio, que es un molino oleario donde termina la calle del Buen Suceso. Este edificio y algunas casas de la misma calle están ya dentro de la arboleda que une al pueblo con el santuario, formando un pa-

seo pintoresco, y que fué plantada poco antes de la tristemente célebre revolución de Septiembre.

Extenso y hermoso jardín cercado de tapia y plantado en 1898, bajo la dirección del ingeniero agrónomo D. Antonio Berbegal, sirve de vestíbulo al santuario. Entre sus diferentes andenes crecen en caprichosos grupos flores de varias clases, plantas de adorno, acacias y algún paraíso, y presenta la figura de un paralelogramo casi perfecto de más de setenta pasos de altura. El mayor de sus lados paralelos está formado por la fachada principal y su prolongación por ambos extremos, y el menor por la verja y la puerta de entrada al jardín. Entre esta puerta y la del santuario hay un espacioso andén provisto de veinte bancos de piedra y limitado por dos líneas de evónimos, defendidos por vallado de alambre; este andén divide el jardín en dos partes iguales. Todavía se conserva uno de los gigantescos cipreses que había en la explanada donde se ha plantado el jardín.

El templo de la Virgen es de la misma forma y estilo que el parroquial; tiene tres naves separadas entre sí por dos órdenes de pilastras de ángulos estriados y capiteles corintios. La nave central, de más elevación que las laterales, es de veintitún metros de longitud por cinco y medio de latitud; las dimensiones de las otras son, catorce y medio de longitud por cinco de latitud; las pilastras tienen de lado, $1'50 \times 1'25$ metros.

La primera de las expresadas naves se halla rodeada interiormente y á la altura conveniente por una cornisa de molduras, y recibe la luz por ocho ventanales, además del que hay en el coro, abiertos sobre la cornisa y debajo de los arcos que sostienen la bóveda.

A la cabeza de esta nave y un poco más elevado que el resto de la iglesia, se halla el presbiterio, en forma de ábside, donde se levanta el retablo mayor. En el centro de éste hay un arco que atraviesa el muro del ábside, está cerrado

anterior y posteriormente por portezuelas de cristal, comunica con el camarín de la Virgen y tiene de luz 2'37 metros de alto por 1'18 de ancho; en él está la imagen de Nuestra Señora del Buen Suceso, de 1'30 metros de alta, sobre un pedestal de 0'62, que figura un cúmulo de nubes. La imagen es de rostro modesto y gracioso, está vestida con túnica y manto, sostiene sobre su brazo izquierdo una preciosa imagen del Niño Jesús, y en la mano derecha ostenta el cetro, símbolo de su poder. Artísticas coronas ciñen las sienes de ambas imágenes, las cuales, durante las fiestas, son adornadas con preciosos mantos y ricos aderezos donados por personas piadosas y devotas de la Virgen.

En la nave del lado del evangelio que, como la del lado de la epístola, principia en la prolongación de la línea de la verja que cierra el presbiterio, hay cuatro retablos de poco valor y mérito, colocados tres de ellos en los espacios que dejan las pilastras adosadas al muro del edificio. El otro altar está en la cabeza y frente de la nave, y en él se venera una preciosa imagen de talla del Niño Dios, que perteneció á D. Agustín Oliver; los tres anteriores están dedicados, respectivamente, á Nuestra Señora de Arcos, Santa Bárbara y San Pedro Mártir.

En la nave opuesta hay el mismo número de altares colocados en idénticos lugares, guardando las reglas de la estética que domina en todo el edificio. Estos altares están dedicados, el del frente, al ilustre Doctor de la Iglesia San Agustín, y los tres restantes á Santa Lucía, Jesús Crucificado y San Cristóbal respectivamente. El segundo de éstos fué regalado por D. León Alicante, vecino de Zaragoza.

En el interior del templo, decorado en 1896, con un donativo particular, se erigió el Via-Crucis el 8 de Diciembre de 1895; las cruces y los cuadros de las catorce estaciones fueron regalados por D.^a Romualda Puertas, viuda de Pardo.

El pavimento se halla todo cubierto de fina baldosa, y en el centro de la bóveda mayor hay un gran escudo de madera igual al de la barandilla del coro, formado por una M sostenida por dos ángeles. El coro está elevado y frente al altar mayor, y debajo de él hay tres puertas; la una da acceso á la iglesia, y las otras dos, que son más pequeñas y se hallan adornadas con dibujos dorados, están una frente á otra, y dan entrada, á las habitaciones de los dependientes del santuario, la del lado de la epístola, y la otra á un almacén, sobre el cual hay un espacioso salón que tiene la entrada por el coro.

También en el presbiterio hay dos puertas con relieves, y corresponden á las dos sacristías, una de las cuales, esto es, la del lado del evangelio, fué muy bien decorada en 1885, y por ella se llega al camarín de la Virgen y á las habitaciones del capellán, donde el referido D. Agustín se había propuesto terminar sus días ⁽¹⁾.

La fachada principal del edificio tiene 22'70 metros de latitud, y adosado á ella hay un atrio, de 8'40 $\times$ 4'50 metros de superficie, que tiene tres arcos abiertos en el muro exterior y dando frente al pueblo, lo mismo que la fachada.

Sobre el coro se halla el campanario sin torre, y en él hay una campana de forma prolongada, de claro y vibrante sonido, y de 0'80 metros de alta por 0'90 de diámetro que tiene su boca. Se fundió, como se ha dicho, en 1764, y fué bendecida con el nombre de María del Buen Suceso.

Diferentes cuadros, algunos de mérito, hay diseminados por el interior del templo.

También se ven en éste dos pequeños marcos que encierran documentos de otros tantos Prelados, concediendo indulgencias para fomentar la devoción á la Virgen. Según se lee en uno de ellos, el Emmo. Sr. Cardenal D. Francisco de

(1) No he conocido otro capellán que al Rvdo. P. Pedro Castillón.

Paula Benavides, Arzobispo de Zaragoza, concedió, en 23 de Mayo de 1888, cien días de indulgencia, en la forma acostumbrada. Según consta en el otro, el Excmo. Sr. D. José Francica Nava de los Barones de Bontifé, arzobispo de Catania y Nuncio Apostólico de España, otorgó otros cien días, en 31 de Octubre de 1898, á los que orasen ante la Virgen del Buen Suceso.

Las fiestas y novenario que Gelsa celebra anualmente para obsequiar á su Virgen, son de los más solemnes que se celebran en Aragón, como lo prueba el considerable número de forasteros que afluyen con tal motivo al pueblo, y la celebridad de que gozan en toda la comarca.

El día 7 de Septiembre, á las doce de la mañana, limpias las calles, adornados los edificios con tapices ó colchas y faroles, y colocada en el balcón central del Ayuntamiento la bandera gualda y roja, el volteo de las campanas de las tres iglesias del pueblo se confunde con los acordes de la música, los sonidos de las indispensables dulzainas y tamboril de Alcorisa y la algazara de una turba de muchachos que, escoltando á la música y dulzainas, recorre la población, y desde aquel momento comienza ya el período de las fiestas, las cuales, así religiosas como profanas, son costeadas de los fondos que administra el Sindicato de riegos, encargado del programa de los festejos.

A la caída de la tarde del mismo día, el clero, autoridades y Sindicato, precedidos de las dulzainas y acompañados por la banda de música, parten de la plaza Mayor, y por la calle Mayor, la del Buen Suceso y la arboleda, se dirigen al santuario; allí se cantan solemnes Completas y Salve, regresando después todos al salón de sesiones del Sindicato, donde se sirve espléndido refresco, lo mismo que al día siguiente después de la Misa Solemne y del Rosario general.

Por la noche, á la luz de los faroles que iluminan la plaza Mayor, tiene lugar en ésta, al aire libre y al compás de las indicadas dulzainas, el

primer baile, llamado de la *Fritada*, porque en él toman parte y se divierten personas de todas las clases. Este baile se repite en las tres ó cuatro noches siguientes.

El día 8 amanece saludado por las campanas, música, dulzainas y cantores de las *albadas*. A hora conveniente sale de la iglesia parroquial la procesión y, recorriendo la misma carrera que las comisiones al subir á Completas en la tarde anterior (un kilómetro próximamente), dirígese al santuario, donde se celebra Misa solemne con sermón, que predica siempre algún distinguido orador sagrado; terminada la Misa, regresa la procesión á la iglesia de donde había salido.

El aspecto del templo de la Virgen en los días de fiestas es hermoso, brillante y deslumbrador, debido á la profusión de luces, arañas, éscudos alegóricos, flores artificiales y artísticos y elegantes jarrones con que se halla adornado. Todos los arcos y capiteles de la náve central están decorados con flores artísticamente combinadas, y el altar mayor excede á toda ponderación, es un precioso marco de guirnaldas y flores, tachonado de luces, que encierra la sagrada y venerada imagen engalanada con sus mejores mantos y joyas.

Empero si esto llena de cristiano gozo á los que presencian las fiestas religiosas, es mayor todavía el que se experimenta al ver la compostura y devoción de los fieles y el número tan considerable que de ellos asiste, pues, no sólo llenan completamente el templo y el atrio, sino que muchos tienen que colocarse en el jardín, frente á la puerta de entrada, que hay necesidad de dejar abierta, especialmente durante la misa solemne.

Por la tarde se celebra el Rosario general cantado y acompañado por la música; recorre la misma carrera que la procesión, y al llegar al santuario se canta á la Virgen una Salve solemne, regresando después á la iglesia parroquial, donde se termina el Rosario con el rezo de la Letanía.

El día 9, y á veces también el 10, hay corrida

de vaquillas; y al día siguiente, da principio el solemne novenario en el mismo santuario. Aun se cantan los gozos primitivos; pero si siempre son los mismos en cuanto á la letra, no así en cuanto á la música, porque son varios ya los profesores devotos de la Virgen del Buen Suceso, que le han ofrecido el fruto de su genio músico, inspirándose en las sencillas estrofas de aquellos antiguos gozos.

Durante la novena, se celebran también en el santuario fiestas votivas, con sermón ó sin él, encargadas por personas devotas en acción de gracias á la Virgen por favores recibidos por su intercesión; de manera, que no se dan por terminadas definitivamente las fiestas hasta el último día del novenario, aunque las que podemos llamar oficiales y generales terminen con la última corrida ó lidia de vaquillas y los bailes públicos del mismo día (1).

(1) GOZOS Á NTRA. SRA. DEL BUEN SUCESO.

CORO

*Pues que Gelsa en tu piedad
Halla fina protectora,
Dad buen suceso, Señora,
En toda necesidad.*

1.ª ESTROFA

Señora, en vuestra venida
La villa se conmovió;
Toda en procesión salió
A ofrecerse agradecida.
Tu belleza fué aplaudida
Con grande solemnidad.

*Dad buen suceso, Señora,
En toda necesidad.*

2.ª

Sois Rosa de Jericó
En nuestra tierra plantada
Y sois la Fuente sellada
Donde sólo Dios entró.
Sois Madre del que os crió,
De dulzura y de piedad.

*Dad buen suceso, Señora,
En toda necesidad.*

3.ª

Con la mayor sumisión
Y culto reverencial,
Solicita cada cual
Vuestro amor y protección.
Sea vuestra intercesión
Mayor que nuestra humildad.

*Dad buen suceso, Señora,
En toda necesidad.*

4.ª

Una zarza vió Moisés
Que ardía y no se quemaba;
A Vos, Virgen, figuraba,
Nuestra gloria y nuestro bien.
Dad á Gelsa el parabién
Con grande felicidad.

*Dad buen suceso, Señora,
En toda necesidad.*

Pocas veces ha salido la Virgen de su sagrado recinto y siempre en tristes y gravísimas circunstancias. Durante la epidemia colérica de 1885, y con este motivo, acordaron las autoridades eclesiástica y civil de la villa trasladar la imagen en procesión de rogativa desde el santuario á la iglesia parroquial y celebrarle en ésta una novena extraordinaria para impetrar del Señor, por intercesión de su Soberana Madre del Buen Suceso, que librase de tan terrible epidemia á los hijos de Gelsa, pues ya causaba algunas víctimas en el pueblo y amenazaba propagarse.

El vecindario en masa, inundado de lágrimas y dolorosamente conmovido, acompañó á su Virgen, á la que miraba como su única esperanza. Noche y día se veían postrados á sus pies muchos fieles suplicando fervorosos y confiados su protección y, trascurridos los nueve días sin que la epidemia se desarrollase, antes por el contrario, decreciendo hasta el punto de desaparecer casi totalmente durante la novena, resolvieron restituir á la Virgen á su santuario después de solemne acción de gracias. A éstos actos asistieron también todos los vecinos que no vestían luto, pero en ellos el llanto se había trocado en alegría y satisfacción, porque la Virgen había escuchado sus ruegos y, debido á su intercesión, la epidemia no había causado en Gelsa tantas víctimas como en pueblos próximos, aun de menor vecindario ⁽¹⁾.

Como apéndice de este capítulo y en confirmación de cuanto queda expuesto respecto de las fiestas, copiaré á continuación dos cartas de otros tantos diarios de Zaragoza.

La primera fué publicada por el *Heraldo de Aragón*, núm 1.856, correspondiente al 13 de Septiembre de 1901, y dice así: «Las fiestas de Gelsa. —Las doce marcaba el magnífico reloj de la plaza el día 7, cuando los alegres sonidos de las campa-

(1) Once arrobas de cera se ofrecieron á la Virgen mientras estuvo en la iglesia parroquial.

nas, música y dulzainas anunciaban que el tedio y el mal humor quedaban desterrados por algunos días del recinto de esta villa, y no fué vano el anuncio, porque desde aquel momento todo ha sido animación, todo alegría, algazara todo.

Con sumo gusto y sencillez, fué adornada é iluminada la arboleda de la ermita, engalanadas las calles del Horno, plaza de las Monjas y calle Nueva, y con firmeza aragonesa han procurado los vecinos todos hacer constar á los muchos forasteros que han venido á presenciar los festejos, que no en balde se le dan á Gelsa los títulos de hospitalaria y culta. En medio de la más amplia libertad para todos, ha reinado un orden perfecto, sin que haya habido la menor disputa en tal maremagnum de gente. Esto ha contribuído á que los números del variado programa se hayan ejecutado con la posible perfección, llenando de regocijo á cuantos los contemplaban.

Las funciones religiosas han resultado selemnísimas; el P. Carmelo cautivó al auditorio con su elocuente palabra, patentizando el buen suceso de la Transfiguración en el monte Tabor.

El coro de aficionados cantó con gusto y afinación la misa de D. Elías Anadón y una solemne salve en las Completas y Rosario general que resultó grandioso.

Los gigantes y cabezudos, la elevación de globos aerostáticos, los fuegos de artificio y los bailes al aire libre denominados de la *Fritada*, han contribuído á que no pasase hora en que la muchedumbre dejase de divertirse á sus anchas y reír á mandíbula batiente.

Con la muerte de una res brava, de que estaba encargado el *Finito*, pasamos un buen rato, y el *Timbalero*, *Gordo* y *Pincel* lucieron sus habilidades con el capote y banderillas, sobresaliendo el *Timbalero* que puso dos pares de *buten*. El *Finito*, tras de una faena regular, dió cuenta del bicho de una estocada muy bien puesta, mojándose los dedos. Todos fueron obsequiados y aplaudidos.

En la capea de vaquillas, el disloque; bailes de coronilla, limpieza del pavimento con *el cutis de la cara*, transformaciones instantáneas de vestimentas, y por haber, hubo vaca que al mismo encargado de ellas se le subió á las barbas.

En la corrida de pollos quedaron vencedores los hijos de esta villa Francisco Morellón y Miguel Falcón.

Los bailes públicos concurridísimos, y los de sociedad rebosando de hermosuras.

Tan satisfechos han quedado todos, que hay propósito firme de, en el año venidero, corregir y aumentar la presente edición con nuevos festejos para los cuales reúne inmejorables condiciones esta villa, y mejor aún si el contratista de la carretera da actividad á las obras y un huésped que mañana esperamos ⁽¹⁾ se muestra propicio á determinadas y justas pretensiones. — *El correspondal.*»

La otra carta, fechada en Gelsa á 17 de Septiembre de 1903, fué publicada por *El Noticiero* y suscrita por Cristóforo; he aquí lo que dice: «Como de costumbre se han celebrado las fiestas que esta villa dedica anualmente á la Virgen del Buen Suceso. Excuso decir lo animadas que han estado, pues es sabida la devoción que aquí se tiene por nuestra Patrona.

En la fiesta del día 8 predicó con gran elocuencia el Rvdo. P. Fray Joaquín Ilzarbe, Franciscano de la residencia de Caspe, y mantuvo nuestra atención de la manera que él sabe hacerlo, cantando las glorias de María.

Por la tarde el tradicional Rosario general que de la parroquia á la ermita va cantando el pueblo.

(1) Este huésped era el apoderado general de los señores duques de Alba que fué á tratar del aprovechamiento del salto de agua de las norias perteneciente á la casa de Teba y al pueblo; pero no convinieron por entonces en los derechos que cada una de las dos partes debían tener con respecto á dicho salto.

No ha faltado tampoco el popular baile *la fritada*, ni las indispensables vaquillas, causando la alegría de la gente joven, y la de los sastres, por los desperfectos que en la indumentaria ocasionaron. También tuvimos vaquilla de muerte, *matada* por el *Finito*, que á pesar de no traerse el animalo nada de particular, no las tenía todas consigo, hasta que la despachó, y nada más.

El día 10 comenzó la novena, viéndose concurridísima, y el 13 hubo una fiesta votiva en la que predicó el presbítero D. Francisco Curdi, exponiendo el patrocinio y amor que María nos tiene y manifiesta en todas ocasiones que acudimos á ella.»





CAPÍTULO XIV

LAS NORIAS

VA se ha dicho al hablar de la conquista de Gelsa, que en el siglo xv, y debido á la protección de los Sres. de Funes, fué cuando este pueblo comenzó á desarrollarse. Por esta causa, y después de trascurrido algún tiempo, la huerta baja llegó á ser insuficiente para el sostenimiento del vecindario, y hubo que pensar en ampliarla; mas, como el terreno bajo, que era el único que podía regarse con agua de la acequia principal, estaba todo ya cultivado, fué necesario construir norias que elevasen agua para regar la tierra destinada á la nueva huerta, por ser más alta que la antigua, debido á que se halla ya en la misma falda del monte.

Las norias eran tres, y debieron construirse las primeras en el siglo xvi. Juntamente con el terreno que regaban, fueron cedidas al pueblo por D. Juan de Funes, en 1628, mediante un censo perpetuo de cincuenta cahices de trigo anuales, conocido por el censo de *cuartales* (1).

El edificio donde estaban las norias consta de un muro de mampostería con tres aberturas rectangulares y verticales que ocultaban una sección

(1) Las norias se llaman *nahorras* (del árabe *naora*), en la concordia de 1628.

de la noria á que correspondían. Estas se hallaban paralelas entre sí y perpendiculares al indicado muro; por medio de sus gruesos ejes descansaban sobre sus respectivos canalones, también de mampostería, de donde tomaban el agua, y tenían una canal á cada lado que recibía el agua de los cangilones y la conducía á otra canal que empalma con la acequia de riego. Eran movidas por un salto de agua, la que elevaban á unos once metros de altura, y en su construcción no se empleaba otro material que la madera, á excepci6n de los clavos con que se unen las piezas de los cangilones ó cubos.

El diámetro de la noria interior, ó *del molino*, era de 14'56 metros, el de la del centro de 14'50, y de 14'44 el de la exterior, llamada de *tierra*, y aunque las dimensiones de estos artefactos fueron siempre las mismas, su construcción era más sencilla hasta mediados del siglo pasado. Desde entonces, el coste aproximado de cada noria era de 3.500 pesetas, y su duración nueve años, pero los cangilones se renovaban cada tres años. La construcción ó renovación y la reparación de las mismas se adjudicaba en pública subasta y por un período determinado de tiempo, generalmente bajo el tipo en baja de 1.500 pesetas anuales por cada una, pagadas trimestralmente por el Sindicato de riegos, y los arrendadores tenían derecho á disponer de las maderas de las norias deshechas.

Con objeto de obtener más agua para el riego, el expresado Sindicato sustituyó, en 1886, la noria llamada de *tierra* por una turbina de dos bombas centrífugas, construída y colocada por los señores Rod6n Hermanos, de Zaragoza, con la cual se puede elevar el agua de uno á veinte metros de altura.

He aquí lo que publicó respecto de esto la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, de fecha 16 de Julio de 1886, tomándolo de la *Revista Vinícola y de Agricultura*, cuyo director, D. Andrés

Rodrigo, presenci6 la inauguraci6n oficial de la turbina, verificada en la segunda quincena de Junio de dicho a6o: «Hace muchos a6os que los vecinos de Gelsa pensaron sustituir los antiguos artefactos con aparatos modernos, habiendo acordado colocar bombas centrífugas en sesi6n de Febrero de 1884.

Ha desaparecido una sola noria y en el hueco que ocupaba se ha levantado un peque6o edificio de unos 10 metros de largo por 3 de ancho, instalándose en su interior estos magníficos aparatos.

Dos metros de salto de agua es el motor que impulsa la turbina instalada á 60 centímetros del interior, sistema *Fontaine* con fuerza de 18 caballos nominales, que hacen desarrollar hasta 80 efectivos, y con su mecanismo, 800 revoluciones por minuto, da impulso á las dos bombas llamadas *invencibles*, que elevan las aguas á once metros de altura en cantidad de doscientos cincuenta litros por segundo; con la ventaja de que siempre que bajen las aguas del Ebro, las bombas han de marchar con mäs regularidad.

Bajo el punto de vista de fuerza, economíä, solidez y buena construcci6n, este sistema de bombas no encontrarä rival; estän instaladas en condiciones tan precisas que, impulsadas por el muy económico motor de agua marchando á velocidad moderada y poca presi6n, se obtiene doble resultado que con los demás sistemas conocidos, que necesitan por su mayor trabajo una fuerza y velocidad mucho mäs superiores, lo que viene á ser causa de no pocos desperfectos, especialmente si son movidos por vapor. Todas las partes que trabajan estän alisadas y calibradas con precisi6n, y tienen aberturas que facilitan el reconocimiento y limpieza; el cojinete estä situado cerca del z6calo, evitando de este modo toda vibraci6n; las uniones estän hechas por medio de tornillos fijos bien ajustados; los árboles son de acero y giran sobre cojinetes muy fuertes de acero de primera calidad, infinitamente superiores á los de metal blan-

co ó cualquier otra composición. Las tapas están provistas de lubricadores, los presa-estopas están forrados de bronce y el pedestal forma un largo soporte muy macizo, con caja de engrase. Para impedir que los cuerpos extraños pasen al interior de las bombas y perjudiquen su mecanismo y función, está colocada una rejilla en los tubos de aspiración, que facilita el paso del agua, impidiendo el acceso de aquellos elementos; el diámetro de los tubos es 30 centímetros.

El Sindicato tocará bien pronto los resultados positivos del adelanto que acaba de introducir, porque ha de ser objeto de muy pocos desperfectos, y con sólo el gasto de un peón que esté al cuidado y vigilancia de los engrases y limpieza, tendrán aquellos vecinos asegurada la constante fertilidad de los campos.

Ha costado la obra unas 28 ó 30.000 pesetas; 2.000 la maquinaria sola, y todo lo demás los materiales y edificio para la instalación.»

Esta turbina y las dos norias, en aguas regulares y normales, elevaban mil cincuenta litros de agua por segundo, cantidad más que suficiente para regar las doscientas sesenta hectáreas que próximamente tiene de cabida la huerta alta.

Recientemente se ha suprimido otra noria y aun tiene el Sindicato de riegos el propósito de suprimir también la que queda para reemplazarlas por otra turbina.

A este fin, solicitaron y obtuvieron del Gobierno civil de esta provincia, con fecha 11 de Julio de 1903, la correspondiente autorización concedida en estos términos: «El Gobernador civil, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 218 de la ley de Aguas de 13 de Junio de 1883, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Obras públicas, Consejo de Agricultura y Comisión provincial, ha acordado autorizar á D. Juan Bergasa y Sancho, como Presidente del Sindicato de riegos de Gelsa, para sustituir dos norias destinadas á elevar aguas del río Ebro

para el riego de una parte del término municipal, por una turbina y dos bombas centrífugas que eleven cien litros de agua por segundo más que las norias y aprovechar dicho volumen, en el riego de dicho término» (1).

Esta sustitución no se ha llevado á efecto todavía, pero se realizará tan pronto como el Sindicato esté en condiciones. Más tardarán á realizarse otros grandes proyectos de que he oído hablar, relacionados con el salto de agua de las norias, como son, instalación de grandes industrias, luz eléctrica y hasta tranvía eléctrico desde el pueblo á Zaragoza, porque, al parecer, no están claramente definidos los derechos que poseen en dicho salto los vecinos y la casa de Teba, y esto ocasiona un inconveniente que hasta el presente no se ha podido obviar, no obstante haber conferenciado el Sindicato con los representantes de aquella casa. Esta corporación ha recurrido á la autoridad competente para que resuelva la cuestión, pero se teme fundadamente, por los que se llaman pesimistas, que el fallo no sea favorable para los recurrentes, porque, según referencias, la cesión del expresado salto fué hecha al pueblo con la restricción de que sólo había de utilizarse para el riego, es decir, que sólo se le cedió el usufructo, sin que pudiera introducir ninguna innovación en el sistema de riego sin el permiso del cesionista ó sus sucesores, los cuales, además, reclaman la mitad de los beneficios que reporte cualquiera aplicación del salto distinta del riego y autorizada por ellos, y á la vez se obligan á satisfacer la mitad de los gastos que con este motivo pudieran originarse. El Sindicato no está dispuesto á acceder de buen grado á estas pretensiones, porque las considera arbitrarias é injustas; resultando de la diferencia de criterio y de la intransigencia de ambas partes, que el pueblo se ve privado de las importantes utilidades que podía

(1). *Boletín Oficial*, núm. 165, del día 14 de Julio de 1903.

conseguir explotando la fuerza impulsiva del salto en cuestión ⁽¹⁾.

Contigua al edificio de las norias está la fábrica de harinas perteneciente á la casa de Teba. Se halla dotada de todos los adelantos propios de la industria á que se destina, y es un hermoso edificio de piedra de sillería que consta de tres elevados y espaciosos pisos. La fachada principal está provista de grandes ventanas y, como termina en dos triángulos unidos por su base, simula unir dos edificios iguales. En el piso bajo hay cuatro muelas y una turbina que por medio de un árbol de acero, correas sin fin y engranajes, mueve la máquina de porgar del segundo piso y la de cerner del tercero. La fuerza motriz de la fábrica es un salto de agua del mismo origen que el de las norias.

El primer molino estaba en el mismo sitio que el actual y debió construirse en la misma época que las primeras norias y el primitivo puente; pero posteriormente fué reformado y ampliado, quizá á la vez que se construyó el puente nuevo.

El proyecto de este puente que da acceso al molino, lo hizo el ilustre hijo de Gelsa é ingeniero D. José Genzor López de Perea, hacia el año 1772. El eminente escritor Sr. Latassa lo refiere en estos términos: «Suyo fué (del Sr. Genzor), el proyecto de la fábrica del puente de piedra de seis arcadas para la entrada del molino y para dar por ellas paso á las aguas del río. Por la primera pasa el riego de Gelsa y Velilla; por la segunda, para formar dos canales que salen de dos pilas de batán, y por las tres restantes, para el uso de tres norias que ponen el agua del Ebro al preciso nivel para

(1) En memoria de mi querido padre Torcuato Falcón y Castillo (q. e. p. d.), permítaseme consignar aquí, que tanto él y sus hermanos, como su padre y su abuelo, estuvieron encargados por espacio de muchos años de la construcción y conservación de las norias de Gelsa, constituyendo esta clase de trabajos la especialidad de todos ellos en el oficio de carpintería.

poder regar toda la huerta alta de dicha villa, y por la última arcada, desagua una muela de las cuatro que tiene el referido molino de trigo.

Muy próximas al edificio de la turbina están las dos pilas mencionadas que ocupaba el batán, máquina que se empleaba en la fabricación de telas de lana. Esta industria todavía se ejerce en el pueblo, pero el batán desapareció hace más de cuarenta años, y la toma del agua que lo movía se halla ya aterrada y obstruída; por eso, los pocos que en el pueblo se dedican ahora á dicha industria se ven precisados á abatanar en otras partes sus tejidos.

El mismo Sr. Latassa nos da noticia de que en Gelsa construyó el conde de Atarés una fábrica de tejidos de lana, en 1728; y añade, que era dirigida por el expresado Sr. Genzor, apoderado del conde, y gobernador del pueblo, de quien dice además, que era autor de dos obras, una de las cuales se titulaba: *Ordinaciones que han de guardar los maestros y artífices de todas suertes de paños, bayetas, sargetas, estameñas, cordellates, mantas y demás géneros de lanas que se trabajan en la villa de Gelsa*; y fué impresa en Zaragoza, en el año 1728. La otra era un manuscrito inédito titulado: *Explicación de planes para dar riegos así de las aguas del río Ebro como del Gállego y de otros*; esta obra debió desaparecer sin publicarse.

La fábrica se hallaba en el mismo sitio que el batán y se sabe que existía en 1783, y aun algún tiempo después.

Cerca del molino hay un edificio aislado que consta de dos pisos, destinados, el uno á establo para las caballerías de los que van á moler; y el otro, que está sobre éste, es un espacioso almacén de harinas. No muy lejos de este edificio se halla la casa que habitan los molineros; y junto al muro de las norias hay otro edificio de dos pisos, ocupados, el bajo por los constructores de aquéllas, y el primero por el encargado del cuidado y limpieza de la turbina.

A corta distancia al N. de las norias está la célebre presa de origen árabe, denominada *la Azud* (del árabe *açud*); y un poco más lejos que ésta hay otras tres menos importantes, conocidas con los nombres de *la Trincada*, *el Veintisiete* y *el Puerto*, el cual se cierra en verano. La casa de Teba es dueña y propietaria por mitad de estas cuatro presas, en condominio con la Comunidad de regantes de Gelsa (1).

(1) Por parecerme este capítulo el lugar más á propósito, he descrito en él otros edificios, además de las norias, todos los cuales se hallan ó se hallaron muy próximos á ellas.



ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
Carta-Prólogo.	5
Al lector.	7
Capítulo I —Antigüedad de Gelsa.	9
— II —Julia Celsa.	19
— III —Julia Celsa fué colonia romana.	37
— IV —Situación de Julia Celsa.	43
— V —Destrucción de Julia Celsa.	55
— VI —Gelsa árabe.	63
— VII —Conquista de Gelsa.	69
— VIII —Señorío de Gelsa.	75
— IX —La condesa de Teba.	93
— X —La Villa de Gelsa.	105
— XI —La iglesia parroquial.	123
— XII —El convento.	133
— XIII —La Virgen del Buen Suceso.	145
— XIV —Las norias.	161



FE DE ERRATAS

Página	Línea	DICE	DEBE DECIR
18	16	Durante	Antes de
22	12	verisimil	verosimil
26	17	decorionum	decorionum
30	17	Pausa	Pansa
30	23	Pausa	Pansa
41	25	Jesucrismo	Jesuerismo (8)
			(8) Y ya debía serlo antes, por la misma razón, al acuñarse la moneda celtibérica descrita en el capítulo anterior.
51	20	(2)	(2),
54	1	De las demás agrupaciones, etc.	(Inviértase en dicho párrafo el orden de las dos ideas principales que expresa).
76	1	Alfonso	Alonso
80	21	solemnemente	solemnemente
80	27	á donde había ido el rey al	en donde se hallaba desde el
85	22	que tuvo	que éste tuvo
87	17	1720	1726
106	18	declara	declaraba
»	»	concede	concedía
»	20	obliga	obligaba

